

**Archivo Municipal
de**

ATALAYA

Código de referencia : ES.06013.AMAT/1.1.01//13.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1955 / 1958

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 113 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Atalaya



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

LA MINERVA EXTREMEÑA

I
M
P
R
E
N
T
A

LIBRO
DE ACTAS

M
O
D
E
L
A
C
I
O
N
E
S

Plaza de España, 12 - Teléfono, 1659 - BADAJOZ

1864

1865

ACTAS

1866

1867

1868

1869

1870

1871

1872

1873

1874

1875



Provincia de Badajoz Partido de Fuente de Cantos

Término municipal de Atalaya

Año 1955

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de cin folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Atalaya a cin de Febrero de mil novecientos cincuenta y cin

El

Secretario
[Firma]

Diligencia de apertura.—Este libro compuesto de cin hojas foliadas y selladas con el de est a Alcaldía y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes al Ayuntamiento, comenzado en este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Atalaya a cin de Febrero de mil novecientos cincuenta y cin.

V.º B.º

El Alcalde



Grupo I, núm. 66 A.

Señores Concejales Sesión Extraordinaria del día 6 de Febrero del
Alcalde. Presidente 1955.

- Don Leopoldo Hudo Hudo
- Concejales afectados
- Don Luis Portales Coronado
- Don Amelio Calabrava Perez
- Don Eric Pavia Calabrava
- Concejales que cesan
- Don Ramon Vellido Arribas
- Don Eric Arribas Ramirez
- Don Vicente Dominguez Vellido
- Concejales Elegidos
- Don Juan A. Pavia Ramos
- Don Emilio Marques Pavia
- Don Antonio Pavia Dominguez

En la villa de Atalaya a seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco y siendo las tres horas convocados al efecto se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Leopoldo Hudo Hudo quien declaró abierta la sesión extraordinaria.

De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario y en cumplimiento al Art.º 84 se dio lectura al acta de

la sesión anterior, que fue hallada conforme y aprobada por unanimidad, cesando desde este momento en su cometido los señores Concejales Don Ramon Vellido Arribas Ramirez, Don Eric Arribas Ramirez, y Don Vicente Dominguez Vellido.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifestó que el principal objeto de esta reunión era el daban posesión de sus cargos a los nuevos Concejales y constituir definitivamente esta Corporación Municipal en mérito de las elecciones Municipales definitivamente celebradas para la renovación trienal de Concejales ordenando al Sr. Secretario diese lectura de los nombres de los Concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley y que se que resulte de los documentos obrantes así como de las respectivas Credenenciales que presentaran.

Grupo 1.º - Cabeceros de Familias
Don Juan A. Pavia Ramos

Grupo 2º Representación Sindical
Don Emilio Marguer Parua

Grupo 3º Representación de Entidad
Don Antonio Juan Domínguez.

Por el Sr. Presidente se recibió a cada uno de los Sres. Concejales electos e indicados anteriormente su juramento utilizando la fórmula del Artº 1º que es: Jurar servir fielmente a la Patria, guardar y acatar al Rey de España y fomentar los intereses del Municipio, mantener su compostura y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo. Por el Alcalde-Presidente se le ha contestado estas palabras. Si así lo han visto y expresado lo prometen y juran por lo de arriba declarando provisionalmente el Ayuntamiento constituido.

Acto seguido se ha procedido a examinar las condiciones legales de los proclamados conforme dispone el Artº 127 de la Ley de Régimen Local, y no existiendo falta alguna ni causa de incapacidad o ineptitud, se acordó admitirlos al ejercicio del cargo. En consecuencia la Comisión proclamó definitivamente la corporación Municipal formada del siguiente modo:

Alcalde-Presidente.

Don Leopoldo Afundo Afundo

Concejales del tercio de representación familiar:

Don Aurelio Calatrava Perez

Don Juan Antonio Garcia Ramos

Del Tercio de representación Sindical

Don José Juan Calatrava

Don Emilio Marguer Parua

del Termino de representación de entidades profesio-
nales, culturales y economicas:

- Don Luis Portales Coronado
- Don Antonio Jauca Domínguez.

El Sr. Alcalde, salvados con palabras llenas
de afecto y haciendo votos para que la labor con-
sistencial sea todo lo fructifera y eficaz en bien de
los intereses del pueblo; Seguidamente manifestó que
haciendo uso de la palabra y de la facultades que
le concede el artículo 66 de la Ley de Régimen
Local, habiendo designado al Concejal Don
Luis Portales Coronado como Teniente Alcalde.

Conforme dispone el artículo octavo del
Decreto de 18 de Enero anterior, el Ayuntamiento
por unanimidad acordó nombrar a los Señores
Concejales que han de formar parte de cada
una de las Comisiones informativas que en nú-
mero de tres funcionan en esta Corporación. Acor-
dó el siguiente resultado:

Comisión de Hacienda

- Don Amador Calatrava Fern
- Don Equilio Mateo Parra

Comisión de Policía Urbana y Rural

- Don J. Antonio Jauca Ramos
- Don Gregorio Jauca Calatrava

Comisión de Observación y Seguridad

- Don Luis Portales Coronado
- Don Antonio Jauca Domínguez

Por último con arreglo a los arti-
culos 292 y siguientes se acordó celebrar sesión
ordinaria dos veces al mes señalando los
días quince y treinta de cada uno y para los 21.

Y finalmente se acordó el Ayunta-
miento en cumplimiento de lo ordenado que
por el Sr. Secretario Municipal se espiciere

Tres copias certificadas de la presente acta, para su remision al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, una para este Centro y dos su remision por este conducto a la Division General de Administracion Local.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia, se levanto la sesion siendo las catore horas que leida y firmada por los asistentes de que es el Secretario Certifico.



Don Leopoldo Agudo

Ramón Bellón

Don Luis Portales

Manuel

J. Garcia

Don Amalio

Antonio Garcia

Vierte Domingo

Don Amalio Calatrava

Manuel

Señores Concurrerites
Alcalde - Presidente

Don Leopoldo Agudo Agudo
Concejales

Don Luis Portales Portales

Don Amalio Calatrava

Don José Garcia Calatrava

Don Juan A. Garcia Ramos

Don Emilio Marquez Pascua

Don Antonio Garcia Dominguez

Sesion ordinaria del quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.

En la villa de Atalaya quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las veintuna horas convocados al efecto se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Leopoldo Agudo Agudo quien decloró abierto la sesion ordinaria. Por el Sr. Secretario

se dio lectura a la correspondencia recibida y despachada desde el transcurso de la otra sesión a esta, la misma que hallaron conforme.

Por el Sr. Alcalde se manifestó la necesidad de solicitar Audiencia del Excmo Sr. Gobernador Civil al objeto de exponerle varios problemas existentes en la localidad y solicitarle a la vez algún dinero para poder terminar las obras comenzadas en algunas calles del pueblo. Por unanimidad se acuerda se solicite indicada Audiencia del Excmo Sr. Gobernador Civil y una vez concedida ésta se trasladase una comisión a la Capital y le interese al mismo todos los problemas existentes manifestados por el Sr. Alcalde anteriormente.

En mismo se conoció de la propuesta formulada por varios Concejales sobre el arreglo del Trozo de la Calle G. A. Primo de Rivera y que desemboca a Calleja llamada del Agua. Atiéndose a lo esta por el mismo existente de las fincas de Don Manuel Rey Calatrava, y Don Elías Berrocal Tello el cual debe hallarse interceptado por no tener residuo con el Agua ya que dicha Calle siempre se encuentra trozo en condiciones para el tránsito del vecindario. Por unanimidad se acuerda se pase inspección a dicha Calle y por los contraventores, si estos existen sea sancionada y también se estudie la fórmula para evitar tales actos y si fuera preciso que por el Ayuntamiento de la villa sea presentado un proyecto para el arreglo de citada Calle.

Por el Sr. Alcalde se dio a conocer de una petición formulada por el Sr. Juan Ferrero para suscripción abierta con motivo de la compra de una Urna para la Huelga Ferrero que es de esta villa. Por unanimidad se acuerda inscribir en indicada suscripción la cau-

tividad de Arcientas presentada a cargo de este Ayuntamiento.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veintitres horas de orden del Sr. Alcalde de que yo el Secretario certifico.



Leopoldo Aguado

F. Moniguel

Aurelio Calatrava

Antonio Garcia

Jose Garcia

Juan Garcia

Juan Garcia

Señores Concurrerentes

Alcalde - Presidente

Don Leopoldo Aguado Aguado

Sesion Extraordinaria del veinte de Febrero de mil novecientos veintea y cinco.

Concejales

En Atalaya a veinte de Febrero de mil novecientos veintea y cinco, siendo las once horas convocada al efecto se reunieron en estas Casas Comisionales los Sr.

Don Luis Portales Coronado

Don Aurelio Calatrava Perez

Don Jose Garcia Calatrava

Don Juan Garcia Romas

Don Emilio Marques Pansa

Don Antonio Garcia Romas

Don Alfredo Fernandez Lopez

Juan Garcia Portales

Don Aurelio Calatrava Perez

Medio

Don Alfredo Fernandez Lopez

Callador. Don

Juan Garcia Portales

el señor Presidente declaró abierta la sesion, y yo el infrascrito Secretario, di lectura integral de la lista de los mores alistados definitivamente.

Acto continuo, por los señores Concejales, a la vista de los concurrentes, se reconoció la talla, cinta métrica, y resultando de examen practicado hallarse exactos para los fines a que estan destinados, ordenó el Sr. Presidente al infrascrito Secretario que diese lectura en clara y alta voz, al Capitulo 8º del Reglamento, relativo a la clasificación de los mores alistados y revisiones ante los Municipios.

Acto continuo, por los señores Concejales, a la vista de los concurrentes, se reconoció la talla, cinta métrica, y resultando de examen practicado hallarse exactos para los fines a que estan destinados, ordenó el Sr. Presidente al infrascrito Secretario que diese lectura en clara y alta voz, al Capitulo 8º del Reglamento, relativo a la clasificación de los mores alistados y revisiones ante los Municipios.

Acto continuo, por los señores Concejales, a la vista de los concurrentes, se reconoció la talla, cinta métrica, y resultando de examen practicado hallarse exactos para los fines a que estan destinados, ordenó el Sr. Presidente al infrascrito Secretario que diese lectura en clara y alta voz, al Capitulo 8º del Reglamento, relativo a la clasificación de los mores alistados y revisiones ante los Municipios.

Acto continuo, por los señores Concejales, a la vista de los concurrentes, se reconoció la talla, cinta métrica, y resultando de examen practicado hallarse exactos para los fines a que estan destinados, ordenó el Sr. Presidente al infrascrito Secretario que diese lectura en clara y alta voz, al Capitulo 8º del Reglamento, relativo a la clasificación de los mores alistados y revisiones ante los Municipios.

Acto continuo, por los señores Concejales, a la vista de los concurrentes, se reconoció la talla, cinta métrica, y resultando de examen practicado hallarse exactos para los fines a que estan destinados, ordenó el Sr. Presidente al infrascrito Secretario que diese lectura en clara y alta voz, al Capitulo 8º del Reglamento, relativo a la clasificación de los mores alistados y revisiones ante los Municipios.

PL

Verificada la lectura, se procedió en seguida al llamamiento de los mozos, practicandose las operaciones de talla y reconocimiento de los presentes al acto haciendose por el señor Presidente a todos y a cada uno de estos, inmediatamente despues de ser fallados y a medida que se fueron llamando, la oportuna invitacion para que expusieran los motivos que les anistiesen para excluirse del servicio, advirtiendoles que no seria concedida ninguna prórroga de primera clase de incorporacion a filas que no soliciten.

Seguidamente hicieron su presentacion los mozos n.º uno Juan Castillo Pomales, y el numero tres Fermín Hernandez Rodriguez, los que reconocidos y fallados fueron declarados soldados útil para Fodo servicio. No hicieron su presentacion los mozos n.º dos Rafael Cubillo Rodriguez, y n.º cuatro Samuel Portales Moreno, por hacer su presentacion en sus domicilios Badajoz, y Madrid, conforme a ofios recibidos de indicados Alcaldias.

Tambien hizo su presentacion el padre del mozo Pablo Infantes Hernandez, para manifestar subsistia la misma causa por la que fuia solicitado su hijo prórroga de 1.ª Clase para lo que presentaria en un dia el correspondiente expediente.

Y no habiendo otros mozos a quien llamar el Sr. Presidente manifestó que se daba por terminada el acto sin perjuicio de hacer saber por Edictos, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exclusiones de prórroga de 1.ª Clase solicitadas, y que han suadado sin resolver, asi como a los mozos que tienen numeracion suficiente, en la lista, por medio de papeletas repartidas a domicilio, mando todos los presentes de que se



Secretario certifico.

Isidoro Agudo

Clavelo Calatrava

F. Mariquez

Luis Portales

Antonio Jimenez

José Garcia

Antonio Jimenez

2º Ap
Cuanta m
3º adju
Solares
Marque
aando pl
en el an

- Señores Concejales
- Alcalde - Presidente
- Don Isidoro Agudo
- Concejales
- Don Luis Portales
- Don Clavelo Calatrava
- Don José María Calatrava
- Don Juan A. María Ramos
- Don Emilio Marquez
- Don Antonio María Jimenez

Señor ordinaria del día 15 de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

En Atalaya a tres de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno siendo las veintitres horas convocadas al efecto se reunieron en esta Casa Consistorial los Sr. Concejales con el Sr. Alcalde. Don Isidoro Agudo. quien declaró abierto el acto al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente.

1º Aprobación Acta Anterior

De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario se dio lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Al mismo se dio lectura a la correspondencia habida y despachada, del transcurso que va de la última sesión a esta que encontraron conforme.

También por el Sr. Secretario se dio lectura a la distribución de fondos, he

4º

24

2º Aprobación
Cuenta mes de Febrero

cha durante el mes de Febrero que refieren
relación suman los ingresos la cantidad de pen-
tas 5.318.37% y los gastos 5.620.90% las que halla-
ron conforme y profitan en conformidad.

3º adjudicación de
solares para Antonio
Marquez y Antonio Gomez
dando lugar a los datos
en el año 1949

Seguidamente se dio a conocer de dos solicitudes
del presentadas ante esta Alcaldia por los se-
ñores don Antonio Marquez y don Antonio Gomez
de solicitud de que se le conceda solares
de acuerdo con lo aprobado por este Ayunta-
miento en sesión del día 30 del pasado mes de
Enero. Por unanimidad se acuerda hacer la con-
cesión de dichos solares pero se cree conveniente
que para su designación se ordene la presen-
tación ante esta Alcaldia a los señ. don Manuel
Barro fallado, don Antonio Rodriguez Juan
don Paulino Barro fallado, y don Antonio
Barro Varque. Los señ. que se fueron ad-
judicados terrenos con el mismo fin en el año
1949. y lo vienen utilizando para otros fines. Havién-
dole saber a estos señ. que si están dispuesto o no
a edificar se les concede en el caso primero a
un año y en el segundo a dejarlo inmediata-
mente libres y en este caso concederle a los indi-
cados primeros señ. estos terrenos para los
fines que en instancia solicitan, haciéndoles
saber que las condiciones fijas de precios
como de edificación se les hará saber a los
señ. adjudicados.

4º

Acto seguido por este Ayuntamiento se conoció
de las declaraciones dadas por los industriales de esta
localidad don Antonio Marquez fallado don
Jose A. Dominguez Peña, don Pablo Calatrava
Brobar, y don Pedro Leo Brobar, sobre el
consentimiento que querían hacer con este Ayunta-
miento correspondiente a los servicios de vino,

Meos y comunes y Arbitrios con fines mofical que se han sobre los establecimientos, considerando estas declaraciones como irrisorias y que no se concibe el gran perjuicio tanto de los establecimientos acordados por unanimidad para la notificación con las cantidades fijadas y que son a Don Pedro Xero Cuoba y Don Pablo Calatrava Cuoba, la cantidad de mil quinientas pesetas a cada uno por todo el tiempo 1855. para Don José A. Bermúdez Huerta por el mismo periodo de tiempo la cantidad de mil veinte pesetas y para Don Antonio Marquer Jaén, la de setecientas cincuenta pesetas por el mismo tiempo haciéndoselo saber a los interesados y dándole un plazo de tres días para que comparezca a esta Alcaldía la conformidad o desconfianza de dicho acuerdo.

En meos y preguntas al Concejal si Marquer Jaén hizo uso de la palabra manifestando debiera renovarse el fradon de B. entienda de este Municipio pues según tiene entendido hace varios años no se rectifica causando con ello perjuicios tanto a este Ayuntamiento como a personas con derecho de dicho Municipio. Por unanimidad se acuerda el que se hagan las ordenanzas y se le comunique a la Junta Municipal de B. entienda para que por la misma se proceda a la formación de juicio padron.

Tambien se dio a conocer de varias solicitudes presentadas de solicitantes del Pósito las que teniendo en cuenta lo comunicado por el Siniestro Nacional del Pósito en su

Oficio de fecha 19 de pasado mes de Julio se acuerda por unanimidad de dicho prestamo voluntario, y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la presente Acta a las veintitres horas de orden del Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico.



Continúa. Por el Sr. Presidente
Don Leopoldo Agudo

[Signature]

[Signature] Jose Garcia

[Signature] Don Carlos Calatrava

[Signature] Luis Portales

[Signature] Juan Hernandez

Sesión Extraordinaria del día seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.

En Alcala de Henares a seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las doce de su mañana se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Leopoldo Agudo Agudo quien declaró abierta la sesión extraordinaria.

Seguidamente por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se manifestó que como se fue indicado en el orden del día el objeto de esta reunión lo era el de aprobar si así lo creían conveniente la prórroga de 1.ª clase por sus hijos de padres sexagenarios sobre el caso del reemplazo 1951 Pablo Infantes Hernandez, hijo de Fermín Infantes Portales.

Por unanimidad se acuerda una vez examinado su expediente confeccionarlo a tal efecto

y siendo concurra las mismas circunstancias que en las reuniones anteriores aprobare la prórroga solicitada, ordenando al mismo tiempo que por esta Alcaldía se eleve el expediente citado a la superioridad para que esta de el fallo que crea conveniente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas del día señalada por el Sr. Alcalde se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

José García
 Antonio Loreo
 Leopoldo Agudo
 Luis Jordana
 Aurelio Calatrava
 Ramón Fernández

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Leopoldo Agudo Agudo

D. Emilio Márquez Pantoja

D. Antonio Jara Domínguez

D. Aurelio Calatrava Jara

D. Luis Cortales Ordóñez

D. Juan Ant. Jara Pantoja

Secretario

D. Ramón Simaonda Jara

Sesión Extraordinaria del día 13 de Marzo de 1955.

En Atalaya a tres de Marzo de

mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las diez de su mañana del día señalada a efecto de reunión en el salón de ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Leopoldo Agudo Agudo, quien declaró abierta la sesión extraordinaria.

Conforme al orden del día por el Sr. Alcalde se ordenó al Sr. Secretario diese lectura a un oficio Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia No. 390 de fecha 7 de los corrientes, por el cual se comunica a esta Alcaldía se reúna el Ayuntamiento en sesión extraordinaria en el día de hoy y hora indicada al objeto

PL 2

de desiqua entre los miembros de este com-
promisario para que en otra citacion acuda al Pala-
cio de la Diputacion Provincial el proximo Domingo
diez y tres de las diez de su mañana, para proce-
der a la votacion de diputado Provincial renovable
por este partido judicial.

Por unanimidad se acuerda mandar compromi-
sario de este Ayuntamiento a los efectos indicados ante-
riormente al Comisario Alcalde D. Leopoldo Agudo Agudo
ordenando se le provea de la credencial justificativa
de su nombramiento; ordenando al mismo tiempo
se envíe comunicacion de este nombramiento al Excmo.
Sr. Gobernador Civil asi como tambien la certifica-
cion por triplicado de los miembros que componen
este Ayuntamiento con relacion al 19 del pasado
mes de Febrero fecha esta, de la convocatoria de la
eleccion.

Y no siendo otro el objeto de la reunion y siendo
las once horas del dia señalado por el Sr. Alcalde
se dio por terminado el acto de que yo el Senta-
do certifico.



Antonio Garcia

Leopoldo Agudo

D. Aurelio Calatayud

" "

Luis Fontellas

Joaquín Hernández

Joaquín García

Jes. - Hist. Fuentes

Alcalde - Presidente

Don Leopoldo Afundo Afundo

Concejales

Don Luis Portales Coronado

Don Aurelio Calatrava Guen

Don Juan A. Javia Ramos

Don Jose Javia Calatrava

Don Emilio Marquez Penua

Don Antonio Javia Rompuz

Secretario

Don Ramon A. Hernandez Yuste

Señor Extraordinaria del dia 24 de Mar.

zo de 1955.

En Hualaya a veintinatio de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las diez horas del dia señalado al efecto se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al manifestarse expresan se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.

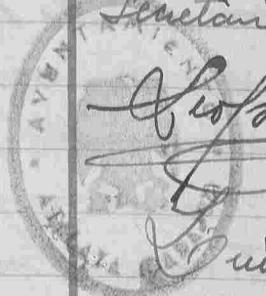
Don Leopoldo Afundo Afundo, quien declaró abierta la sesión Extraordinaria.

Conforme al orden del dia por el Sr. Alcalde se ordenó al Sr. Secretario diese lectura a un Oficio Circular n.º 1079 de fecha 17 de los corrientes recibidos en esta Alcaldia procedente del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre las elecciones que se celebraran el proximo dia 3 de Abril para elegir procuradores de Cortes, en representación de los municipios de la provincia, por la que se ordena a esta Alcaldia remita a todos los componentes de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria el proximo dia veinticuatro o sea en el dia de hoy y hora de las diez de la mañana para designar de entre sus miembros un compromisario para que sin otra citación acuda al Palacio de la Excmo Diputación Provincial el indicado dia tres de Abril del corriente, miembro que representará a este Ayuntamiento en la votación que se verifique.

Por unanimidad se acuerda nombrar Compromisario de este Ayuntamiento a favor del Concejal Luis Portales Coronado, a los efectos indicados anteriormente, proveyendole de la Credencial correspondiente conforme esta ordenado, acordando asimismo siempre se envíe Certificación de este acuerdo así como Certificación expresiva por duplicado de los miembros que el dia de hoy componen de hecho este Ayuntamiento, con indicación de sus cargos

Señor
Alcalde
Don
Don
Don
Don
Don
Don

fecha de su nacimiento y forma de posesion de cada uno de ellos. - Y me siendo por el objeto de esta reunion y a las horas de las doce por el Sr. Alcalde - Presidente se ordeno levantar la reunion que firman todos de que yo el Secretario certifico.



Leopoldo Agudo

Luis Portales

Antonio Calatrava

Antonio Garcia

José Garcia

Juan Garcia

Juan Garcia

Juan Garcia

Señores Asistentes

sesion ordinaria del 31 de Marzo de

Alcalde - Presidente 1955

Don Leopoldo Agudo

Badajoz a treinta y uno de Marzo

Concejales

de mil novecientos cincuenta y cinco,

Don Luis Portales Comandante

siendo las diez horas de la su noche

Don Antonio Calatrava Perez

del dia señalado al efecto se reunion

Don Juan Antonio Garcia Ramo

en el salon de actos de este Ayuntamiento los

Don José Garcia Calatrava

Sres. Concejales que al margen se expresan.

Don Eufilio Marquez Taura

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Do-

Don Antonio Garcia Rompuy

lberto Agudo Agudo quien declaro abier-

Secretario

ta la sesion ordinaria correspondiente.

Don Ramon A. Hernandez Guter

Conforme al orden del dia por el Sr. Al-

calde se ordeno al Sr. Secretario diese lectura a la correspondencia recibida y despachada la que ha llacion conforme.

Seguidamente fue examinada la cuenta rendida en el 1.º trimestre por el Sr. Agente de este Ayuntamiento en Badajoz don Francisco Gonzalez Arguer siendo conforme los arientos del

debe y haber de citada cuenta y remolante a favor de este Ayuntamiento de la cantidad de 660 pts con 81 centimos acordando por todos los reunidos prestarse su aprobación y que se le cause recibo de ella.

Como ultima sesión al mes tambien se acordó la distribución de fondos de acuerdo con la relación de libramientos formadas por el Sr. Secretario Interventor y que se une a dichos libramientos del corriente mes que importan la cantidad de 1,080 pts con 98 centimos. Tambien se dio cuenta del total de ingresos habido por todos conceptos en el dicho mes importando esto la cantidad de 12,909 pts 98 centimos acordando su aprobación y formalización en Casa con cargo a los capitulos de gastos e ingresos del vigente Presupuesto ordinario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni hacer uso de palabras ni firmas de los Sres. Concejales concurrentes. el Sr. Alcalde levanta la sesión de que el secretario certifique.

Leopoldo Agudo

Luis Portales

Antonio Jovero

Emilio Marquero

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Leopoldo Agudo Agudo

Concejales

Don Luis Portales Coronado

Don Emilio Calatrava Penar

Don José María Calatrava

Don Juan A. Jovero Ramo

Don Emilio Marquero Penar

Señor ordinario del 15 de Abril de mil novecientos y cinco.

En Alcalá a cinco de Abril de mil novecientos y cinco siendo los reunidos por la noche del día señalado se reunió al efecto en el salón de actos de este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leopoldo Agudo Agudo, quien declaró abierta la sesión ordinaria correspondiente.

Don Antonio
Don Ramon

Señor
Alcalde

Don A
Don L
Don J
Don M
Don C
Don F

[Handwritten signature]

Don Antonio Guis Comisario
Secretario
Don Ramon H. Hernandez Yute

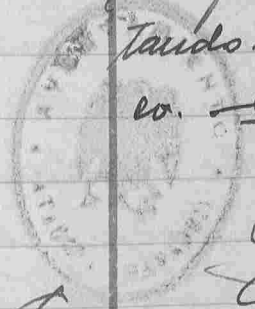
Conforme al orden del dia por el Sr. Alcalde se ordeno al Sr. Secretario diese lectura a la correspondencia recibida y despues a la que hallaron conforme. Asimismo se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio a conocer varias solicitudes de prestamos para repartir el dinero del Ponto local debidamente distribuido acordando su aprobacion y en su libro correspondiente se haga el acta de entrega de las cantidades asignadas a cada peticionario.

Tambien se tomo en cuenta la manifestacion formulada por el Sr. Alcalde sobre la fiesta que todos años se viene celebrando en honor del Santo Patron del pueblo, acordando por unanimidad que teniendo en cuenta se acuerda dicha fiesta por el Sr. Alcalde y Secretario se vayan haciendo las fiestas para la celebracion de los actos que podrian variar muy a los del pasado año 1954.

Como habiendo mas asuntos de que tratar ni hacen uso de la palabra ningun concejal conuente a este acto levantados la sesion el Sr. Alcalde de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures: Florentino Aguado, Luis Torres, Antonio Garcia, Jose Garcia, Jose Calatrava]



Procurador Comisario
Alcalde Presidente
Don Leopoldo Ajudo Ajudo
Concejales
Don Luis Portales Comas
Don Luis Calatrava
Don Jose Guis Calatrava
Don Juan H. Guis Ramos
Don Enrique Masera Parra
Don Antonio Guis Comisario
Secretario
Don Ramon H. Hernandez Yute

Sesion Extraordinaria del 20 Abril de 1955.
En Atalaya a veinte de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco siendo las tres horas de la tarde se reunieron al efecto los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Leopoldo Ajudo Ajudo quien declaro abierta la sesion Extraordinaria correspondiente.
Por el Sr. Alcalde se ordeno al Sr. Secretario diese lectura al acta de la

sesión anterior la que hallaron conforme y
aprobaron por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como
ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto
de la presente sesión era examinar y aprobar las
cuentas municipales del Presupuesto ordinario y las
del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1954
las cuales han sido expuestas al público, y así
mismo examinadas sucesivamente por la Comi-
sión de Hacienda que ha emitido los correspon-
dientes informes que constan en el expediente.

Después de la lectura inmediata de los referidos in-
formes, por el impaciente Secretario, de los que resul-
ta que dichas cuentas están debidamente recibidas
y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba
a proceder a su votación, y no habiendo opues-
to contra las referidas cuentas objeción alguna,
fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que
en virtud de las disposiciones vigentes, la expre-
sada aprobación que acaba de acordar el Ayun-
tamiento, es definitiva por lo que concierne
a las cuentas de Administración del Patrimonio
Municipal (A), teniendo meramente el caracte-
r de provisional, por lo que respecta a la cues-
ta a la cuenta del Presupuesto, que deberá ele-
varse al Servicio de Inspección y Acreditación
para su resolución y definitiva aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se hacen uso
de la palabra sin perjuicio de orden del Sr. Alcalde se levanta
la sesión de hoy ya el Secretario certifica.

Los señores Agudo

Luis Tortales

Antonio Catalán

Antonio Lugo

José Garriga

José Ferrer
Joaquín Ferrer

pl

Señores Asistentes

Sesión ordinaria del día 30 de Abril

Alcalde - Presidente

Año 1955

Don Leopoldo Agudo Agudo

En Atalaya a Frunta de Abril de

Concejales

mil novecientos cincuenta y cinco, siendo

Don Luis Portales Comandante

las veintuna horas del día señalados

Don Aurelio Calatrava Perea

se reunieron al efecto los sup. que se expre-

Don Juan A. Fania Romo

san al margen, bajo la Presidencia del Sr.

Don José Fania Calatrava

Alcalde Don Leopoldo Agudo Agudo quien

Don Emilio Marquer Panua

declara abierta la sesión ordinaria correspon-

Don Antonio Fania Dominguez

diente.

Secretario

Por el Sr Alcalde se ordenó al Sr Se-

Don Ramón A. Hernandez

cretario diese lectura al acta de la sesión

anterior, la que hallaron conforme por unanimidad.

Tambien se dió lectura a toda la correspon-

dencia habida y despachada.

Seguidamente fue examinada las cuentas rendi-
das como última sesión del mes y leida que fue la
distribución de fondos de acuerdo con la relación
de libramientos formadas por el Sr. Secretario in-
terventor y que se dice a dichos libramientos del
corriente mes que importa la cantidad de pesetas
6.983 Centimos 56 los partes. Dando cuenta tam-
bien de los ingresos habidos por todos concep-
tos en el dicho mes importando estos la cantidad
de 4.835 pts 19 centimos acordando su aprobación y
formalización en caja con cargo a los Capítulos de
partes e ingresos del vigente Presupuesto ordinario.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se
manifestó que conforme a lo sesión ante-
rior se habían llevado a cabo las fiestas
de preparativos de fiestas de Santo Pedro
San Jacinto y hoy ya podía decir estaba
contratada la Banda Municipal de Villa
pauca de los Barros de la cantidad de
1.700 pts incluido todo parte según acta

del Sr. Director recibida; lo mismo po-
dia del Ayuntamiento de Medina de las Torres
con Baltasar Cepin que al de igual
del año pasado se comprometia a venir
los fuegos artificiales de la noche de la
velada de dicho Patron ajustandose al
mismo precio ó sea 700 pto que fueron en-
tregados a dicho Sr. en indicado año. Que
las fiestas realizadas para que asis-
tan el predicador don Francisco Jome devara
habian resultado negativa ya que dicho Sr.
habia escrito contestando no podia venir
por lo contrario segun conversacion con
el medio de A.P.S. con Alvaro Fernandez
de existencia uno en Valencia del Teatro que
podia ir. Por unanimidad se acuer-
da indicar a ese Sr. venga con el Proposito
de Premiar en dicha fiesta.

Tambien se acordó que los festejos
de la fiesta en todas sus partes sean
de relacion como en años anteriores auto-
rizando al Sr. Alcalde para recibir
dichos festejos.

Yo no habiendo mas asuntos
de que tratar ni tomar la palabra
nisiun Concejale de orden del Sr. Alcal-
de levanta la sesion de que yo el Secretario cer-
tifico.

Museo Calatrua J. Garcia
Alfonsobagudo

Antonio Garcia

Luis Portales

Antonio Hernandez

José Garcia

J. Maigra

Sim
Alca
Don C
don lu
don R
don H
don Fr
don E
don R

- Señores asistentes
 Alcalde - Presidente
 Don Leopoldo Mudo Mudo
 Concejal
 Don Luis Portales Coronado
 Don Benito Calatrava Perez
 Don Juan A. Javia Ramos
 Don Fr. Javia Calatrava
 Don Emilio Marquez Masma
 Don Antonio Javia Dominguez
 Secretario
 Don Ramon A. Hernandez Fuste

Sesión ordinaria inspectoria a la del día
 quince de Mayo de mil novecientos cinco
 cuenta y cinco.

En Atalaya a veintidós de
 Mayo de mil novecientos cinco, siendo
 las veintidós horas del día señaladas
 se reunió al efecto los Srs. que al
 margen se expresan bajo la Presiden-
 cia del Sr. Alcalde Don Leopoldo
 Mudo Mudo quien declaró abier-
 to la sesión ordinaria correspondiente.
 abierto el acto por la Presidencia
 el Secretario dio lectura a la acta de la sesión an-
 terior que fue aprobada por unanimidad. Al
 mismo se dio lectura a la correspondencia
 habida y despachada en el transcurso de
 la sesión última a esta la que hallaron
 conforme.

Acto seguido se dio a conocer sobre asunto
 alumbrado habiendo constatado la insuficiencia
 de este y todos de acuerdo manifestaron se
 pudiese a empeñar los diezefusos imperados
 en estos meses últimos y a la vez se informó
 a la Sección de Industria de lo que
 atendido se encuentra esta población.

Seguidamente se dio lectura de la
 cuenta presentada por el Sr. Jure Jario-
 es con motivo de la fiesta del Santo Patron
 del pueblo que suman por todos as-
 tos la cantidad 600 pt. la que hallaron
 conforme se acuerda se pague por la es-
 cesoría de este Ayuntamiento mediante el
 oportuno libramiento al que miran
 la referida cuenta presentada.

Por el Sr. Alcalde se manifestó

habria sido solicitada por el Sr. médico
titular de esta localidad la gratificación
que a otros se le ha venido dando manifi-
stando todos los recibos se le entregu-
ese un vago correspondiendo dicha canti-
dad.

En ruegos y preguntas por el Sr.
Alcalde se indicó debería procurarse el
bueno propiedad de este Ayuntamiento que
desapareció hace varios años. Se acuerda
por unanimidad que por el mismo Alcal-
de se hagan las gestiones precisas para ver
donde se halla.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar ni faltar la palabra ningún con-
cejal se dio por terminada la sesión de or-
den del Sr. Alcalde de que yo el secretario
certifico.



Quelicio Calahorra
Rodolfo Lagudo
Antonio Goxio
Luis Tapales
José García
F. García
Miguel
Luis Hernández

Señor
Alcalde
Don
Don
Don
Don
Don
Don

Señores asistentes
 Alcalde - Presidente
 Don Leopoldo Agudo Agudo
 Concejales
 Don Luis Portales Coronado
 Don Amelio Calatrava Perer
 Don Juan A. Javia Ramo
 Don José Javia Calatrava
 Don Emilio Marquer Parua
 Don Antonio Javia Domingue
 Secretarios

Señor Sindaca del día treinta
 y uno de Mayo de un momento inmen-
 ta y uno.

En Alcalá a treinta uno de
 Mayo de un momento inmen-
 ta y uno las veintuna horas del día re-
 ñalado se reunieron al efecto los sig.
 que al margen se expresan bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde Don Leo-
 poldo Agudo Agudo, quien declaró
 abierto el acto por la Presidencia.

El Secretario dio lectura al acta de
 la sesión anterior que fue aprobada por una
 unanidad. En mismo se dio lectura a la corres-
 pondencia habida y desfructada en el transcur-
 so de la sesión anterior la que hallaron con-
 forme.

Seguidamente se dio lectura a la
 relación formada por el Secretario inter-
 ventor de los gastos e ingresos durante
 el transcurso del presente mes sumando
 los primeros la cantidad de pesetas
 6.874.71 ^{ctms} y lo referido la cantidad de pesetas
 7818.6 ^{ctms} las que creyendo las necesarias y ajus-
 tadas al presupuesto acuerdan aproba-
 las. / +

Por el Sr. Secretario se manifiesta que
 tan pronto tenga revueltos todos los asun-
 tos que tenga pendiente en el Secre-
 tario de su cargo desearia de todos
 los componentes aquí reunidos se
 le concediera un permiso con objeto
 de visita a su esposa que como ra-
 ceo se ha trasladado a casa de su
 familia al objeto de dar a luz por

creer sea la fecha que fuere ocu-
rrir esto, por unanimidad se acuer-
da habiendo oido antes al Sr. Alcalde
y saber se encuentra esta Sentencia
con debidas condiciones concedidas
afuella dia necesario que re-
corte para tal fin quedando
habilitado por si algn supiere
al Plaguero Auxiliar de este Ayun-
tamiento.

Y no habiendo mas asunto de
que tratar de orden del Sr. Alcalde
se levanta la sesion a las veintitres de
que yo el Sentencia certifico.



Antonio Catalano
D. Pol de Legudó

Antonio Garcia

José Garcia

Emilio Jimenez

Luis Prats

Manuel

Alcalde
Don
Don
Don
Don
Don

Don

1º Ap
Presup
de
de

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

Don Leopoldo Agudo Agudo

Concejales

Don Luis Portales Coronado

Don Amelio Calatrava Peru

Don José Jaime Calatrava

Don Juan A. Jaime Ramos

Don Antonio Jaime Domínguez

Don Emilio Maquín Pádua

Secretario

Don Ramón Hernández Juste

Señor ordinaria del día treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco.

En el Ayuntamiento de treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, a las veintinueve horas del día señaladas se reunieron al efecto los Sres. que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Leopoldo Agudo Agudo, quien declaró abierto el acto por la Presidencia, el Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

En el mismo se dio lectura a la correspondencia habida y despatchada en el transcurso de la sesión anterior la que hallaron conforme.

Seguidamente se dio lectura a la relación formada por el Secretario interventor de los gastos e ingresos durante transcurso del presente mes mandado los primeros la cantidad de pesetas 5.804'37 Centimos y lo segundo la cantidad de pesetas 6.564'18 las que corresponden necesarias y ajustadas al presupuesto anunciado aprobarlas.

1º Aprobación de Presupuestos de obras de P. España y de Clauso

Se ordena al Sr. Alcalde y por el Secretario se dio lectura se dio lectura al Proyecto y Presupuesto formado por esta Secretaría para las obras a realizar en las calles de P. España y un trozo en Calle de Jral. 2º de Clauso de esta villa por un importe total de pesetas veintinueve mil setecientas cincuenta, lidas que fue este y viendo la conveniencia y utilidad de acometer dichas obras por unanimidad se acordó. - Primero Aprobar en todas partes el Proyecto y Presupuesto de las

Obras municiपालadas anteriormente. - Segundo
do llevar estos al Excmo Sr. Gobernador Civil
de la Provincia para la volición del im-
porte de dichas obras y una vez comedidas dicha
cantidad sea comiendo a las mismas autori-
dando al Sr. Alcalde para toda lo concernien-
te a dichas obras.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levanto la sesión de orden
del Sr. Alcalde a las veintidos treinta de
que yo el Secretario certifico

Antonio Calatrava J. Garcia
Leopoldo Agudo
Antonio Garcia
Luis Portales
Josi Garcia
Margarita
Josi Garcia

Señores Asistentes
Alcalde - Presidente
don Leopoldo Agudo Agudo
Concejales
don Luis Portales Coronado
don Antonio Calatrava Per
don José María Calatrava
don Juan Antonio María Ramos
don Emilio Maquer Laguna
don Antonio María Domínguez

sesión ordinaria del
dia diez del mes de Julio de mil
noventa y cinco
En A Falaya a diez
de Julio de mil noventa
y cinco. siendo ley
veintuna horas del dia
senalado se reunieron al
efecto los Sres. que al mar-
gen se expresan bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde don Leopoldo Agu-
do Agudo, quien declaro abierto el acto.
Por la Presidencia se ordeno al Sr. Se-
cretario diese lectura al acta de la
sesión anterior que fue aprobada.

por unanimidad.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se manifestó que el objeto de esta sesión es el que por el Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria conoca a este Ayuntamiento a una reunión en Badajoz juntamente con el Ayuntamiento de Valverde de Burguillos al objeto de acordar el asunto de electrificación de ambas localidades.

Por unanimidad se acuerda re trasladar al Sr. Alcalde juntamente con el Sr. Secretario a Badajoz y ambos concurrir a dicha reunión autorizándoles a lo mismo y acuerden sobre el particular todo lo que crean necesario en beneficio del asunto indicado.

Seguidamente por el Sr. Secretario se manifestó que llegado el momento de formarse las vacaciones de verano tanto el Alguacil como el mismo cree conveniente suspender desde el próximo día 15 partiendo este permiso en dos quincenas debido a no encontrarse más funcionarios que los dichos y con ellos no quedar esta Secretaría desatendida. Por unanimidad se acuerda que a partir del día 15 den comienzo estos permisos de la forma indicada anteriormente quedando por lo tanto en cargo de esta durante estos 15 días el Sr. Alguacil don Juan José Portales.

Tambien se acordó paralelamente el campo a todos los vecinos colindante a la Plaza España que fue adosquinada anteriormente, unido este a raron de 19.60 metros lineal de fachada que da a dicha Plaza por su este el precio puesto a las demás casas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las veintidos horas de que yo el Secretario certifico.

Sebastián Aguado

Alonso Catalán

José García

Don José Fernández

Antonio García

José

Don José

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

Don Leopoldo Ayudo Ayudo

Concejales

Don Luis Portales Coronado

Don Amelio Calatrava Perea

Don José María Calatrava

Don Juan María Ramos

Don Antonio María Domínguez

Don Emilio Márquez Parua

Secretario

Don Ramón Hernández Juste

Señor ordinaria del día 31 de Julio de 1955

En Atalaya a treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta

y cinco, siendo las veintido horas del día señalado se reunieron al

efecto los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del

Sr Alcalde Don Leopoldo Ayudo Ayudo, quien declaró abierto el acto y por la Presidencia el

Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por

unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la relación formada por el Secretario interventor de los gastos e ingresos durante el transcurso de la sesión anterior que hallaron conforme sumando los primeros que son los gastos la cantidad de 5.718,55 pesetas y los segundos la cantidad de pesetas las que cubren los necesarios y ajustados al presupuesto amerdan aprobarlos.

A continuación se dio lectura a la correspondencia habida y despachada durante el transcurso de la última sesión a este día la que hallaron conforme existiendo entre la misma una carta dirigida al Sr Alcalde de este Ayuntamiento de fecha 22 de los corrientes en la cual solicita al igual que de todos los Ayto de la Provincia se contribuya una cantidad importante esta de 1% del Presupuesto ordinario que ha de formarse para el ejercicio 1956

por unanimidad se acuerda que cuando llegue la hora de la formación de dicho presupuesto se incluya la cantidad resultante del 1% al objeto de las mejoras de la nueva construcción de la Casa de la Tancange conforme indica la cuenta.

Segundamente por el Alcalde: Presidente se ordenó darse lectura en un oficio de la Herrería Sindical Mixta de labradores y ganaderos de esta villa de fecha veintinueve de los corrientes por el cual se solicita de esta Alcaldía que con relación al acuerdo tomado por este Ayuntamiento con fecha ocho de Junio de mil novecientos cincuenta y dos a favor de indicada Herrería por el cual se le cedió gratuitamente el solar necesario para la construcción de un Almacén franco en beneficio de todos los vecinos de este pueblo y en el sitio llamado Ejido de Arriba, y por ser necesario el certificado de inscripción en el Registro de la Propiedad según oficio del Servicio Nacional del Censo, rogaba de esta Autoridad se autorizara al Sr. Alcalde para autorizar con su firma indicada con los previos los tramites necesarios que llevan aparejados en estos casos conforme a lo ordenado por la Superioridad. Por unanimidad se acuerda que en relación al acuerdo tomado con la fecha indicada anteriormente y viendo los beneficios que citado Almacén franco representara en un día a favor de todos los vecinos de este pueblo que por el Sr. Don Leo-

~~Prologo~~ ~~Agudo~~ ~~Agudo~~ se lleve a cabo. Todo lo necesario para dicha union autorizandole en nombre del Ayuntamiento pleno para que firme los documentos necesarios a dicha union como Alcalde que es de este Ayuntamiento como probara con su cedula respectiva al virruido que indicada union sea como se tiene acordado previo los tramites legales y cedida la parte necesaria gratuitamente, pero sin gastos algunos para este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni tomar la palabra ningun concejal. se levanto la union de orden del Sr. Alcalde de que yo el Secretario certifico.

~~Prologo Agudo~~

~~Luis Portales~~

~~Justo Calabano~~

antonio garcia

~~Manuel~~

~~antonio ramon~~

~~J. Lopez~~

José Garcia

Señores Distintos	Señor Ordinaria del día 15 de
Alcalde - Presidente	Agosto de 1955
Don Leopoldo Agudo Agudo	En Atalaya a quince de
Concejales	Agosto de mil novecientos cincuenta
Don Luis Cortáez Coronado	ter y cinco, siendo las tres horas
Don Aurelio Calatrava Pérez	del día señalado se reunieron
Don Tori Jaraña Calatrava	al efecto los señores que al man
Don Juan A. Jaraña Ramos	que se expresan bajo la Presiden
Don Antonio Jaraña Domínguez	cia del Sr. Alcalde. Don Leopoldo
Don Emilio Peñarasa Palma	Agudo Agudo. Quien declaró
Secretario	abierto el acto y por la Presiden
Don Ramón Hernández Zúñiga	cia el Secretario dió lectura al
	acta de la sesión anterior que fue aproba
	da por unanimidad, a continuación se
	dió lectura a la correspondencia recibida y
	despachada la que hallaron conforme.

Por orden de la Presidencia el secretario dió lectura de un escrito que con fecha tres de los corrientes dirige a Sr. Jefe de la Herrería Sindical Mixta de Labrador y Jarcadero de esta Alcaldía sobre cesión por el Ayuntamiento de dicho Organismo de un solar para construir en esta villa un Almacén - granero, señalando dicha Herrería Sindical como terrenos apropiados a tal objeto los existentes a las afueras de este pueblo y sitio conocido por Ejido de Arriba.

pidiendo una superficie minima de dos-
 cientos metros cuadrados con union gratuita.
 Terminada dicha lectura, el Sr. Presidente hizo
 memoria de que ya en otras varias ocasiones y
 a partir del año mil novecientos cincuenta y
 dos por las Corporaciones existentes y ultima-
 mente por esta se habia ecidido a tal peticion
 por crear las obras aometer redundarian en bene-
 ficio de todo el vecindario pero que no se habia
 llevado a cabo la indicada union hasta que no
 se manifestara por la Entidad la concesion
 total de las prestaciones solicitadas, cosa que
 hoy segun manifiesta la misma le ha sido
 adjudicados. Sigue diciendo la Presidencia
 que el terreno solicitado forma parte de la
 Parcela No. 2 del poligono No. 11 del Catastro
 de este Territorio Municipal perteneciente a bien-
 dicitos Propios de este Ayuntamiento, enclavado
 en el solar denominado Ejidos de Arriba
 y que tiene una superficie de Quin Hectareas,
 noventa y cinco Areas y veintinueve centiareas;
 que debe cederse la extension de terreno soli-
 citado por los motivos siguientes: (a) que
 encontrandose ya dentro del casco urbano
 y no estar protegido por cerca o pared alguna
 es usado como campo por los Chiquillos como
 para juego de pelota, y por todo ello no
 produce beneficio alguno al Ayun-
 tamiento; (b) el que cediendolo a la Hermandad
 Sindical Mixta de Labradores y Ganaderos
 de esta villa se hara posible que dicha
 entidad construya en aquel terreno un
 hermoso y moderno Edificio para la instala-
 cion del Almacan-franuco antes referi-
 do, lo que contribuiria a la Urbanizacion

2º. Que la adjudicación se haga sin
 mediar precio alguno por entenderse así pre-
 sente. 3º. Que se cumplan los tramites legales rela-
 tivos a la Autorización Ministerial y deudas
 que fueren necesarias. 4º. Que se usen los docu-
 mentos previstos para estos para estos expedien-
 tes segun Decreto de 27 de Mayo del corriente a-
 ño especificados en el Capitulo 5º Artº 1º 96 aparta-
 da primera.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanto la sesion de orden del Sr. Alcalde a las ca-
 torce y treinta de que yo el Secretario certifico.



Leopoldo Agudo

Luis Portales

Aurelio Calatrava

José García

J. García

Manuel Antonio García

Ramon Hernandez

Señores Asistentes

Sesion ordinaria del dia 31 de Agosto de 1955

Alcalde - Presidente

Don Leopoldo Agudo Agudo

Concejales

Don Luis Portales Coronado

Don Aurelio Calatrava Fern

Don José García Calatrava

Don Juan A. García Ramos

Don Antonio García Domínguez

Don Emilio Márquez Pantoja

Secretario

Don Ramon Hernandez Jute

En Atalaya a Treinta y uno
 de Agosto de mil novecientos cincuen-
 ta y cinco, siendo las doce horas del
 día señalado se reunieron al efecto los
 señ. marginados bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde Don Leopoldo Agudo
 quien dictario abierto el auto, y por la
 Presidencia el Secretario dio lectura
 al acta de la sesion anterior que
 fue aprobada por unanimidad
 a continuacion dio lectura a la correspon-
 dencia habida y despachada la que hallaron
 conforme.

Seguidamente se dió lectura a la relación
formada por el Secretario interventor de los in-
gresos durante el transcurso de la sesión anterior
que hallaron conforme, sumando los gastos la
cantidad de 7.181.61 y los ingresos la canti-
dad de 9.527.86. las que unidas las neces-
arias y ajustadas al Presupuesto Municipal
aprobadas. +

Por orden de la Presidencia el Secre-
tario dió lectura a la relación de gastos e impre-
sos habidos con motivo de las obras de obra
comienzo en la Plaza España que como
es sabido para ellos envió el Excmo Sr. Goberna-
dor Civil la cantidad de 15.000.00 Ptas más
540.15 que obraba en poder de esta Alcaldía
de obras anteriores hacen un total de 15.540
con 15 pts vista las relaciones de gastos y exa-
minados uno por uno los recibos que se acom-
pañan a indicadas relaciones suman la can-
tidad de 15.540.15 centimos ó sea can-
tidad igual a la de los ingresos.
Terminada la lectura y explicación
que han llevado al cabo dicho con-
cepto se iba a proceder a la vo-
tación de encontrar conforme o dis-
conforme las citadas cuentas a lo
que todos por unanimidad con-
testaron con su aprobación defi-
nitiva quedando concluido este
asunto.



Y me habiendo mas asuntos de que
hablar al orador se levantó la sesión
que yo Secretario Cortés.

Leopoldo Aguado
Luis Jordán

Gastos Obras en
Plaza España

Simón
Alcalde
don
don
don
don
don
don
don

Manlio Calatrava

José García

Antonio García

[Signature]

[Signature]

Señores Asintentes

Alcalde - Presidente

Don Leopoldo Agudo Agudo

Concejales

Don Luis Portales Comado

Don Amaro Calatrava Peun

Don José María Calatrava

Don Juan A. María Ramos

Don Antonio María Romáez

Don Emilio Márquez Parra

Secretario

Don Ramón Hernández Joste

Junión ordinaria del día 15 de Septiembre de mil novecientos veintea y cinco

En Atalaya a quince de Septiembre de mil novecientos veintea y cinco, siendo de las veintuna horas del día señalado se reunieron al efecto los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Leopoldo Agudo Agudo, quien declaró abierto el acto y por la Presidencia el Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. A continuación se dió lectura a la correspondencia habida y despatchada la que hallaron conforme.

Acto seguido expuso el Sr. Alcalde - Presidente que conforme se indicó en el orden del día de la convocatoria para presente sesión, debe tratarse el Consistorio de la constitución de la Junta local de Beneficencia y fúndase en cuenta que el artículo 58 del vigente Reglamento de Sanidad Municipal no fija el número de las personas que en concepto de vocales hayan de integrar la mencionada Junta ni a quien corresponde su designación por limitarse a decir que se nombraran a propuesta de la Alcaldía, entendiéndose esta Presidencia que corresponde tal atribución al Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en

el artículo 72 de la Ley Municipal.

nombramiento Junta
de Beneficencia

En consecuencia, y vista la propuesta formulada por el Sr. Alcalde de una lista de diez personas de ambos sexos, residentes en este término, que estima con las que más se han distinguido en foro de la Beneficencia, el Ayuntamiento, después de amplia deliberación, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Que se fijara en número de cuatro la mitad de cada sexo, las personas que habrán de integrar en concepto de Vocales la Junta de Beneficencia de esta localidad. Y

Segundo. Designar como tales vocales por durante tres años sin perjuicio de su reelección a Don Emilio Marqués Parra y Don José Domínguez González, y Doña Beatriz Arce Caballero y Doña María Julia Hernández la guinea se le notificó el nombramiento recaído.

Viaje a Guadalupe

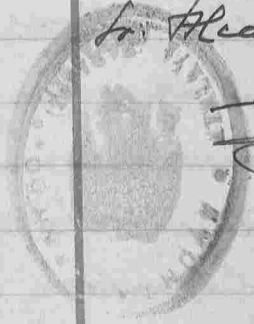
Seguidamente se dio lectura a una Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil, sobre la concentración de las Compañías de Extremadura, que ha sido organizada por las Juntas Provinciales del movimiento de Cáceres y Badajoz, con el fin de entregar un monto y rendir homenaje a la Santísima Virgen nuestra Patrona, es imprescindible concurrir al acto el mayor número posible de combatientes de Badajoz y necesitando muchos para ellos, este Gobierno Civil veía con sumo agrado, que por ese Ayuntamiento de su Presidencia se arbitrasen indicados medios, para que la representación de esa localidad este de acuerdo con la importancia de la misma, al objeto de contribuir al mayor éxito y esplendor de aludida concentración.

Una vez leída indicada Circular se acuerda por unanimidad proceder a lo que hecho por el Excmo Sr. Gobernador Civil en la misma por

Don
Alcalde
Don
Don
Don
Don
Don
Don
Don
Don

ver con finto la indicada concentracion, y por lo tanto que sea abonado aquellos gastos de desplazamiento de una comision de esta localidad habilitando para ello el Credito correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintidos treinta de orden del Sr. Alcalde de que yo secretario certifico.



Seopoldo Agudo Agudo *J. Garcia*

Luis Portales

F. Maizquez

José Garcia
Antonio Garcia

Ramon Hernandez

- Señores Asistentes.
- Alcalde - Presidente
- Don Seopoldo Agudo Agudo
- Concejales
- Don Luis Portales Coronado
- Don Aurelio Calatrava Perez
- Don José Garcia Calatrava
- Don Juan P. Jara Ramos
- Don Antonio Garcia Dominguez
- Don Emilio Maizquez Pajuna
- Secretario
- Don Ramon Hernandez

Sesion Extraordinaria del dia veintidos de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco
 En Atalaya a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco siendo las trece horas del dia señalado se reunieron al efecto los Sres. marginados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Seopoldo Agudo Agudo quien declaro abierto el acto y por la Presidencia el Secretario dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. a continuacion dio lectura a la correspondencia habida y asimismo a la que hallaron conforme.

Seguidamente se dio lectura a la relacion formada por el Secretario interventor de los ingresos durante transcurso de la sesion anterior que hallaron conforme, sumando los gastos la cantidad de 8.417'61 y los ingresos la cantidad de 10.359'53 las que en su totalidad necesarias y ajustadas al presupuesto ameritaban aportarlos.
 El Sr. Presidente informo que respecto de la intro-

Exposición de
terrenos para
el Granero-Almacen
para la Hermandad

información pública abierta por espacio de quince días para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Régimen Local estableciendo modificaciones en el trámite de la información pública y durante el mismo plazo de quince días concedidos para reclamar contra el acuerdo del Ayuntamiento expediente de cesión de terrenos a la Hermandad Sindical Mixta de Labradores y Ganaderos de esta localidad, con destino a la construcción de un almacén-granero, no se han presentado reclamaciones como se acredita reiteradamente en el expediente. - A continuación el Secretario dió lectura al mismo conitando acreditado con el ejemplar del B.O. de la provincia la inserción del Edicto en el número 201 de dicho B.O. correspondiente al día diez del presente mes de Septiembre; y con el Edicto devuelto por el Sr. Alcaide de haber permanecido expuesto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, además de haber permanecido en otros lugares de costumbre. - Dió lectura a sí mismo a las disposiciones legales dictadas para estos fines y después de lo cual el Ayuntamiento previa deliberación y visto el resultado negativo del plazo de reclamaciones y de la información pública por quince días con carácter negativo por unanimidad acordó:

Primero: Que por terminada la información pública practicada para cumplir el trámite de la información pública a tenor de las disposiciones de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950 y finalizando el periodo de reclamaciones contra el acuerdo de este Ayuntamiento de enajenación de terrenos propiedad del Municipio a la Hermandad Sindical Mixta de Labradores y Ganaderos de esta localidad con destino a la construcción de un Almacén-granero, dentro del marco de su competencia conforme a lo de-

Terminado por la Ley.

Segundo: Aprobar con carácter definitivo la enajenación de terreno propiedad de este Municipio a la Hermandad Sindical Mixta de Labradores y Ganaderos de esta localidad con destino a la construcción de un Almacén granero, en la extensión que aparece determinada en el expediente y que se representa así: Una parcela de terreno sita en el término Municipal del pago o paraje legido de Arriba partida n.º 2 del inventario de unos doscientos Metros cuadrados, lindante al norte con la misma parcela que se presta, al este con finca de Micaela Vellido, al sur con casa de Epifanio Guinones y Oeste con Carretera de San Juan del Puerto.

Tercero: Que para legalizar y ultimar esta enajenación y solicitar la correspondiente autorización Ministerial se autoriza al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento don Leopoldo Agudo Agudo, para que usando de las atribuciones representativas que le confiere el artículo 116 de la vigente Ley de Régimen Local y en virtud de esta expresa autorización, suscriba y eleve fundamentada instancia al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en solicitud de que previo informe favorable de la Dirección General de Propiedad y Contribución Territorial autorice a este Ayuntamiento para llevar a efecto dicha enajenación de cinco fracciones de los doscientos metros cuadrados de terreno que han de ser destinados por la Hermandad Sindical de esta localidad para construcción de un Almacén granero, todo vez que este Ayuntamiento por creerlo conveniente para todo el vecindario y tenerlo así aprobado.

Cuarto: Que obtenida esta autorización ministerial el Sr. Alcalde queda expresamente autorizado para otorgar la escritura de cesión a favor de esta Hermandad Sindical siendo por cuenta de esta misma aquellos gastos que ocasiona la citada cesión.

Quinto: Que un ejemplar de este expediente se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia por fue con su informe según dispone la Ley de Régimen Local lo eleve al Ministerio de la Gobernación.

Y no habiendo mas asunto de que tratar de
orden del Sr. Alcalde se levanto la sesion a las catorce y
treinta de que yo Secretario certifico.

Leopoldo Agudo Agudo

F. Marques

Luis Portales

José Garcia
Antonio Garcia

Ramon Hernandez

multa
por escrito

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

Don Leopoldo Agudo Agudo
Concejales

Don Luis Portales Coronado

Don Aurelio Calatrava Perez

Don José Garcia Calatrava

Don Juan A. Garcia Ramos

Don Antonio Garcia Dominguez

Don Emilio Marques Parua
Secretario

Don Ramon Hernandez Juste

Sesion Ordinaria del 15 de Octubre de 1955

En Atalaya a quince de Octubre de mil

novecientos y cinco, siendo las trece horas del

dia señalado se reunieron al efecto los Señores

que al margen se expresan bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde. Don Leopoldo Agudo Agudo

quien declaró abierto el acto y por la Presi-

dencia el Secretario dió lectura al acta de la

sesion anterior que fué aprobada por unanimi-

dad, a continuacion se dió lectura a la corres-

pondencia habida y desfrachada la que ha-

llaron conforme.

Por orden de la Presidencia el Señor Secretario dió
lectura a una solicitud del vecino de esta Don José
Garcia Calatrava por la cual solicita de este Ayunta-
miento el correspondiente permiso para sacar en linea
recta la pared de su finca "la viñilla". Leida que
fue esta fué concedido el correspondiente permiso.

Seguidamente por el Señor Alcalde se dió aconocer que
por los vecinos de esta Juliana Castillo Ramos Manuel Igloria
Cuita, Juan Rodriguez Suro, José Dominguez Aceiton,
Manuel Hernandez Gallardo, y Felisa Portales Moreno
se le habia solicitado terreno suficiente para la edi-

conceder terrenos
para edificar

nom
de lo

Via

[Handwritten mark]

ficacion de viviendas para sus ~~usos~~ en los terrenos propie-
dad de este Ayuntamiento llamado del Ejido de Arribas. Por
unanimidad se acuerda le sea concedidos a los mismos el per-
miso correspondiente previo los tramites legales y pago del
importe de los metros que se le asignen y que en su dia
se acordara precios de estos.

multa a Don
Florencio Garcia Garcia
por escandaloso

Tambien por el Sr. Alcalde se dio a conocer del escandalo
formado en plena calle publica por el vecino de esta Don
Florencio Garcia Garcia con el Sr. Aguacil de este Ayunta-
miento Don Juan Garcia Portales debido segun manifestaciones
de testigo presenciales ~~de~~ si por el Sr. Garcia Portales se ha-
bia rechazado un escrito de su convecino Don Gabino Garcia Garcia
propietario palabras injuriosas y hasta llegar a dar con un
cubo a indicado señal. Por unanimidad se acuerda imponerle
una multa de 25 pts pagaderas en papel de multa de este Ayun-
tamiento en un plazo no superior de ocho dias de su notificacion.

mejor a la Capital
asunto de...

Tambien se dio cuenta por el Sr. Alcalde sobre la llamada a los
Señores fabricantes de Medina de las Torres Don Tulian Loma, de
Valverde de Burguillos Don Luis Vidal al Sr. Alcalde de este Ayun-
tamiento y tambien al de esta localidad para una reunion
el proximo dia 25 antes ~~del~~ Sr. Ingeniero Jefe de la
Delegacion de Industria de Badajoz sobre asunto de alum-
brado. Por unanimidad se acuerda que en representacion
de este Ayuntamiento asista el Sr. Alcalde y Secretario con
cargo a los fondos del mismo.

Y no habiendo mas asunto de que tratar y siendo
las catorce horas por el Sr. Alcalde se ordeno levantar
la sesion de la que yo Secretario certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sres Asistentes

Alcalde-Presidente

Don Leopoldo Agudo Agudo

Concejales

Don Luis Portales Coronado

Don Amelís Calatrava Perer

Don José García Calatrava

Don Emilio Merqueza Pasena

Don Juan A. García Ramos

Don Antonio García Domínguez

Secretario-Interventor

Don Ramón A. Fernández Juste

Sesión Ordinaria del día 30 de Octubre 1955

En Atalaya a treinta de Octubre del mil novecien-
tos cincuenta y cinco, siendo las veintinueve horas del
día señalado se reunieron previa convocatoria los
Señores Concejales de este Ayuntamiento y que al ma-
ñan se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Leopoldo Agudo Agudo, quien declaró a-
bierta la sesión ordinaria correspondiente.

De orden del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario
se dió lectura al acta de sesión anterior que fue a-
probada por unanimidad. Así mismo dió lectura

a la correspondencia recibida y despachada desde
la última sesión a esta la que hallaron conforme;
también dió lectura a la relación de gastos e ingresos
para el presente mes de Octubre por la Secretaria
Intervención que sumados los primeros arrojan una cau-
tidad total de pesetas 3.370,49 centimos y los segun-
dos 3.437 pesetas y 81 centimos, cantidades que hallaron
conforme y ordenaron sea abonada por depositaria.

Aprobación Expediente
Suplemento Crédito
Presupuesto 1955

Por no poderse aplazar para el ejercicio próximo el
pago de ciertas cantidades tales como sueldo practicante
sueldo cuadrana y otros, por el Sr. Secretario se elevó a
la aprobación de propuesta de suplemento de crédito
con transferencia en el presente ejercicio según espe-
diente formado por el mismo con arreglo al artículo
664 de la Ley de Régimen Local y artículos 193 y
197 del Reglamento de Aciencia Locales. Por todos los
Sres Concejales se aprobó la indicada propuesta de
transferencia a que se refiere dicho expediente y que
se proroga la tramitación hasta su final como deter-
minan los artículos anteriormente citados.

Sobre afros de
Vinos cosecha 1956

Por el Sr. Alcalde se manifestó que era llegado el
momento de salir por el pueblo hacer el afros del vino
cosechado durante la presente campaña, para lo cual
sería conveniente el que acompañara al Sr. Alguacil

aprobación
Condición
Egidos
Dehesa
1956

uno de los concejales para que al mismo tiempo de que halla
 mas equidad en el apoyo le haga saber las responsabilidades
 que lleva consigo el ocultamiento de indicado articulo, con el
 consiguiente perjuicio para los ingresos de este Ayuntamiento.
 Por unanimidad se acuerda tan pronto entre el proximo
 mes de Noviembre se lleve a cabo el apoyo debido y para
 ello que por el concejal Don Juan A. Garcia Ramos se
 acompañe al Sr. Alguacil.

Por la Presidencia se ordenó diese lectura a los pliegos
 de condiciones formados por Secretaria de este Ayun-
 tamiento y que han de regir para el proximo ejerci-
 cio de 1956 correspondientes a los Arriendos de la Dehesa
 Boyal, Ejidos y sus rincones y Barreras, rogando a
 todos los Sres Asistentes aprobaran si lo veian procedente
 asi como tambien cantidad por lo que debiera salir
 en subasta cada uno de los terrenos, como tambien dias
 en que estas debieran celebrarse.

Por unanimidad se acuerda en primer lugar, aprobar
 los pliegos condicionales leidos por hallarlos ajustado a
 lo ordenado y costumbre de la localidad y que
 han de servir de bases para la subasta de dichos
 terrenos o aprovechamientos y que el precio fijado
 por el que a de salir en primera convocatoria sea para
 la Dehesa Boyal 10,000 pts; para los Ejidos y sus rincones
 el de 1000 pts y para el de las Barreras el de 800 pts
 acordando se celebren la subasta para estos dos últi-
 mos aprovechamientos el proximo dia 24 de Noviembre y
 para el primero o sea la Dehesa Boyal el 18 del próxi-
 mo mes de Diciembre, ordenando sea publicado edicto en
 el Boletín Oficial de la Provincia y se le comuniqué
 a toda aquella personal que se crea pudieran conve-
 nirle dicho aprovechamiento.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de los gastos reali-
 zados con motivo del arreglo llevado a cabo en el
 Cementerio Municipal gastos que algunos se habian

Aprobación Pliegos
 Condiciones de
 Ejidos, Barreras,
 Dehesa Boyal
 1956

aprobación gortel
Comentarios con
su arreglo

venido adelantando de fondos de este Ayuntamiento y otros aún no se habían abonado y que sería muy conveniente el acordar si parte de los mismos debieran ser abonados por el Ayuntamiento y parte por los interesados o dueños de los nichos existentes pues en otras ocasiones todo se abonó por estos últimos.

Teniendo en cuenta que el total de gastos realizados hasta el día de hoy según recibos que se presentan hacen un total de pts de 2000 se acuerda por unanimidad el pasar un recibo por valor de once pts por nicho a cada dueño ya que aproximadamente esta puede ser la mitad de los gastos realizados, y la otra mitad sea incluida en los gastos que este Ayuntamiento tiene presupuestado para obras de edificios Municipales.

Seguidamente se dió lectura a las ordenanzas que sirven de base para los servicios que tiene establecidos este Ayuntamiento para el presente año 1955 las mismas que hallaron conforme se aprobaron haciendo la modificación en el Artículo de Rústica que en vez de ser el 8/96 queda reducido al 8 por esta ordenanza así por la superioridad.

También por el Sr. Alcalde se manifestó que debido al buen celo y cumplimiento de los funcionarios de este Ayuntamiento para el presupuesto de mil novecientos cincuenta y seis se debía acordar darle una gratificación, pues sabido es que con los sueldos límites que tienen cobrando, son escasos para la subsistencia de los mismos; por unanimidad de todos los concejales ya que los mismos vieron plausible la manifes-

Señores
Alca
Don Leo
D. Luis
D. Aure
D. Jose
D. Lami
D. Ina
D. Ant
D. J
Don Ro

R

taion hecha por el Sr. Alcalde, acordaron dar al Sr. Secretario la cantidad de dos mil quinientas pesetas, y al Sr. Alguacil la cantidad seiscientas pesetas, y un traje uniforme pues con ello creen los mismos se beneficiaria mas indicado funcionario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintitres horas, de que yo Secretario certifico.



Leopoldo Agudo *[Signature]*

Antonio Guerra *[Signature]*

José Garcia *[Signature]*

[Signature]

Ramón Hernández *[Signature]*

Sesion ordinaria del dia 15 de Noviembre 1955

Señores Asistente

Alcalde Presidente

Don Leopoldo Agudo Agudo

Concejales

D. Luis Portales Coronado

D. Amelio Alatrava Puer

D. José Juan Alatrava

D. Emilio Margen Parua

D. Juan A. Juan Ramos

D. Antonio Juan Dominguez

D. Secretario

Don Ramon Hernandez

Don Atalaya a quince de novim

bre de mil novecientos cincuenta y cin

co, siendo las veinte horas del dia se

ñalado se reunion previa convocato

ria los Sres. Concejales de este Ayto.

y que al margen se expresan bajo

la Presidencia del Sr. Alcalde con

Leopoldo Agudo Agudo, quien decla

ro abierta la sesion ordinaria corre

pondiente.

Se orden del Sr. Alcalde y

ante por el Sr. Secretario se dio lectura al

acta de la sesion anterior, que fue aproba

da por unanimidad. Tambien se dio lec

tura por el mismo a toda la correspon

dencia habida y des pachada hallandola conforme.

Amunento mudo por acci caute y Comadiona
y la gratificacion acordada ul firmamente a lo
funcionarios, creyendo que para la proxi-
ma sesion del dia 30 de los corrientes podria
presentarse para su aprobacion.

En respuesta y preguntas ningun Concejul
tomo la palabra.

A no habiendo mas asuntos de que tratar de
orden del Sr. Alcalde se levanto la sesion
a las veintituna y treinta de que yo Secretario
certifico.



Leopoldo Agudo

José Garcia

Antonio Garcia

Antonio Hernandez

- Señores Asistentes
- Alcalde. Presidente
- D. Leopoldo Agudo Agudo
- Concejales
- Don Luis Tótal
- Don Amelio Calatrava Perez
- Don José Garcia Calatrava
- Don Emilio Marquez Canua
- Don Juan A. Peña Ramos
- Don Antonio Juan Comin
- Secretario

Sesion Ordinaria del dia 30 de Noviem-
bre de 1955

En Atalaya a treinta de Noviem-
bre de mil novecientos cincuenta y cinco.
siendo las veinte horas de la noche se celebró
sin convocatoria previa convocatoria los
Sres Concejales que al margen se expre-
san bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Leopoldo Agudo Agudo, quien
declaro abierto la sesion ordinaria
correspondiente.

Don Ramon Hernandez Gorte De orden del Sr. Alcalde y por
el Sr Secretario se dio lectura al acta de la
sesion anterior que fue aprobada por unan-
imidad. Asi dio lectura a la corresponden-
cia habida y despatchada en el transcurso

de la sesión anterior a esta quedando su-
tuado.

Tambien se dio lectura a la relación de gastos
e ingresos formado por la Secretaría intervenida
que las primicias suman la cantidad de
pts y los repuntos la cantidad de
pts acordando en aprobación y ordenando se
hagan efectiva todas ellas.

Por el Concejal Dureto Calatrava Perea
se dio cuenta de la subasta que previno por au-
sencia del Sr. Alcalde el pasado 27 del mes
de la fecha, correspondiente a la Barona y
Ejido habiendo caído la cantidad de 800 p5
la primera y 4000 la segunda siendo el re-
stante por ambos Don Lope Juan Dominguez
trados enterados dan en conformidad a
la subasta y ordenan se le faren las cuentas
de pago correspondiente para su cobro
de orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secre-
tario se dio lectura al proyecto y presen-
te formado por esta Secretaría para
las obras a realizar en la Calle de Sr.
de Llanos de esta villa por un importe total
de 45.000 pesetas. leído que fue útil y
viendo la conveniencia y comodidad de
acometer dichas obras por unanimidad
se acordó 1º Aprobacion en todas sus partes
el proyecto de las obras indicadas mi-
terbórrmente 2º el elevar al Excmo Sr. Goberna-
dor Civil de la Provincia la solicitud del
importe de dichas obras para la Junta
Nacional del Pano y una vez concedido di-
cho importe dar comienzo a las obras
autorizando al Sr. Alcalde para todo
lo concerniente a las mismas.

Sr.
Alcalde
Don X
Don X
Don X
Don X
Don X
Don X
Don X
Don X

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintuna y treinta de orden del Sr. Alcalde de cuyo Secretario Certifico.



Hepoldo Agudo

Antonio Garcia

[Signature]

José Garcia

Ramon Hernandez

Señores Asistentes
Alcalde - Presidente

Sesion Extraordinaria del dia treinta de Noviembre de 1955

Don Xepoldo Agudo Agudo
Concejales

En Atalaya a treinta de Noviembre

Don Luis Portales Coronado

Por de mil novecientos cincuenta y cinco. pre-

Don Narciso Calatrava Perez

via convocatoria oportuna se ha reunido el H-

Don José Garcia Calatrava

yuntamiento con la asistencia de los señores

Don Emilio Marquez Casua

Concejales cuyos nombres se consignaron en mar-

Don Juan H. Garcia Ramo

ca, al objeto de discutir y en su caso, aprobar

Don Antonio Pavia Saminpan

el proyecto de presupuesto municipal ordinario,

Secretario

para el ejercicio de 1956 elevado a es-

Don Ramon Hernandez

ta Corporacion municipal por el Presidente

Y

de la misma en la forma prevista por los

Articulos de la vigente Ley de Régimen local 186 y 187 del

Reglamento de Haciendas locales.

Disentidos

de la misma en la forma prevista por los

Articulos de la vigente Ley de Régimen local 186 y 187 del

Reglamento de Haciendas locales.

Disentidos

de la misma en la forma prevista por los

Articulos de la vigente Ley de Régimen local 186 y 187 del

Reglamento de Haciendas locales.

Disentidos

de la misma en la forma prevista por los

Articulos de la vigente Ley de Régimen local 186 y 187 del

Reglamento de Haciendas locales.

Disentidos

de la misma en la forma prevista por los

Articulos de la vigente Ley de Régimen local 186 y 187 del

Reglamento de Haciendas locales.

Disentidos

de la misma en la forma prevista por los

Articulos de la vigente Ley de Régimen local 186 y 187 del

Reglamento de Haciendas locales.

Disentidos

de la misma en la forma prevista por los

Articulos de la vigente Ley de Régimen local 186 y 187 del

Reglamento de Haciendas locales.

Disentidos

de la misma en la forma prevista por los

Articulos de la vigente Ley de Régimen local 186 y 187 del

Reglamento de Haciendas locales.

Disentidos

de la misma en la forma prevista por los

Articulos de la vigente Ley de Régimen local 186 y 187 del

Reglamento de Haciendas locales.

por lo tanto nivelado dicho presupuesto.
 A continuación, el Sr. Presidente declaró aprobado válidamente el presupuesto, en la forma descrita, por ser suficiente el número legal de miembros de la Corporación y haberse obtenido la mayoría absoluta de ellos.
 Quedando repartidos en las cantidades en los siguientes Capítulos

Capítulo	Ingresos	pts	Cmgs	Capítulo	Gastos	pts	Cmgs	Capítulo
1º	Reintas	18.955	20	1º	Obligaciones Sociales	26.453	26	
2º	Aprovechamientos Bienes Comunales			2º	Representación Municipal	5.500	00	
3º	Subvenciones			3º	Vigilancia y seguridad	1.250	00	
4º	Servicios municipalizados			4º	Policia urbana y rural	2.025	00	
5º	Eventuales y Extraordinarios	1.822	22	5º	Recaudación	1.886	46	
6º	Subsidios con fines impositivos	1.542	50	6º	Personal y material de oficinas	40.519	25	
7º	Contribuciones especiales	3.000	00	7º	Salubridad e higiene	1.800	00	
8º	Derechos y Cotas	4.145	00	8º	Beneficencia	11.600	00	
9º	Cotas recargos participaciones 2º nacioes	4.000	00	9º	Asistencia Social	3.008	04	
10º	Impresión Municipal	77.382	78	10º	Instrucción Pública	755	00	
11º	Recargos y Participaciones	7.000	00	11º	Obras públicas	18.372	22	
12º	Mancos comunidad			12º	Montes			
13º	Cantidades menores			13º	Fomento de los intereses comunales	3.678	47	
14º	Asignación forzosa del Municipio			14º	Servicio Municipalizados			
15º	Resulta			15º	Mancos comunidad			
				16º	Cantidades menores			
				17º	Asignación forzosa del Municipio			
				18º	Imprevistos	1.000	00	
				19º	Resulta			
	Totales	117.847	70	Totales	117.847	70		

Después se acordó que el presupuesto de referencia, se ponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la Provincia a los efectos de aprobación definitiva.

Señor
 Alcalde
 Don X
 Don Y
 Don Z
 Don A
 Don B
 Don C
 Don D

va. Levantando seguidamente la sesión siendo
las veintitres horas firmando esta acta los señores con-
currentes como el Secretario de todo ello certifica



Leopoldo Aguado

Claudio Calatrava

Antonio Garcia

J. Garcia

Ramón Hernández

Luis Portales

Ramón Hernández

Señores Concurrentes
 Alcalde - Presidente
 Don Leopoldo Aguado
 Concejal
 Don Luis Portales Coronado
 Don Aurelio Calatrava Perez
 Don Jose Garcia Calatrava
 Don Emilio Marquez Garcia
 Don Juan Antonio Juan Ramo
 Don Antonio Garcia Dominguez
 Secretario
 Don Ramon P. Hernandez Nieto

Sesión ordinaria del día 19 de diciembre
 de 1955. Supletoria del día 15
 En Atalaya a diez y nueve de
 diciembre de mil novecientos cincuenta y
 cinco previa oportuna convocatoria se
 ha reunido el Ayuntamiento con la asis-
 tencia de los señores Concejales cuyos
 nombres se consiguan al margen, sien-
 do las veintitres horas bajo la Pre-
 sencia del Sr. Alcalde. Don Leopoldo
 Aguado, quien declaró la sesión
 ordinaria correspondiente.

Se ordena del Sr. Alcalde y por el Sr.
 Secretario se dio lectura a la sesión anterior que fué,
 aprobada por unanimidad. Asi mismo se dio
 lectura a la correspondencia habida y despachada a
 la que hallaron conforme.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que
 el pasado día ocho del actual se reunió
 celebrada por la Junta Local de 1.ª Enseñanza
 celebrada con motivo de manifestar la
 nueva maestra nombrada no da clase
 debido a las malas condiciones de la Escuela
 de niñas acordando se proceda al arreglo rá-

obra necesaria en dicho trabajo, correspondiendo por lo tanto a este Ayuntamiento el proveer de cuenta los materiales y otros sobre obra pero que no obstante si este presupuesto se le hacia superior a los calculos hechos por el Ayuntamiento solamente se encargaria de la colocacion de dichos adoquines mas la direccion de la asplanacion de dicha obra y que el precio fuera de cuatro cuarenta y dos reales los dias que se trabajara para amasar materiales y cubrirlos de los mismos por todos los recibidos se acepta estas proporciones pero que el precio debe ser de cuatro pto. metros cuadrados. En este estado acepta el Sr. R. de Juan Soria y por unanimidad se acuerda que por la Secretaria para mañana diez m. se realice un contrato con estas condiciones.

Acto seguido se dio lectura a la relacion de la lista de Beneficencia de personas que no han volutado ante la Junta municipal que se relaciona, por orden Alfabético de cabera de familias quedando aprobada y acordando se exponga tal publico para que reclamaciones y sea ver terminado el plazo remitida lista a los facultados titulados de esta localidad.

Con el Sr. Alcalde se dio conocimiento de la subasta celebrada en el dia de ayer de la Obra de Royal la que se celebró sin interrupcion alguna y supientemente cuimada ha quedado adjudicada como mejor Postor al vecino de Val de Burguillos don Juan Antonio Gallardo Lara en el precio 28.050 p. se acuerda por unanimidad conceder la aprobacion y que esta sea comunicada a indicado Sr. para que una vez enterado

Abone dicha cantidad en Arca Municipal
conforme al pliego de condiciones.

Y no teniendo mas asuntos de
que tratar se levanto la sesion de orden
del Sr. Alcalde a las veintitres horas, de que
yo Secretario certifico.



~~Leopoldo Agudo~~

~~L. Agudo~~

~~Luis Portales~~

~~Ramon Hernandez~~

~~Antonio Garcia~~

~~Aurelio Calatrava~~

- Señores Concejales
- Alcalde-Presidente
- Don Leopoldo Agudo Agudo
- Concejales
- Don Luis Portales Coronado
- Don Aurelio Calatrava Perez
- Don Jose Garcia Calatrava
- Don Emilio Marquez Garza
- Don Juan A. Garcia Ramos
- Don Antonio Garcia Dominguez
- Secretario
- Don Ramon Hernandez Juste

Sesion extraordinaria del dia 15 de
Enero de 1956

En Atalaya a quince de
Enero de mil novecientos cincuenta
y seis, previa convocatoria se reunio
con los señores Concejales cuyos nom-
bres se consiguan a pie de pagina, siendo
las veintidosa treinta horas bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde, Don Leo-
poldo Agudo Agudo, quien decla-
r6 la sesion extraordinaria correspondien-
te.

De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secre-
tario se dio lectura a la sesion anterior que fu
aprobada por unanimidad. Asi mismo se dio
lectura a la correspondencia habida y desfrachada

a la que hallaron (informe) de orden del Sr. Alcalde
 se dió principio al acto de la formación del alis-
 tamiento hallándose sobre la mesa las solicitudes de ins-
 cripción. Radion de Habitantes Municipal de últi-
 mo año, las certificaciones y relaciones remitidas por las
 diferentes Autoridades que se detallan en el artículo
 73 del Reglamento después de examinados y cotejados
 detenidamente, vidos los antecedentes y noticias propor-
 cionados por los señores del margen los veidos y mo-
 dos asistentes al acto formoso el siguiente alistamiento,
 clasificando a los mozos a tenor de lo dispuesto en el
 artículo 66 del Reglamento.

Mozos

Castillo formal Candido de Candido y Emilia
 Domingo Rivero Benito de Miguel y Branca
 Fernando Juan Benavides de Emilio y Rosario
 Juan Ramo Luis de Domingo y Trinidad
 formal Fausto Leandro de Guillermo y Juliana
 Hermán Juan Foré de Foré y Quana
 Hermán Moreno Foré de Manuel y Remedio
 Moreno Berrocal Luis de Luis y Leonor
 Salas Hermán Miguel de Juliana y Ana.

y no apareciendo más nombres de estos con-
 curren al reemplazo del corriente año se
 da por terminada el acto del alistamiento
 acordándose que inmediatamente se proceda
 a sacar las copias necesarias para fijarlas
 al público por ocho días y que se convo-
 que por edicto a todos los mozos inte-
 resados, sus padres, como tutores o pa-
 rentes, para que concurran al acto de
 la rectificación del último domingo de
 este mes, día veintinueve a la doce
 de la mañana sin perjuicio de la cita
 eion personal a los primeros que se

traia por papelita duplicada segun
esta mandado por los Articulos N^o 80 y 81
del Regfamento.

Seguidamente, de orden del Sr. Alcalde
de por el Sr. Secretario se dio lectura a un
oficio recibido del Excmo Sr. Intendente Jefe
de Obras Publicas por el qual se traia
saber a este Ayuntamiento la renuncia de
la Empresa de la Fabrica de Seda que esta
establecida por esta localidad manifestando
en dicho oficio de informe sobre dicho ca-
so. Por unanimidad se acuerda en
informe favorablemente para que se
le conceda la renuncia de dicho ser-
vicio ya que es lo mismo que este
pequeno pueblo posee y ademas
que inmediatamente por el Sr.
Alcalde y Secretario se tuvo un
entrevista con dicha Empresa, y segui-
damente con el Excmo Sr. Gobernador
Civil para que se espansa en lo posible
de dicha renuncia.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levanto la sesion al orden del
Sr. Alcalde a las veintidos horas de que yo se-
cretario certifico.



Hipolito Aguado

Don J. J. P. P.

J. J. P. P.

J. J. P. P.

Señores
Alcalde
Don X...
Don C...
Don X...
Don M...
Don F...
Don C...
Don J...
Don H...
Don J...

Señores Concejales Sesión extraordinaria del 29 de Enero de 1956

Alcalde - Presidente.

Don Leopoldo Agudo Agudo

Don Concejal

Don Luis Portales Coronado

Don Narciso Calatrava Perez

Don José María Calatrava

Don Emilio Márquez Casasa

Don Juan H. García Ramos

Don Antonio García Góngora

Secretario

Don Ramón H. Hernández Fuete

En Ataraya a veintinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, previa convocatoria se reunieron los Señores que al margen se expresan, siendo las doce del día señalado bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Leopoldo Agudo Agudo quien declaró abierta la sesión extraordinaria correspondiente.

De Orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario se dio lectura a la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, lo mismo se dio lectura a la correspondencia habida y despachada a la que hallaron conforme.

En su día se dio lectura a la relación de gastos e ingresos formados por la Secretaría intervención correspondiente al presente mes de Enero que sumados arrojan un total los primeros 5.820.05 céntimos, y los segundos la cantidad de 5.000 pesetas, los mismos que hallaron conforme y aprobación su pago.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifestó que el principal objeto de esta sesión era el rectificar el distanciamiento de unos concurrentes al Reemplazo del corriente año, y siendo las doce hora señalada en el edicto publicado con todas las formalidades de la Ley el día diez y seis de los corrientes, y en las educciones de citación personal, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesión. De su Orden el Secretario infrascripto leyó seguidamente en voz alta todo el capítulo quinto del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Rectificación, y acto continuo se procedió a la rectificación del distanciamiento de los mosos del Reemplazo.

para el año actual, acordando se hagan en el mismo los siguientes alteraciones, por las causas que a continuación se expresan: Se acordó incluir al mozo Manuel Infantel Coronado natural de Lagra hijo de Antonio y de María que tiene su residencia en esta localidad y por haber sido excluido del de su nacimiento según oficio obrante en esta Alcaldía datado el 7 de Marzo de 1935.

También se acordó excluir al mozo de esta naturalera Miguel Salas Hernandez, hijo de Julian y de Lucia, nacido el 23 de Julio de 1935 por haber solicitado su inclusión en el Ayuntamiento de Medina de las Torres, según oficio n.º 12 obrante en esta Alcaldía.

Y habiendo sido resuelta las reclamaciones formuladas, acordó el Ayuntamiento dar por terminado el acto, indicando a los interesados el derecho que les existe de recurrir ante la Junta de Clasificación y Revisión y la forma en que pueden efectuarlo, si no estuviesen conformes con los acuerdos tomados, según previene en los artículos 121 y 122 del Reglamento.

También se acordó y por la influencia del caso se hace en esta sesión sobre la lectura de la Carta del Sr. Gobernador Civil no acceder a lo manifestado o sea a entender con el ferrocarril de Badajoz Burgo de Osma y que continúe bien como está lo que enlase este pueblo con el ferrocarril que instalen con

Señores
Alcalde
Don Leopoldo
Don Luis
Don Aurelio
Don José
Don Emilio
Don Juan
Don Antonio
Don Ramon

Valencia Venturo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levanto la sesion a las catorce horas de que yo suscribo este finio.



Leopoldo Agudo

Murelio Calahorra

J. Ferrer

Luis Porfubas

F. Ferrer

Antonio Gervio

Ramon Hernandez

Señores Concejales, Sesion Extraordinaria del dia 12 de Febrero de 1956

Alcalde-Presidente Sr. Don Leopoldo Agudo Agudo Concejales

Sr. Don Luis Portales Comado

Sr. Don Aurelio Calahorra Perez

Sr. Don Jose Maria Calahorra

Sr. Don Emilio Marquez Canua

Sr. Don Juan A. Maria Ramos

Sr. Don Antonio Maria Dominguez

Secretario

Sr. Don Ramon Hernandez Ferrer

En Ataraya a doce de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del señor Don Leopoldo Agudo Agudo Alcalde, se reunieron a la hora de las doce en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de proceder a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de moros sujetos al Recurso de amparo de Oficio en el presente año, según previene el Artículo 119 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento.

Abierta la sesion a presencia de los interesados, yo, el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, di lectura íntegra del alistamiento y de la de su rectificación, hecho lo cual y no habiendo de reclamación alguna el Reclutamiento de Oficio definitivamente cerrado, las listas con prevenida de los moros siguientes.

- 1º. Osbillo Sanchez Canudo, hijo de Canudo y Emilia
- 2º. Dominguez Rivero Rubio hijo de Miguel y Branca
- 3º. Ferrer Maria Tenante, hijo de Emilio y Rosario

- 4 Juan Ramos Lim hijo de Domingo y Trinidad
- 5 Tomala Santa Leandra hijo de Guillermo y Juliana
- 6 Hernandez Juan Jose hijo de Jose y Ana
- 7 Hernandez Moreno Jose hijo de Manuel y Remedio
- 8 Infantes Coronado Manuel hijo de Antonio y Mercedes
- 9 Moreno Berrocal Luis hijo de Luis y Leonor.

Con lo cual, y no resultando mas unos alistados para el reclutamiento y Reemplazo del presente año, el Ayuntamiento declaro terminado y cerrado definitivamente el alistamiento sin que pueda ya sufrir otras alteraciones que las que resulten en su caso como consecuencia de lo que dispone la citada Ley.

Y se levanta la sesion, firmando los señores que saben de que yo el Secretario, certifico
 Leopoldo Agudo



Antonio Calabarro

J. Pardo

Luis Portales

J. Marquez

Antonio Garcia

Manuel Hernandez

Señores Concejales
 Don Luis Portales Coronado 19 de Febrero de 1906
 Don Emilio Marquez Casca
 Don Antonio Garcia Dominguez de Badajoz reunido el Ayuntamiento en la Casa Capitular hoy dia y nueve de Febrero de mil novecientos seis en cuenta y seis al objeto de celebrar sesion publica, hallandose en el salon los señores Concejales que al margen se expresan con el Sr Alcalde Don Leopoldo Agudo. Regidor Jefe de

uado) Don Luis Portales Coronado, Médico Don
Alfredo Fernandez Lopez, Calleador Don
Juan Paria Portales, Perador Don Lucas Paria
Portales, el señor Presidente declaró abierta la
sesion, y yo, el infrascrito Secretario, de lectura
integral de la lista General de los mozos Alista-
dos definitivamente.

Acto continuo, por señores Concejales, a la vis-
ta de los concurrentes, se reconocieron la talla
cinta métrica, y resultando del examen prac-
ticado hallarse exacto para los fines a que estan
destinados, ordenó el señor Presidente al infrascrito
Secretario que diese lectura en clara y alta voz,
del Capítulo 8º del Reglamento, relativo a la clari-
ficacion de los mozos Alistados y revisiones
entre los Municipios.

Heificada la lectura, se procedio en seguida
al llamamiento de los mozos, practicandose las
operaciones de talla y reconocimiento, de los
presentes el acto, y haciendose por el Sr. Presi-
dente a todos y a cada uno de ellos, im-
media yamente despues de su hallado y a
medida que se fueron llamando la oportu-
na invitacion para que expusieran los motivos
que les antiesen para excluirse del Servicio,
advirtiendoles que no seria concedida
ninguna prórroga de primera Clase de
incorporacion a filas que no soliciten en el
acto de la Clarificacion, siendoles conocida
aun cuando se les excluyere total o temporal-
mente del Servicio, se les declarase aptos
exclusivamente para servicio de Auxilia-
res o separado del contingente, oprimiendo
todo ello el siguiente resultado.

Mozo N.º 1 Cuidado Caranlo / padre que 57.5 Falta 1.610

perimetro torácico 80 cms. no alegó nada soldado útil
Moro N.º 2 Benito Quiñones Rivero, Peso 61 K. Estalla 1.730 Perimetro 91
Moro N.º 3 Venancio Fernández Jaima, no se presentó por encontrarse
en filas como voluntario según Certificado del R. F.º Int.º
N.º 16 Cantilla expedido con fecha 30 del pasado mes
de Enero y queda unido a su expediente por el que
se declara soldado útil

Moro N.º 4 Luis Jaima Ramos, Peso 64 kilos, talla 1.620
perimetro torácico 89 cms. no alegó nada soldado útil

Moro N.º 5 Leandro González Parente, Peso 86 kilos Estalla 1.570
Perimetro torácico 79 cms. no alegó nada soldado útil,

Moro N.º 6 José Hernández Jaima Peso 60 K. talla 1.620 Peri-
metro torácico 85 cms no alegó nada soldado útil,

Moro N.º 7 José Hernández Moreno, Peso 61 kilos talla 1.600
Perimetro torácico 88 cms, no alegó nada soldado útil,

Moro N.º 8 Manuel Infante Cruzado, Peso 62 K. talla 1.650
Perimetro torácico 84 cms. no alegó nada soldado útil.

Y no habiendo otros moros a quien llamar
el Sr. Alcalde Presidente manifestó que se daba
por terminado el acto, sin perjuicio de hacer sa-
ber por edictos, en su tiempo oportuno, la fecha en que
haya que reunirse nuevamente el Ayuntamiento
para fallar sobre las exclusiones y prórrogas de
primera clase solicitadas y que han quedado sin
resolver, así como los moros que tienen nombres
siguientes en la lista, por medio de papelería repar-
tida a domicilio.

Seguidamente se pasó a la revisión de
exclusiones temporales útiles para el Servicio
de Auxiliares y prórroga de ambos de auto-
res y reemplazos procediendo al llama-
miento de los moros al llamamiento
por revisión precedente de los
ocupados anteriores a sea
de los años 1952 y 1954 y que ya

Ry

habian sido citados anteriormente con la
Declaracion de vida. presente el mero N.º 3 del
reemplazo 1952, Manuel Castillo Rodriguez, talla
1.580 perimetro torácico 82 resultado del reconocimien-
to util teniendo derecho a la prorroga solicitada por
por su hijo de padres viejos y sexagenario.

Mero N.º 1 del reemplazo 1954 Manuel Gallardo
Hernandez Talla 1.630. perimetro torácico 84 re-
sultado del reconocimiento util y con derecho
a la prorroga solicitada por ser hijo de viu-
da pobre, la que mantiene con su trabajo.

Mero N.º 2 del Reemplazo 1954 Jori Damian Leo Pri-
co Talla 1.600 perimetro torácico 88 centímetros
resultado del reconocimiento padecer enfermedad pulmo-
nar tuberculosa eludido temporalmente.

Mero N.º 3 Francisco Javier Hernandez Reemplazo 1954
Talla 1.690. Perimetro torácico 88 el que manifestó
subsiste la misma causa por la que se viene librando
por su hijo de padres viejos y pobres sexagenario.

En prueba de verdad, lo firmaron todos los seño-
res Concejales, y yo Secretario certifico

Leopoldo Aguado

Antonio Calatrava

J. J. J. J.

Lucas Torres

J. Margale

Antonio Gomez

Donato Hernandez



Señores Concejales
Alcalde - Presidente

Señon ordinaria del día 15 de marzo
de 1956.

Don Leopoldo Aguado Aguado
Concejal

En el Ayuntamiento quince de marzo
de mil novecientos cincuenta y

Don Luis Pottalís Coronado

seis previa convocatoria se reunió

Don Aurelio Calatrava Perez

con los Sres Concejales que al mar-

Don José María Calatrava

chese expresan, siendo las reuni-

Don Emilio Márquez Panua

ón una hora del día señalado, bajo

Don Juan A. Jaurín (Rau)

la presidencia del Sr. Alcalde

Don Antón Jaurín Domínguez

Don Leopoldo Aguado Aguado

Secretario

quien declaró abierto el acto

Don Ramón P. Hernandez Jure

de la sesión ordinaria corres-

pondiente.

Se ordena al Sr. Alcalde y por el Sr. Se-
cretario se dio lectura a la solicitud de la correspon-
dencia habida y despachada la que halla au-
torización también se dio lectura al acta
de la sesión anterior que fue aproba-
da por unanimidad.

Acto seguido se dio a conocer
una instancia del vecino de esta villa Luis
Miguel Calvarro Bana, que no teniendo
casa donde habitar solicita a esta Corporación y
se le conceda un solar para poder edificar una
casa y taller. Por unanimidad se acuerda con-
cederle un solar en el sitio llamado Ejido de Arroyo
donde se viene dando a los demás vecinos
y que por esta Secretaría se ha acordado.

Asimismo se dio lectura a una carta
recibida en esta Alcaldía del Sr. Presidente
del Proca Extremeño la cual manifiesta si
se puede ayudar con alguna cantidad
a la conservación de un viejo rosal por
unanimidad se acuerda asignarle la
cantidad de 100 pts y que se acuerde

Se ha comunicado a dicho Sr. Presidente,

Habo seguido el Sr. Presidente manifiesto que, como y a expresaban las oportunas convocatorias, al objeto de la presente sesión era examinar y aprobar las cuentas Municipales del presupuesto ordinario y las de adquisición del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1955 las cuales han sido expuestas al público, y así mismo examinadas minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes con tan en el expediente.

Se da lectura inmediata de los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente acordó que iba a proceder a su votación, y no habiéndose opuesto contra las repetidas cuentas objeciones alguna fueron aprobadas por unanimidad.

Se seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que hacaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a las cuentas de Administración del Patrimonio Municipal (A) teniendo meramente el carácter de provisional, por lo que respecta a las cuentas del Presupuesto, que deberá elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde a las veintidos treinta de que yo Secretario Certifico.

Guillermo Legido

Manuel J. Linares

Antonio Duran Antonio Palatrina

Luis Fortes

Manuel J. Linares


Señores Concurrentes
Alcalde - Presidente
Don Leopoldo Hudo Hudo
Concejales
Don Luis Portales Comandante
Don Aurelio Calatrava Perez
Don Julián Calatrava
Don Eusebio Marín Parra
Don Juan A. Jara Jara
Don Antonio Jara Jara
Secretario
Don Ramón A. Hernandez Jefe

Sesión Ordinaria del día
16 de Abril de 1956

En Alcalaya a diez y seis
de Abril de mil novecientos
cincuenta y seis, previa con-
vocatoria se reunieron los señores
que al margen se expresan
se reunieron a las once y media
horas del día señalado
bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don Leopoldo
Hudo Hudo, quien de-
claró abierto el acto de la Sesión or-
dinaria como es costumbre.

Se ordenó al Sr. Alcalde y por el Sr.
Secretario de día lectura fué la sesión
de la comendación sabida y desecha
la que hallaron conforme. Tambien
se dió al acta de la Sesión anterior que
fué aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta
de los obras que se están realizando en
la calle de la Cruz y como saben ya están hechas a su fin,
indicando tambien que habia or-
denado tambien la presentación en
esta Alcaldia al vecino de Valverde
de Burzillo Don Francisco
Alonso del Cuadro Redondo para
indicarle en el acta dispuesto a ce-
der unos metros de terreno, de
indicado cercado los que fructu-
almente con los sobrantes de esta
via Pública para su solar bueno,
o tambien que como se encuentran


 Todas las paredes derribadas si estaua dis-
 puesto a comprar y indicado obrante
 de dicha via publica y premitado cuen-
 ta habia manifestado respecto a lo primero
 lo pensaua, y a lo segundo que ni se le cedia
 gratuitamente que aceptaba dicha
 oferta; tambien se le advertio que ~~por~~
 el mismo se debia proceder al arreo
 de las paredes y con suma influencia ha
 que lunda con esta Calle que se viene
 arrestando y parte de la que da a la
 de las Bienes ya fue las mismas de
 esenciales en el sueto.

Por unanimidad se acuerda se or-
 dne al indicado Sr. conteste
 rápidamente si esta dispuesto a la cen-
 primera indicada, y tambien que se con-
 ceda un plazo de seis meses para rectificar
 las paredes conforme a otros cercados
 que estan en vecindad, los otros indica-
 dos anteriormente.

Por el Sr. Secretario se manifestó que por
 el Sr. Baerth se le habia indicado si tenia
 la Ayuntamiento acordado una gratifica-
 cion por las clases noturnas del Analfabeto
 que durante los meses habia vivido dau-
 do a los mismos y que se le indicaba
 se le habia ofrecido. Por unanimidad
 se acuerda concederle la cantidad de
 200 pts como gratificacion a su trabajo
 y que pueden abonarse por esta ~~Deposita~~
 Por el Sr. Alcalde se dio cuenta se
 habia cumplido las sesiones para los
 festejos con motivo de las fiestas del
 Patron del pueblo y que a ser posible

se aumentan en ellos Juicndo ya notifi-
cada la actuacion de la Orzupita del
parado año.

Cambien se acordó incluir en la
lista de Beneficencia Municipal a los
señores, Julio Jaime Cabarro, Antonio
Infante Portales, Juan Hernandez Mo-
reno, Manuel Coronado Javia, y Luis
Alcázar Gordon, Judo con plere-
cto a media Beneficencia, y Pe-
cero Villido Muillo, integra.

Y no terminados otros asuntos de que
Judo, por el Sr. Alcalde se ordenó levantar la
sesion de lo que yo firmo Certifico.



~~Seopoldo Agudo~~

~~Antonio Calatrava~~

~~Luis Portales~~

~~Wagner~~

~~Alcalde~~

~~J. Javia~~

- Señores Concejales
Alcalde - Presidente
Don Leopoldo Agudo Agudo
Concejales
Don Luis Portales Coronado
Don Aurelio Calatrava Perez
Don José Jaime Calatrava
Don Eufrasio Marquez Parua
Don Juan A. Javia Ramos
Don Antonio Javia Concejales
Secretario
Don Ramon Hernandez Jute

Sesion Ordinaria del dia 30
de Abril de 1936
En Atalaya a treinta de Abril
de mil novecientos treinta y seis
previa convocatoria se reunió
don los Sres que aludarse se
expresan a las veintinueve horas
del dia señalado, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde don
Leopoldo Agudo Agudo quien
dichario abierto el acto de la se-
sion Ordinaria correspondiente.
De orden del Sr. Alcalde

Se dio lectura a la correspondencia Sabida y despachada la que hallaron conforme.

Por el Sr. Alcalde se manifiesto que como habian visto por la correspondencia una de las cartas correspondia al Sr. Director de la Banda Municipal de Villafranca de los Barros, en la que manifestaba que solamente podian actuar en la fiesta de Nuestro Patron San Gregorio catorce comitantes de la misma y que el precio seria proxiamamente la misma cantidad que el pasado año; Tambien otra de las Casas de protección de Zapa y Medicina de las Torres con sus correspondientes catalosos, asi como Tambien la de Don Julian Lemus por la que solicita el local del Pórtico a un toro en la Plaza para para instalar un puesto de Bebidas durante los dias de la fiesta.

Enterado de cuanto se ha manifestado anteriormente se forman los siguientes acuerdos:

1º Se conteste rápidamente al indicado Director de la Banda puede venir con los 14 miembros siempre que entre ellos se encuentren los que ofician los actos religiosos, y bajo el precio de 1.500 p_ts. Todo incluido.

2º Escibiria ambas casas con el objeto de que indiquen precios máximos que cobrarían por el ramillete elegido y demas artefactos.

3º Indicare a Don Julian Lemus que este Ayuntamiento esta dispuesto a cederle el local bajo el precio de 300 p_ts. incluidos los Arbitrios Municipales por los 3 dias, ó Tambien arisnarle un toro en la dicha Plaza de España bajo el precio de 400 p_ts.

incluyendo Arbitrio y todo.

Como se acordó que la fiesta se celebre con el esplendor de otros años; de la función religiosa que por el Sr. Alcalde se visite al Sr. Cura Parroco para que este quede encargado de la misma.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que como se tenía acordado en sesión del pasado 30 de octubre de 1955 se había procedido a la compra del traje uniforme al Sr. Aguacile de este Ayuntamiento e incluso que estaban ya haciendo en unas de las Sastreñas de Sanfra al objeto que para las próximas fiestas pueda salir uniformado como es de uso de esta Corporación.

En respuesta y presunta misiva Concejal donó la palabra y de orden del Sr. ^{Alcalde} se levantó la sesión a las veintitres horas de que yo Secretario Certifico.



Rafael Laguarda

P. J. J.

José García

Luis Morales

H. Fernández

Señores Concejales

Alcalde - Presidente.

Don Leopoldo Agudo Agudo

Don Concejal

Don Juan Portales Coronado

Don Aurelio Calatrava Perez

Don Juan A. Garcia Ramos

Don Emilio Marquez Pama

Don Ramon Anduj Hernandez Junta

Señor
Sesion ordinaria del día
16 de Mayo de 1956

En Alcalaya a diez y seis
de Mayo de mil novecientos
cincuenta y seis previa convoca-
toria y remision los Sres. que
al manosearse expresan a las veint
te horas y treinta minutos del
día señalado bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde, Don Leopoldo
Agudo Agudo quien declaró abierto el auto de
la sesion ordinaria correspondiente.

Se ordenó del Sr. Alcalde se dio lectura a la
Correspondencia habida y despachada la que
hallaron conforme.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifi-
estó que el objeto de esta reunion era el acordar
si se debía o no trasladarse una comision a
Madrid al objeto de solventar los asuntos re-
lacionados con la construcción de la casa del
cuadro e instalación del Teléfono en esta locali-
dad y la petición de escuela que se hizo el
año 1955, pues como se manifiesta
por Secretaria se han recibido cartas de reso-
lucion en esta Alcaldia para llevar a cabo
dichas gestiones, advirtiéndose a la vez que
el viaje se realizaria en el coche del Conce-
jal Sr. Marquez ya que el mismo tiene
que hacer un viaje por su cuenta y ha-
ciendo entre ambas partes siempre se ha-
ria más económico y más cómodo.

Por unanimidad se acuerda se trasle-
lade Alcalde y Secretario a dicha Capital
y señore acerca de los asuntos relacionados
todo lo que le sea posible, y al regreso que

se de cuenta de lo realizado.

Por el Sr. Secretario se manifestó que el Sr. Médico Titular de esta villa don Alfredo Fernando López respectada vez se le habia manifestado si se le aborraba o no los derechos que le corresponde como practicante y matrona que fra Cesario ejerció durante los meses de Febrero, Marzo, y Abril, ya que como es sabido se tra Westro cargo el nuevo Titular, don Similiano Barrera Meador, así como los derechos de residencia de todos lo que sea de año conforme al año anterior.

Por unanimidad se acuerda que teniendo en cuenta no estan presentes todos los Concejales se deje para la sesión siguiente en la que se expondrá por votación secreta.

En mesos y preguntas misun Concejales toma la palabra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde a la veintidos horas firmando lo que saben de que yo Secretario Certifico:



Geoffredo Laguarda


J. P. [Signature]

José García

Justo Caballero

Luis Portales

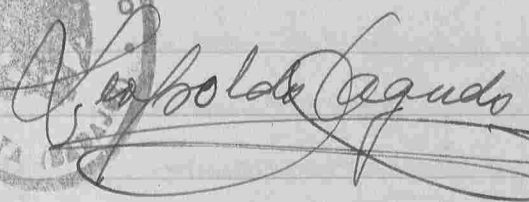
[Signature]

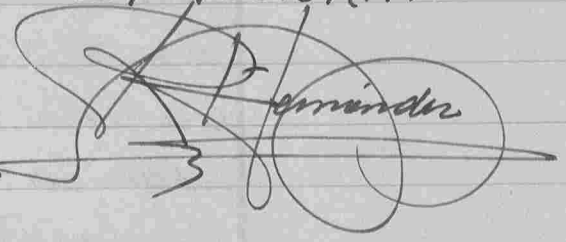

 Diligencia. - La ponga yo el Secretario para
 hacer constar que para la sesion que tiene elee-
 ctuando se en el dia de la fecha han sido avisados
 todos los Sres Concejales con arreglo al orden de
 dia aprobado por el Sr. Alcalde, no habiendose
 celebrado esta reunion por no haber comparecido
 mas que un Concejale de fue certificado.
 Atalaya 30 Mayo de 1956



El Alcalde

El Secretario


 Leopoldo Agudo


 Ramon A. Humander

- Señores Concurrentes
- Alcalde - Presidente
 - Don Leopoldo Agudo Agudo
 - Concejales
 - Don Luis Portales Coronado
 - Don Jose Luis Cuba Trava
 - Don Emilio Marquez Panua
 - Don Antonio Javier Dominguez
 - Don Juan A. Maria Ramos
 - Secretario
 - Don Ramon A. Humander Junte

Sesion Ordinaria del dia 15 de Junio
 de 1956
 En Atalaya a quince de Junio
 de mil novecientos cincuenta y seis pre-
 via convocatoria se reunieron los Sres.
 que al margen se expresan a las diez y nue-
 ve horas del dia señalado bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde, Don Leopoldo
 Agudo quien declaro abierto el acto
 de la sesion correspondiente.
 De orden del Sr. Alcalde se dio lectu-
 ra a la correspondencia habida y despachada
 la que hallaron conforme.

Repetidamente por el Sr. Alcalde se ma-
 nifesto que el objeto de esta reunion era, y dan como
 cumplido ya que en la sesion pasada no pudo ha-
 cerse por no celebrarse esta debido a su compe-
 rencia unipersonal, del viaje realizado a la Capital
 de España con motivo de solicitar ciertos

mejoras para esta localidad tales como
centro higiénico y vivienda de médicos. Construcción de Eruelos e instalación de teléfonos, que hoy ya pueden adelantarse que gracias a Dios y al bien atendidos que fuimos no hay nada con medidas la aprobación de lo primero con cediendoremos a la vez la cantidad de 75.000 pesetas para dichas obras conforme a cuenta recibida del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación de los restantes asuntos, y por lo que respecta a la instalación de teléfonos quedo solicitada ante el Sr. Secretario General de la telefonica con muy buenos informes para su instalación. Del asunto Eruelos se visito al Sr. Director Nacional de Construcciones, estables y se comprubo con desaliento y aun mostrando la documentación enviada hace más de un año por mediación del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia no habia llegado a dicho departamento, habiendo como indicado removiáramos el indicado asunto.

Por el Sr. Secretario se mostraron planos y demás documentos de la construcción del Centro Higiénico y Casa de Médicos, comprobando por ello que la cantidad asignada por el Ministerio no alcanzaba a la total construcción ya que como es sabido se tiene cuando para estos casos una cantidad que oscila entre 60% o 65% del coste de la obra siendo por lo tanto de cuenta de los Ayuntamientos y esto así como también los Honorarios técnicos de las mismas. Tambien hizo resaltar que toda esta ligera es de ventar este asunto se le debe el primer lugar al Sr. Arquitecto don Fer-

mandado (Ballesteros Morales) persona con quien
 tiene una gran amistad.

Por unanimidad se acuerda enviar las mas ex-
 presivas gracias al Sr. Ministro de la Gobernacion
 por su rápida aprobacion asi como tambien al
 Sr. Ballesteros a quien se le queda reconocida
 su rapidisima y laboriosa gestion; acordando
 asimismo siempre de solícita prudencia al Excmo
 Sr. Gobernador y Presidente de la Diputacion
 el objeto de conseguir ayuda para este fin in-
 olvidable tambien los referente a la construc-
 cion de Escuelas.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la ter-
 minacion de la obra de la Calle de General G. de
 Llano teniendo liquidado todos los papeles men-
 los correspondientes al material servido por Don An-
 gel López Sanabria por no estar conforme con
 la cuenta del material enviado a quien se le habia
 ordenado se personase al objeto de hacer la compro-
 bacion por ambas partes. Tambien manifestó que
 en vista de todo esto se debiera acordar la canti-
 dad a repartir o impuesto que debiera de cobrar
 se a todo propietario de dicha Calle G. Llano se
 como mejora a sus respectivos inmuebles teniendo en
 cuenta en la Calle y P. arreglada tambien se habia
 cobrado anteriormente; por unanimidad se acuerda
 abonar dichos propietarios los metros de bordillos
 que le han sido puesto en su fachada al precio de
 corte, por un lado, y por otro, la misma cantidad
 que abonaran por metro de fachada los tres pro-
 pietarios de otras calles arregladas, y que segun
 documento obrante lo fue a 23 pts metro lineal de
 fachada correspondiente a adoquin.

Ins habiendo mas asuntos de que tratar se
 levanto la sesion a las veintinueve y treinta horas

firmados los señores marginados de que yo
sustenté entiendo.

Seopoldo Agudo

J. Marquez

J. Garcia

Luis Fortale

José Garcia



J. Coronado

Antonio Lucio

Señores Concurrerentes

Alcalde - Presidente

Don Seopoldo Agudo Agudo
Concejales

Don Luis Fortale Coronado

Don José Garcia Galatrava

Don Emilio Marquez Casera

Don Antonio Garcia Dominguez

Don Juan H. Garcia Ramos

Secretario

Don Ramon Andres Hernandez Yuste

Señor Indiscutido del día 30
de Junio de 1956

En Atalaya a treinta
de Junio de mil novecientos cin-

uenta y seis, previa convoca-

toria se reunió la J. Reg. que

al margen se expresan a las

veintidós horas del día te-

ñalado bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde Don Seopoldo

Agudo Agudo, quien de-

claró abierto el acto de la sesión correspon-

diente.

Se ordenó al Sr. Alcalde se dió lectura
a la correspondencia recibida y despachada la
que hallaron conforme.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se
manifestó que objeto de esta reunión era
el dar conocimiento del viaje realizado a Ba-
dajoz conforme en la sesión anterior se acor-
dió cuyas sesiones fueron el visito al Excm.
Sr. Gobernador Civil y Presidente de la



Disputación Provincial al objeto de que pres-
 ten ayuda a este Ayuntamiento para la com-
 tación del Centro Higiene recientemente aproba-
 do por el Excmo Sr. Ministro de la Gobernación
 de que como saben solamente porci-
 bamos un 60% aproximadamente de dicha obra,
 quedando solicitada dicha ayuda de la Di-
 putación por su de este Ayuntamiento donde
 se subvencionan estas obras y que según in-
 formes vienen dando unos sesenta mil
 pesetas,

Tambien se dio lectura a la relación de partes e
 impresos formados por la Secretaría interren-
 cion correspondiente al presente mes de Ju-
 nio que sumados arrojan los primeros 6.684
 pesetas 98 centimos y los segundos 3.405 pe-
 setas 48 centimos. Los minutos que tralla-
 ron conforme.

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar se levanto la sesión del Orden del Sr. Al-
 calde a la veinte y tres treinta de que yo Secretario
 certifico.



Leopoldo Aguado

José García

Antonio Joriso

F. Joriso

F. Joriso

Francisco Hernandez

Si se acuerda... La Junta y el Secretario
 para hacer constar que para hacer constar para
 la sesión que viene celebrándose y día de la
 fecha han sido avisados todos los señores Concejales
 con arreglo al orden del día aprobado
 por el Sr. Alcalde no habiendo celebrado
 esta reunión por no haber comparecido los
 suficientes concejales de que certifico.

Atalaya 15 de Julio 1956



El Alcalde

Leopoldo Agudo Agudo

El Secretario

Ramón A. Hernández

4220

Señores Concejales
 Alcalde - Presidente
 don Leopoldo Agudo Agudo

Concejales
 don Luis Portales Coronado
 don José María Catarrava
 don Antón María Domínguez
 don Emilio Márquez Espina
 don Juan A. María Ramos

Secretario
 don Ramón A. Hernández

Sesión ordinaria del día
 30 de Julio de mil novecien-
 tos cincuenta y seis.

En Atalaya a
 fin de Julio de
 mil novecientos cin-
 ta y seis, previa con-
 ceptiva se reunieron los
 señ. que al margen se
 expresan a las veinte

una y treinta. Del día
 señalado bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde don Leopoldo Agudo Agudo,
 quien declaró abierto el acto a las 11

ción correspondiente.

Se leen del Sr. Alcalde se dio lectura a la correspondencia trabada y despachada la que hallaron conforme.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifestó que el objeto de esta reunión era el dar conocimiento de abuso que se viene cometiendo por los beneficiarios a la Beneficencia Municipal, pues han llegado a oídos de esta Alcaldía la venta de ciertas medicinas mandadas por el médico a parte de existir de la misma forma que a veces se corresponden estar, todos los presentes se adhieren a lo manifestado por el Sr. Alcalde, pues ellos también están enterados de ciertos casos y por unanimidad acuerdan ordenar al Sr. médico titular de esta forma en adelante no recete más aquellas formulas y que esta no exceda de diez a quince pesetas, y que por el Sr. Alcalde se ordene la convocatoria para que se reúna la Junta Municipal y vea la formula de suprimir en primer lugar número de beneficiario de la misma dándole cuenta de los abusos que se mencionan anteriormente.

Seguidamente se dio lectura a los gastos formados por la Junta de Intervención correspondiente a presente mes de Julio que sumados arrojan cinco mil setenta y cinco pesetas con ochocientos no habiendo existido ningún ingreso. Los mismos que hallaron conforme.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

de orden del Sr. Alcalde a las vein-
titres treinta de que yo reunidos entu-
ficio.

Leopoldo Agudo Jose Garcia

Antonio Guroco J. Garcia

Luis Garcia Manuel

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
Don Leopoldo Agudo Agudo
Concejal
Don Aurelio Calatrava Perez
Don Jose Garcia Calatrava
Don Antonio Garcia Dominguez
Don Emilio Marquez Pareja
Don Juan A. Garcia Ramos
Secretario
Don Ramon Hernandez Yuste

Señor Ordinaria del treinta y uno
de Agosto de mil novecientos quinien-
ta y seis.
En Atalaya a treinta
y uno de Agosto de mil novecientos
quinientos y seis, previa convocato
ria se reunieron los Sres. que al man-
dar se expresan a los veintinueve
del día señalado bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Leopoldo
Agudo Agudo, quien declaró a-
cuerdo el acto de la sesión corres-
pondiente.

De orden del Sr. Alcalde se dió lectura
a la correspondencia habida y despatchada
la que hallaron conforme.

Seguidamente se dió lectura a los par-
tes e informes formados por la secretaria in-
tervención que sumados arrojan
los primeros. y la cantidad de 16,600 pesetas con
noventa centimos. los segundos, los mismos
que hallaron conforme. y a los que prestaron su
aprobación.

Acto seguido por el Sr. Secretario
de orden del Sr. Alcalde se dió lectura a una

Alcalde
dieron

carta de fecha 31 del pasado mes de Julio
 suscrita por el Ilustrísimo Sr. D. Velasco Consejero
 del Gobierno de la Compañía Telefónica Real de
 España por la cual participa a este Ayto.
 que realizado el estudio - Estudio - Económico
 de la instalación de una Central en esta loca-
 lidad con enlace a Medina de las Torres, y conec-
 xión a Lastra resultaría ser necesario construir
 5 kilómetros de línea y cable nueve kilome-
 tros de Circuito de cobre de tipo milímetros de
 diámetro y a fin de reducir en todo lo posi-
 ble el costo de la instalación que por este A-
 yuntamiento se facilite la mano de obra no
 especializada y los transportes. Del mencionado
 estudio se deduce que este Ayto. tiene que con-
 tribuir a la obra con una aportación de 37.400
 pesetas en Metálico facilitar 540 Kilogramos
 de hilo de cobre electrolítico de dos mm. de
 diámetro además del personal y transportes men-
 cionados durante el tiempo que dure la obra que
 este podría ser de unos 26 obreros diarios por
 espacio de 10 días. Así mismo se comprom-
 metría el Ayto. a proporcionar local ade-
 cuado para el alojamiento de los mismos, luz y
 abono de los gastos de traslado en futuros
 cambios a otros locales.

Una vez enterado de la carta transcrita
 y viendo la necesidad que esta obra cubriría
 para este pueblo tan rico de comunicaciones
 que se acepta por unanimidad todos los
 condiciones exigidas en dicha Carta comprom-
 metiéndose por ello al abono en su día de
 aquellos gastos que se ocasionaran, y a la vez
 que se solicite por esta Alcaldía la acce-
 lera- ción posible en todo para conseguir la

Aprobación con
 dichos teléfonos.

instalación indicada.

Tambien fueron unos frados proyectos planos y presupuestos de la obra de electrificación de este pueblo y el de Valverde de Buzquillo redactado por el Sr. Ingeniero Don José Luis Calvo encargados de los mismos y que como se sabe esta obra se va acometiendo por mediación del Ay^{to} del indicado pueblo de Valverde de Buzquillo, este y Don Xim Vidal Aragon dueño de la actual Fabrica que viene suministrando la energía importando de otra obra en conjunto la cantidad de pts 356,199.30 céntimos; que como sabrán y del estudio financiero hecho estos factos en su mayor cantidad se solicitaban de la Junta Provincial de Electrificación y Distribución Provincial cuando sea suficiente las aportaciones que por estas entidades se hacen.

Por unanimidad se acuerda aprobar los referidos proyectos planos y presupuestos y autorizar a Don Xim Vidal Aragon para que en nombre de este Ayuntamiento presente los referidos documentos en la Delegación de Industria y que por este Ay^{to} se abonen los factos por utilidad comunal de Valverde de Buzquillo.

Segundamente se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino Don Juan Calatrava en la que solicita el derribo y arreple de las panderas de su finca situada en el sitio rimón del Epido Arribo solicitando a la vez la alivianción de la misma previo pago de los metros que medidos resultare. Por unanimidad se acuerda que estando presente indica-

Aprobación Proyecto
y presupuesto de
Luz Electrica

Nota por el Sr.
sobrante en publico
a D José Luis Calvo

Son
Alca
Don
Don
Don
Don
Don

RJ

do Sr. Juan Calatrava por tratarse de un
 concejal de este Ayuntamiento concederle un primer
 lugar y permiso solicitado y el precio que correspon-
 de por metro que resulte de indicada alimianon
 se levante en la próxima sesion por creer de esta
 manera tiene mas libertad el Ayuntamiento y
 tratarse ya de horas avanzadas de la noche
 para ausentarse indicado concejal para ello.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se
 levanto la sesion de orden del Sr. Alcalde Don Leo-
 poldo Agudo Agudo. a las veintitres treinta, de
 que yo secretario certifico.



Antonio Garcia

José Garcia

Juan Calatrava

Miguel

Ramon

Señores Concejales
 Alcalde - Presidente
 Don Leopoldo Agudo Agudo
 Concejales
 Don Aurelio Calatrava Perce
 Don Juan Portales Coronado
 Don Antonio Garcia Dominguez
 Don Emilio Marques Farina
 Secretario
 Don Ramon A. Hernandez Juste

Sesion Ordinaria del dia 15
 de Septiembre de mil novecientos
 cincuenta y seis
 En Alcalaya a quince de
 Septiembre de mil novecientos cin-
 cuenta y seis previa convocatoria
 se reunieron los Sres que a su ma-
 ña se expresan a veintitres y trein-
 ta del dia señalado bajo la Pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Don Leopoldo
 Agudo Agudo. quien decreto abierto
 el acto correspondiente.
 Se ordena al Sr. Alcalde se dio lectura

a la correspondencia recibida y desfructada la que hallaron conforme.

Tambien se dio lectura a cartas recibidas de la Compañia Telefonica Nacional de España correspondiente del grupo Comercial Badajoz de fecha 14 de los corrientes por la cual indica las condiciones que debe reunir la casa y familia del Centro telefonico concedido a esta localidad y finalmente por unanimidad se acordó lo siguiente.

1º

Se acordó acceder a la petición formulada por la Compañia Telefonica Nacional de España para que le sea facilitada casa adecuada donde pueda instalarse el Centro telefonico, con vivienda para la familia que ha de prestar servicio.

2º

Y finalmente fue acordado que los alquileres correspondientes sean a cargo de este Ayuntamiento, así como tambien los gastos de los traslados desde el lugar donde tanto el Centro telefonico como de la vivienda del encargado, todo ello a perpetuidad.

Compromiso del Ayuntamiento para la Casa telefonos y otros gastos de instalación

3º

Tambien se acordó sean sufragados por el Municipio los gastos que en su día tenga que realizar la Compañia Telefonica con motivo de los traslados del Centro a otros domicilios, si viniera impuesto por causa alguna a la misma y la Compañia lo aceptara.

4º

Previamente a la posibilidad de cesar de la familia encargada del Centro, y en los intervalos hasta el nuevo organismo de la que deba sustituirlo, el Ayuntamiento

se apruebe el Centro de los

El Ayuntamiento se compromete a facilitar la Compañía el personal necesario para la debida prestación de los servicios.

5º

El Ayuntamiento contribuirá con la aportación de treinta y siete mil cuatrocientas pesetas (37.400-00) que satisfará a la Compañía de su requerimiento para contribuir a los gastos de instalación, y facilitará los materiales y mano de obra interesados por la Compañía, consistentes en quinientos cuarenta (540) kilos de hilo de cobre de 2 mm de diámetro; por cada Brigada que forme la Compañía facilitará diez y nueve (19) pernos y un camión de tres ejes foliadas con su correspondiente conductor durante el tiempo que duren los trabajos a fin de efectuar el transporte del material y el diario del personal a pie de obra. Los gastos de adaptación del local serán por cuenta del Ayuntamiento así como la construcción de un frontón de mampostería y puerta de madera y cristal.

Se aprobó previo
de Santa Juana y
D. José Jerez C.

Acto seguido se pasó a prometerse a los metros el terreno concedido a José María Calatrava, conforme al acta autorizada, se acuerda por unanimidad sea de diez pesetas por metro cuadrado. Así mismo se acuerda que para los demás vecinos que sean solicitados terrenos sobrantes de la vía pública al objeto de hacer vivienda para el y sus familiares, exclusivamente sea el de tres pesetas metro cuadrado.

Seguidamente se dio lectura a una instancia presentada por el vecino Don

Presentación de las
Yomenas de Juanis Cuenca
sobre la Sehesa.

Juan Cuenca Rodriguez por el cual
solicita el arrendamiento de la Sehesa Bo
yaf del pueblo por medio de contrata
ción directa y ofreciendo la cantidad
de 3000 pesetas mas anuales del pro
medio anual de rentas que el Muni
cipio halla fijado durante los últimos
5 años, ofreciendo además que sea
un hecho el arrendamiento para has
ta 15 colares vecinos del pueblo tenie
ndo que oscilaria entre los 4 ó 6 fa
negas sucesivamente en los 5 años que
duraba la suera arrendada. Por el Sr.
Secretario se informó a este Ayun
tamiento que a parte de ser un ofe
cimiento con desventaja para los in
tereses de este Municipio pues si
bien tenemos que en el primer
año valió un precio elevado te
nemos los restantes fueron a un
precio bajísimo lo que resulta
ría un promedio de casi una
tercera parte de su valor y arti
culo 307 del Reglamento de Contratación
vigente dice que actualmente los con
tratos que celebren las Entidades
se realizarian por regla general me
diante subasta y el 311 del mismo
Código dice que porjuicio de lo esta
decido en los Artículos anteriores
podran ser concertados directamen
te o realizado por Administra
ción los servicios u obras y p
tes; el Apartado 3.º E de este Arti
culo dicen que una vez declarada

Señor
Alcalde
Don
Don
Don
Don

desierta en su propia subasta o de-
clarado desierto el concurso si pro-
dia hacerse la contratación directa, por
lo que evere è informe debe desestimarse
de la instancia presentada.

Por unanimidad se acuerda
que aparte del informe realizado
y por ordenaria un contrato perjudi-
cial desestimarse indicada instancia y
que por esta Secretaria le sea comuni-
cada el informe.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion a las 22 y treinta
de orden del Sr. Alcalde de que yo Se-
cretario certifico.

F. Garcia
Leopoldo Aguado *Antonio Garcia*
Luis Portales *Antonio*

- Señoras Concurrentes
- Alcalde- Presidente
- Don Leopoldo Aguado Aguado
- Concejales
- Don Luis Portales (Oronado)
- Don Emilio Marquez Parra
- Don Antonio Garcia Cominquez
- Don Jose Garcia Calatrava

Sesion Ordinaria del Treinta
de Septiembre de 1956

En Atalaya a treinta de sep-
tiembre de mil novecientos cincuenta
y seis, previa convocatoria se reunio-
ron los Sres que al margen se expre-
san a las doce y treinta minutos
del dia señalado, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde, Don Leopoldo
Aguado quien declaro abierto el acto corres-
pondiente.

Se ordena del Sr. Alcalde se dio lectu-
ra a la correspondencia habida y despastrada

La que hallaron conforme.
Se ordenó del Sr. Alcalde se dio lectura a los
partes e ingresos que sumados los primeros
hacen un total de 6.971.077 los segundos de 2.085.200
que hallaron conforme y a los que presen-
taron en aprobación.

Aprobación ordenanza
para el año 1957

Seguidamente por el Secretario Inter-
vutor se manifestó que llegado el momen-
to de proceder hacer el presupuesto
municipal que ha de regir para el año
1957 debiera por este Ayuntamiento dar
un reparo a las ordenanzas establecidas
en el presente año para si bien han de
regir como en el presente para el dicho
1957. Dada lectura a todas las orde-
nanzas establecidas para el presente año
y viendo no pueden establecerse alguna
otra nueva por la escasez que la mis-
ma daría acuerdo por unanimidad
continúen regiendo las mismas sin varia-
ción alguna.

Aprobación Ayuda
familiar a los Em-
pleados.

Se ordenó del Sr. Alcalde y por el Sr.
Secretario se dio lectura a una circular re-
cibida en esta Alcaldía dimanante de la
Sección Provincial de Administración
Local por la que se transcriben los
extremos del Proyecto de Ley de Ayuda
Familiar a los Funcionarios de las Cor-
poraciones Locales en orden al señala-
miento de la cifra global que, como ex-
pense, habrá de figurar en el dicho proyecto
de presupuesto del próximo ejercicio 1957.
Dada cuenta de la misma y teniendo en
cuenta lo indicado en el párrafo 1.º
primero se acuerda que se presen-
te en primer grado

te la cantidad global que corresponda a la cuantía íntegra que corresponda a cada uno de los funcionarios ó empleados de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1957 ya que a este Ayuntamiento no le es necesario reunir la cantidad alguna como inversión de su presupuesto y tampoco revaran los suarios del personal en los límites del Presupuesto según el artículo 90 del Reglamento del Bo de Mayo de 1952.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de Orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las catorce horas del día señalado de que yo Secretario certifico.

Leopoldo Aguado

Antonio Greive

Luis Fortales

José García

[Signature]

[Signature]



Sesión Extraordinaria del día diez de Octubre de 1956

En Alcala de Henares a diez de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis siendo las Diez y cinco horas del día indicado se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento los tres Concejales que al llamarse se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Leopoldo Aguado Aguado, quien de claró abierto el acto.

Por el Sr. Secretario se dió lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que como habían podido observar al hacer la citación en el orden del día fijado se trata a proceder a probar si en consecuencia varios puntos necesarios para el expediente que se tiene instruido para conseguir sea aprobada la electrificación de este pueblo por la Junta Provincial de la misma al objeto de conseguir los auxilios necesarios y una vez realizado un estudio sobre tales extremos se acordó por unanimidad los siguientes.

1º

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de Dyt. solicite del Excmo. Sr. Gobernador Civil sea aprobado el plan de electrificación de esta población conforme al Decreto 25 de Julio de 1954.

Aprobación varios
puntos sobre Dms
Electricidad 2º

Acuerdo. Que se ha acordado realizar la mejora y solicitar para efectuarla los Beneficios que concede la legislación vigente sobre Colonizaciones de interés local. b). Que se ha autorizado expresamente al Alcalde Don Leopoldo Aguero Hgado. para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, solicite al Instituto dicho auxilio, y para que en su día suscriba con dicho organismo el oportuno contrato. c). Que la Obra ha de realizarse en la forma y plazos señalados por el Instituto Nacional de Colonización y que el Ayuntamiento se compromete a devolver al Instituto las cantidades anticipadas que en el plan y condiciones que este señala.

3º

Acuerdo. Referente a la electrificación de esta localidad y sobre los auxilios económicos que para la obra se hallan de solicitar, el

Ayuntamiento se compromete a devolver al Instituto Nacional de Colonización las cantidades que anticipa en el plazo y condiciones que dicho Instituto señale.

4º

Acuerdo.- Que para la devolución de las cantidades anticipadas por el Instituto Nacional de Colonización, el Ayuntamiento se compromete a conseguir en cada uno de los presupuestos ordinarios correspondientes a los ejercicios durante los cuales rija el Contrato y un concepto de gastos, las cantidades necesarias para el pago de los plazos que vayan durante su vigencia, y considerará a dicho Instituto como acreedor preferente y privilegiado, y en garantía del reintegro y demás obligaciones derivadas del auxilio, sepa y grava todos los ingresos del presupuesto Municipal y especialmente los arbitrios sobre Rústica y Urbana, que sumados hacen un total de cincuenta mil pesetas, manteniendo como mínimo las consignaciones y tarifas de percepción que figuren en el actual; y reservará el título de depósito el producto de dichos arbitrios, que declara solamente que se hayan libres de toda carga y gravamen, así como los restantes ingresos, reservando al Instituto la facultad de utilizar en caso de incumplimiento por parte del Ayuntamiento de sus obligaciones, el procedimiento administrativo de apremio establecido para los impuestos del Estado. Para la efectividad de todo lo cual, autoriza al alcalde a suscribir con el Instituto Nacional de Colonización si este accediere a la prestación de su auxilio, el Contrato correspondiente en el cual se harán constar dichas obligaciones y garantías, así como todas aquellas condiciones que el Instituto consigne en el documento de formalización del convenio.

52 Acuerdo.- Tambien se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representacion del Ayuntamiento, solicite de la Excm. Diputacion Provincial el maximo de ayuda economica que para la realizacion de esta clase de obra se comoda a los Ayuntamientos.

Quererse viaje a la Capital

Se acuerda se trasladen a la Capital Alcalde y Secretario al objeto de presenten da la documentacion correspondiente a la electrificacion de este pueblo y tambien sesiones del Presidente de la Diputacion Provincial de la construccion de la linea del Sr. Mediano pues segun carta recibida del Sr. Arquitecto de Madrid si no se llevaba a efecto alguna certificacion de obra en el presente año perderiamos el derecho a la subvencion concedida.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion de orden del Sr. Alcalde de que yo Secretario certifico.

Manuel de los Angeles Torres
Antonio Garcia
Manuel
Armonio

Señores Concejales
 Alcalde. Presidente
 Don Leopoldo Ajudo Ajudo
 Concejal
 Don Eutimio Manjón Parra
 Concejal
 Don Fri. Juan Calatrava
 Concejal
 Don Juan A. Sanja Ramos
 Concejal
 Don Antonio Sanja Domingo
 Secretario
 Don Ramon A. Hernandez Fuste.

Sesion extraordinaria del dia 22 de Octubre de 1956
 En Ocalaya a veintidos de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. previa convocatoria se reunieron los señores Concejales que al mar se expresan a las diez y nueve del dia señalado bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Leopoldo Ajudo

aprobado
 Junta
 1956

Afundo, al objeto de discurrir en su caso, aprobar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el Ejercicio 1957 elevado a esta Corporación Municipal, por el Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos de la vigente Ley de Régimen Local 680 y ~~681~~ del Reglamento de Haciendas Locales.

Discurrido detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho proyecto de presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarse aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en ciento veinticuatro mil seiscientos setenta y ocho y ocho centimos y el de gastos igual cantidad por el tanto revelado dicho presupuesto.

A continuación, el Sr. Presidente declaró aprobado válidamente el presupuesto, en la forma descrita por su suplicante y número legal de miembros de la Corporación y haberse obtenido la mayoría absoluta de dichos miembros quedando repartidas estas cantidades en los siguientes Capítulos.

Capítulo	Ingresos	Ptas.	Cts.	Capítulo	Gastos	Ptas.	Cts.	Capítulo
1º	Rentas	3955	20	1º	Obligaciones financieras	19.359	71	
2º	Aprovechamientos bienes comunales	32.000	00	2º	Representación Municipal	5.500	00	
3º	Subvenciones			3º	Vigilancia y Seguridad	1.200	00	
4º	Servicios Municipalizados			4º	Policia Urbana y Rural	2.025	00	
5º	Eventuales y Extraordinarios	2.400	00	5º	Recaudación	1.545	89	
6º	Arbitrios con fines no fiscales	1.500	00	6º	Personal y Material oficina	53.029	98	
7º	Contribuciones especiales	7.000	00	7º	Salubridad e higiene	4.403	62	
8º	Derechos y Casas	4.285	00	8º	Beneficencia	19.141	49	
		Suma y sigue				51.140		20

Aprobación Plena
Junta M. Ordinaria
1957

Suma anterior 51.140 20


Capitulo	Ingresos	Pts	Cen	capitulo	Gastos	Pts	Cen	capitulo	
9º	Costos y recargos participaciones ^{2º nacional}	4.000	00	9º	Asistencia Social	228	96		
10	Imposición Municipal	62.529	98	10	Instrucción Pública	755	00		
11	Recargos y Participaciones	7.000	00	11	Obras Públicas	12733	83		
12	Municipalidad			12	Montes				
13	Entidades Menores			13	Fomentos de los Intereses Comunes	3746	70		
14	Agrupación Forosa del Municipio			14	Servicios Municipalizados				
15	Resultos			15	Municipalidad				
				16	Entidades menores				
				17	Agrupación forosa del Municipio				
				18	Imprevisto	1.000	00		
				19	Resultos				
Totales 124.670 18				Totales 124.670 18					

Después de acuerdo que el presupuesto de referencia se ponga al público y que se revista copia certificada del mismo a la Jefatura de Hacienda de la Provincia a los efectos de aprobación definitiva.

Al continuación se examina detenidamente los ordenamientos fiscales que han de regular los impuestos de este Ayuntamiento siendo ratificados los siguientes Arbitrios sobre perros inspección y resacaumento sanitario matanzas familiares, puertos y Palsosillos, derapies y caualones, Rejas y Ventanas, Industria Callejera, Puertos Públicos, Rodajes y abaraste, consumo lujo, 25% Contribución Industrial 50% electricidad, 8% Contribución Rústica, 17 20% Contribución Urbana, Carnes pascas y cabadas, consumo sobre rines, pres farien personal siqueras provincial, sobre productos neto impuesto Provincial

mejoras en casas públicas,
Así mismo se acuerda por
unanimidad aprobar las bases
complementarias para la ejecución
del presupuesto votado que se acompaña
para el mismo.

sin otro asunto de que tratar
se levanta la sesión de la cual se le-
vanta la presente acta de que yo
secretario certifico.


 Leopoldo Agudo
 Antonio Garcia
 José Garcia
 L. J. J. J.
 J. J. J. J.
 J. J. J. J.

- Señores Concurrentes
- Alcalde-Presidente
Don Leopoldo Agudo Agudo
 - Concejales
Don Emilio Marquer Pansa
Don José María Calatrava
Don Juan Antonio Juncos Ramos
Don Antonio Juncos Román
Secretario
Don Ramón Fernández Juncos

Sesión ordinaria del 30 de Diciembre de 1956

En Talavera a treinta de
Diciembre de mil quinientos cincuenta
y seis previa convocatoria se reunió
con los señores Concejales que asistieron
se expresan a las veintinueve horas
del día señalado, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Leopoldo
Agudo Agudo, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente.

Se ordenó del Sr. Alcalde se dio lectura a
la correspondencia habida y despachada la que
hallaron conforme.

Seguidamente se dio lectura a los
partes e informes formados por la Secretaría
intervención que remiten a los señores

la cantidad de 1450 pesetas los ingresos, y 5.465,34 centimos los gastos, los mismos que trallaron conforme y a los que prestaron su aprobación.

Acto seguido por el Sr. Secretario y al orden del Sr. Alcalde se dio lectura a la aprobación de finisima de la Delegación de Industria de la Electrificación correspondiente a los pueblos de Valverde de Burguillos y Alayaya, dictada con fecha 25 de los corrientes quedando enterado y acordando por unanimidad se exista la autorización de expediente del Sr. Comra por ser este el documento que falta para la completa terminación del expediente.

Seguidamente se dio lectura a una propuesta hecha por la Comisión de Hacienda por la cual expresa suplementar algunos capitulos del presupuesto del corriente año con transferencias de otros ramos veral-
ta se transfiera una cantidad de 5.063 pts con 48 ^{ctm} al capitulo de resultados por el concepto de cuota que tenía presupuestándose hace varios años para Auxilio Social y que como en esta localidad de-
rapareció esta institución y por ello no se saca esta cantidad. Por unanimidad y tomando en cuenta estas manifestaciones se aprobó la propuesta de transferencias a que se refiere este expediente y que se prosiga la tramitación que determine el Artículo 364 de la Ley de Régimen Local y Artículo 102 y 197 de Reglamento de Hacienda Local.

Y no habiendo más asuntos de

Dando cuenta de la aprobación definitiva del Expediente de Electrificación del pueblo.

aprobación de presupuestos de suplementos de Cellitis Presupuestos 1956.

Socio
Señor
Alcalde
Don A
Don A
Don A
Don A
Don A

Que tratada se levanto la sesion de orden de Sr. Alcalde de que yo Secretario certifico.



Despacho Legales

Antonio Garcia

José Garcia

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesion Ordinaria del 30 de Noviembre de 1956

Señores concurrentes
Alcalde Presidente.

Son Leopoldo Asudo Asudo
Concejales

Son Luis Cortales Coronado

Son Aurelio Calatrava Perez

Son Juan A. Garcia Ramos

Son Antonio Garcia Dominguez

Secretario

Son Ramon Hernandez Yuste

En Alcala treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis previa convocatoria se reunieron los señores Concejales que a su vez se expresan a las veinte treinta horas del dia señalado bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Leopoldo Asudo Asudo, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente.

De orden del Sr. Alcalde se dio lectura a la correspondencia recibida y despachada la que hallaron conforme.

Seguidamente se dio lectura a los partes censales propados por la Secretaria intervencion que sumados arrojan los primeros 7.705.01 pesetas y los segundos la cantidad de pesetas 14.012 con cincuenta y nueve centimos, los mismos que hallaron conforme y prestaron su aprobacion.

Seguidamente fue examinado y expediente de transpunto propuesto por Acuerdo de la Comision de Hacienda y teniendo en comide-

ración que no se ha presentado recla-
mación alguna, de conformidad del
acuerdo con el artículo 664 de la Ley
del Régimen Local, con el quorum de número
y lo dispuesto en el artículo 193
y 197 del Reglamento del # de Agosto de
1952. se acordó aprobar definitivamente
la dicha transferencia en los propios tér-
minos señalados por la Comisión de
Hacienda.

Seguidamente se dio lectura
al pliego de condiciones formado por
Alcalde y secretario y que tra de re-
girar a la subasta de los aprobe-
lamiento de pastos de la Dehesa
Broyal el que hallaron conforme
aprobaron por unanimidad todos
los puntos expuestos en el mismo.

Cambien se manifestó por el Sr. Alcalde
de debe recaer a subasta los pastos
de los Ejidos y Barreras propiedad
de este Ayuntamiento acordando se realice
el proximo domingo día 16 y horas de
las trece siendo el tipo de tarifa
para los Ejidos el de mil pe-
setas y las Barreras 800 pts. y el
plazo de duración de estos contratos
seran el del primero a partir de
esta fecha hasta que sea subastado
los derechos de las eras, y los segu-
dos tambien a partir de esta fecha
hasta el 31 de Diciembre de 1957.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar levantó la sesión
a las veintidos horas y treinta min.

Señores
Alcalde -
D. Leopoldo
Alcalde
Comarcal
D. Luis
D. Antonio
D. Juan Al
D. Benito

Apro-
promy
de la
Frau
Antro

al
unidos de que yo Sustaino certifica

Leopoldo Agudo

Alfredo Calatrava José García

Fernando

Antonio García

Sección Ordinaria del día 15 de Diciembre de 1956.

Señores Concejales

Alcalde - Presidente

D. Leopoldo Agudo Agudo

Alcalde - Presidente

Concejales

D. Luis Pataky Coronado

D. Antonio García Domínguez

D. Juan Alvarado Ramos

D. Emilio Márquez Parra

En Hualarua a quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, previa convocatoria se reunió los tres Concejales que al margen se expresan a las veintidos horas del día señalado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Leopoldo Agudo Agudo, al objeto de celebrar la sesión correspondiente.

Se ordenó del Sr. Alcalde se dio lectura a la correspondencia habida y de fechada la que hallaron conforme.

Equibien se dio lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Se ordenó del Sr. Alcalde, y por el Sr. Sustaino se dio lectura al proyecto presupuesto de obra formado por esta Secretaría para las obras a realizar en las Calles anteriormente indicadas de esta villa, por un importe total de pesetas 31.330'00 y leído que lo fue este y visto de la conveniencia y necesidad de acometer dicha obra por unanimidad se acordó:

1º Aprobar en todas sus partes el proyecto y presupuesto de las obras men-

Aprobación de presupuesto de obra de la Calle Juan Franco y Mirán Arroyo

ciudad. 2º eleva al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para la solicitud del importe de dichos obras a la Junta Nacional del Puro una copia de los documentos reseñados. 3º Autoriza al Sr. Alcalde una vez concedido dicho importe para dar comienzo a las obras sin costo alguno. Aquello concerniente a las miras.

Por el Sr. Secretario se manifestó que había sido solicitado del Excmo. Sr. Gobernador Civil certificados del Registro de la Propiedad para poder elevar el expediente que por este Ayuntamiento viene tramitando para la emancipación de un frons de terreno donde se ha construido el Almacén granero por lo que sería necesario por este Ayuntamiento solicitar dichas certificaciones.

Por unanimidad se acuerda sean solicitadas dichas certificaciones y una vez recibidas enviadas para completar el expediente que nos ocupa.

Seguidamente se manifestó por el Sr. Alcalde que habiendo corrido la voz de haberse dado la autorización del parte de la luz eléctrica a la Compañía Sevillana de esta localidad para lo cual por la Jefatura de Instrucción tiene aprobados sus proyectos y Presupuestos y siendo esta una de las cosas que nos afecta todos los vecinos por la mayoría de ellos se manifestaba a prestar

pl

su colaboracion tanto moral como economica para que las obras se llevarian a su termino sin afuandar aquellas subvenciones que para este caso vienen dando los Organismos Provinciales sin perjuicio de que se tramite la documentacion necesaria para ello, para que en un dia se recaja a los mismos del costo de dichas obras.

Viendo la exposicion hecha por el Sr. Alcalde pueda ser viable en combinacion con el vecindario, se acuerda por unanimidad se lleven a cabo las gestiones necesarias para dichas obras y tan pronto se sepan las condiciones de los Organismos Provinciales se proceda a la formacion del Presupuesto Extraordinario correspondiente para la realizacion de las mismas, Autorizando al Sr. Alcalde y Secretario para todo ello, sin perjuicio de ir dando cuenta en reuniones sucesivas de lo llevado a cabo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de orden del Sr. Alcalde a las veintitres treinta de que yo Secretario certifico

Jose Soldado Lagudo

Cludio Catalana

Enio P. P. P.

[Signature]

[Signature]

José Gasia

Antonio Garcia

[Signature]

Juneros Cuarenta

Alcalde - Priante

Don Leopoldo Aguado Aguado

Concejales

Don Luis Postelle Coronado siete

Don Amelio Calatrava Perez

Don Antonio Jaima Dominguez

Don Antonio Jaima Riquelme

Don Emilio Masferrer Juncos

Don Jose Jaima Calatrava

Secretario

Don Ramon Hernandez

Sesión Ordinaria del día 15 de

Enero de 1957

En el Atalaya a quince de Enero

de mil novecientos cincuenta y

siete, a las once y media de la mañana se reunieron

los Señores Concejales que asistieron a

las reuniones de esta fecha y del día

anterior, bajo la presidencia del Sr.

Don Leopoldo Aguado Aguado

para celebrar la Sesión Ordinaria

correspondiente.

Ante lo ordenado del Sr. Alcalde se dio lectura a la

correspondencia habida y despachada la que

hallaron conforme.

Tambien se dio lectura al acta de la Sesión

anterior la que aprobaron por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de los nuevos

alistados pertenecientes al Reemplazo 1957 que

conforme a la relación enviada al Juzgado

de Paz y Registro Eclesiástico son los

siguientes, Emilio Calatrava Alcazar, Fran-

cisco Castillo Gonzalez, Pablo Castillo Jomales,

Juan Jimenez Seraldo, Ramon Bina Serrano,

Marcelino Ramirez Hernandez, y no habiendo mas

nuevos que alistar se acordó sacar copia para su

exhibición así como levantar acta correspondien-

te y ser enviada una copia de la misma

a la Caja Recluta No. 12 de Villanueva de

la Serena conforme esta ordenado.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que

como ya se sabía había resultado desierta

primera y segunda subasta correspondien-

te a la finca Boyal de este término y

en esta sesión se debía de proceder si se

Alistamiento

Quinto Reempla-

zo 1957

3.ª Subasta de

la finca Boyal

deberia o no a la Termino subasta y con la re-
 Coaja que debiera hacerse.

Por unanimidad se acordó sacar un Tercera y ul-
 tima subasta con otra rebaja del 10% siendo por
 lo tanto el precio de fianción de \$2.680 por-
 taj y el día fijado para la misma o sea el día
 20 y horas de las 13 acordando a la vez se cu-
 rrey varias cartas a Señores que así lo tienen
 solicitado.

Comunicando soli-
 citud Crédito
 alumbrado Electri-
 co de esta villa.

Tambien por el Sr. Alcalde se indicó tra-
 ciendo visitado el Director de la Caja Rural
 de Laflora al objeto del Crédito a solicitar por
 varios vecinos con motivo del adelantamiento
 de instalar el nuevo alumbrado Electrico en
 el pueblo y que como se sabia ya habian
 dado comienzo los trabajos manifestando este
 no existia inconveniente alguno para que se solici-
 tara el Crédito que se creyera necesario Carta
 do rogamente para ello que varios vecinos
 respondan mancomunados y solidariamente del
 Crédito que se apuebe.

Por unanimidad se acuerda se forme una
 relación que irá encabezada por todos los
 componentes de este Ayuntamiento y se le
 haga saber a todos el vecindario para
 que presenten su conformidad y se adhi-
 ran a la petición indicada y que por la
 secretaría se transcriba una instancia en
 solicitud de indicado Crédito.

Y en habiendo cesado asuntos de que
 tratar se levanta la sesión de orden del
 Sr. Alcalde a las veintitres horas de que
 se levantará certifiere.

Quinto Calatrava José Garcia
 Su prole Agudo Antonio Ruiz

Señores Concejales
Alcalde - Presidente

1957

Sesión ordinaria del 31 de Enero de

Don Leopoldo Alfaro Alfaro
Concejales

Don Luis Portales Compañía

Don Antonio Calatrava Ponce

Don Francisco Calatrava

Don Juan R. Jara Ramos

Don Emilio Marquez Ponce

Don Antonio Jara Román

Don Ramón Hernández

En Atalaya treinta y uno de Enero de mil novecientos y siete, previa convocatoria de un Concejo de vecinos y siete, previa convocatoria de un Concejo de vecinos se reunieron los señores Concejales que al día señalado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Leopoldo Alfaro Alfaro, al objeto de celebrar la sesión correspondiente de orden del Sr. Alcalde se dio lectura a la correspondencia recibida y despatchada la que hallaron conforme.

También se dio lectura al acta de la sesión anterior la que aprobaron por unanimidad.

cuenta del mes

Seguidamente se dio cuenta de los gastos que habido durante el mes de Enero, y los ingresos habidos en el mismo mes, a saber un total de los primeros de 3.939.99 ptas y los segundos la cantidad de 5.000 ptas. Las cuentas que hallaron conforme y aprobaron su pago.

Subasta de cerros

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de haberse celebrado la subasta de la Cerro Boyal el pasado día veinte de Enero habiendo se quedado como único rematante Don Juan Román Jara, en la cantidad de 22.689 pesetas.

También dio cuenta de no haberse presentado reclamación alguna en el acta de cierre de alistamiento habiendo sido solicitada en exclusión de los

Don
de
del
que

ap
de

Rectif
Lun

Algun

Rectificación
Quinto

muros de Juan Timoner Lualde y
Hacelino Ramirez Hernandez nacido
en esta y con residencia en Madrid y
Medico de los Correos respectivamente.
Habiendo sido excluido los mismos
así como tambien el moro fallecido
Ramon Pina Florias prestando todos
en conformidad.

Ayuda familiar

Segundamente por el Sr. Alcalde
debiere elegirse representante de este Ayuntamiento
para que forme parte de la Comisión
especial de Ayuda familiar a los fun-
dionarios conforme al Art.º 15 de la
Ley de 27 de Diciembre 1956 nombran-
do como representante de dicha Comisión
con Juan A. Garcia Ramon.

Y habiendo llego a tanto de que
tratar se levanto la sesión a las catorce
de orden del Sr. Alcalde de que yo
Secretario certifico.

Domingo Calahorra
Suplente de Agente

José Garcia

Antonio Garcia

Hernandez

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Leopoldo Afudo Afudo
Comendador

Don Luis Pofales Coronado

Don Amelio Calatrava Perez

Don José Juan Calatrava

Don Juan P. Juan Ramon

Don Emilio Masferrer Barcus

Don Antonio Juan Dominguez

Secretario

Don Ramon Andres Hernandez

Señor extraordinaria del
dia 6 de Febrero de 1957

En Atalaya a seis
de Febrero de mil novecien-

tos cincuenta y siete, previa

convocatoria se reunieron los

Señores Concejales que al margen

se expresan a las 8 veintitres

horas del dia señalado bajo

la Presidencia del Sr. Alcalde

Don Leopoldo Afudo Afudo

ante el objeto de celebrar la re-

union extraordinaria correspondiente.

Se ordena al Sr. Alcalde se dio
lectura a la correspondencia habida

y despachada la que hallaron con-

forme.

Tambien se dio lectura al acta de
la sesion anterior la que aprobaron

por unanimidad.

Acuerdo sobre

Casa del medico

Por el Sr. se dio cuenta a la Corpro-

racion de un escrito N° 767 de fecha 29 de

Enero del corriente año, recibido en esta

Alcaldia con fecha 31 del mismo mes,

diunante este de la Excm. Diputacion

Provincial, Resociado Cooperacion, sobre

la Construcion del Centro Higiene - Casa

del Medico en esta localidad en la
cual se expone a este Ayuntamiento las
condiciones financieras para realizar la
indicada obra de conformidad con la
Tabla de Operacion aprobada en
Sesion Plena del 15 de Febrero de 1956
comisifundo esta en la siguiente finan-

ciacion:

PM

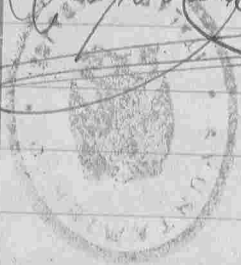
Aproración del Ayuntamiento; ^{total} 40,000 p ^{ts}	
a pagar en dos anualidades a la Diputación Provincial.	40.000.00
Dirección General de Regiones Devastadas	75.000.00
Diputación Provincial: Sebrección a fondo perdido sin perjuicio de anticipar también la subrección de la Dirección General de Regiones Devastadas.....	65.879.77
Total.....	180.879.77

Por el Sr. Alcalde se manifestó debiera darse la conformidad si lo creían conveniente de si estaban dispuesto o no que por este Ayuntamiento se aporte la cantidad indicada de las cuarenta mil pesetas para la citada construcción pagada en dos anualidades, pues si bien había que tener en cuenta las obras que se están llevando a cabo en la localidad tales como las de Electrificación, Instalación del Teléfono y otras pequeñas mejoras por lo que sería un esfuerzo más para el Ayuntamiento la citada construcción y sobre todo el hacer el pago en dos anualidades, también había que tener en cuenta la necesidad de este ya que como es sabido el Sr. Médico Coifas al no tener vivienda capta viene residiendo en un pueblo limítrofe con graves perjuicios para todos el vecindario por lo que de su parte prestaba su conformidad a tal aprobación en las condiciones indicadas sin perjuicio de que si después hubiera al edificarse acerca de la Excm^a Diputación Provincial al fin año más tarde hacen efectivo los pagos pero que no obstante todos presentes acordaban. - Por unanimidad.

Se acordó esta de acuerdo en todos los extremos manifestado por el Sr. Alcalde por lo que todos aprobaban citados con finísimo y por ello daban su conformidad a esta construcción, acordando a la vez se expida certificación del acuerdo para ser enviado al Sr. Presidente de la Diputación Provincial para que cuanto antes se lleven a feliz término la indicada obra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas de orden del Sr. Alcalde, de cuyo Secretario certifico

Leopoldo Aguado



Aurelio Catrara

J. Ferrer

Juan Yáñez

Concejal

Alcalde. Presidente

Don Leopoldo Aguado

Concejal

Don Luis Portales

Don Aurelio Catrara

Don José Juan Catrara

Don Juan A. Juan

Don Emilio Márquez

Don Antonio Juan

Secretario

Don Ramón A. Hernández

Junta Ordinaria del 15 de Febrero de 1957

En Alcala de Guadaíra a quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, previa convocatoria de reunión los señores concejales que a su margen se expresan a las trece y treinta del día señalado bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leopoldo Aguado para el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente.

Se dio lectura a la correspondencia

Don
de
de
de

Don
de
de

R
 vida y despachada la que hallaron conforme.

Tambien se dio lectura al acta de la sesion la que aprobaron por unanimidad.

Seguidamente se dio a conocer certificados de importe del Presupuesto del presente año asi como informe del Sr. Secretario interventor como tambien de la emision de Hacienda emitidos a efecto de que por este Ayuntamiento se acuerde la implemencion de Ayuda familiar a los funcionarios de este Ayuntamiento, que sea por exaltados acordado por unanimidad conceder la Ayuda familiar en su grado normal a dichos funcionarios de este Ayuntamiento.

Seguidamente se dio a conocer una instancia del vecino Don Francisco Acatrava de la cual solicita le sea concedido el permiso correspondiente para levantar las paredes de mampuesto en Calle Esfido a una altura de tres metros aproximadamente con lo que subelevaria dicha pared, indicado a la vez abrir una portada en la parte inferior con lo que quisiere para hacer el acceso mas facil a su terreno propiedad de este Ayuntamiento que se encuentra adyacente al terreno que fuere impuesto.

Por unanimidad se acuerda conceder indicado permiso para la construccion de dicha pared y en la y

reocerain el oficio de uno con el terreno adyacente, ya que se trata de un suyo de un terreno a depositar inmundicia de todos los vecinos se le concede caso preciso se acordara en su día y los tramites necesarios para ello.

Y por haberse concluido el asunto de que se trata se levanto la sesion a las catorce y treinta de orden del Sr. Alcalde Pl. que yo secretario certifico.

José Garcia

Lucrecio Calatrava

Leopoldo Agudo

Antonio Garcia

J. Garcia

Hernandez

Señores concurrentes

Sesion Extraordinaria del dia 25 de Febrero de 1957.

Alcalde - Presidente

En Atalaya a veintinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las veintinueve horas del día indicado se reunieron los Sr. Concejales Don José María Calatrava, Don Emilio Márquez Pasera, Don Lucrecio Calatrava Perez, Don Juan A. Garcia Ramos y Don Antonio Garcia Dominguez que previamente habian sido citados para

Sr. Leopoldo Agudo Agudo

En Atalaya a veintinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las veintinueve horas del día indicado se reunieron los Sr. Concejales Don José María Calatrava, Don Emilio Márquez Pasera, Don Lucrecio Calatrava Perez, Don Juan A. Garcia Ramos y Don Antonio Garcia Dominguez que previamente habian sido citados para

Concejal

Sr. Luis Portales Coronado

Sr. Lucrecio Calatrava Perez

Sr. José María Calatrava

Sr. Juan A. Garcia Ramos

Sr. Emilio Márquez Pasera

Sr. Antonio Garcia Dominguez

Secretario

Sr. Ramon A. Hernandez Justo

En Atalaya a veintinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las veintinueve horas del día indicado se reunieron los Sr. Concejales Don José María Calatrava, Don Emilio Márquez Pasera, Don Lucrecio Calatrava Perez, Don Juan A. Garcia Ramos y Don Antonio Garcia Dominguez que previamente habian sido citados para

En Atalaya a veintinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las veintinueve horas del día indicado se reunieron los Sr. Concejales Don José María Calatrava, Don Emilio Márquez Pasera, Don Lucrecio Calatrava Perez, Don Juan A. Garcia Ramos y Don Antonio Garcia Dominguez que previamente habian sido citados para

En Atalaya a veintinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las veintinueve horas del día indicado se reunieron los Sr. Concejales Don José María Calatrava, Don Emilio Márquez Pasera, Don Lucrecio Calatrava Perez, Don Juan A. Garcia Ramos y Don Antonio Garcia Dominguez que previamente habian sido citados para

En Atalaya a veintinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las veintinueve horas del día indicado se reunieron los Sr. Concejales Don José María Calatrava, Don Emilio Márquez Pasera, Don Lucrecio Calatrava Perez, Don Juan A. Garcia Ramos y Don Antonio Garcia Dominguez que previamente habian sido citados para

En Atalaya a veintinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las veintinueve horas del día indicado se reunieron los Sr. Concejales Don José María Calatrava, Don Emilio Márquez Pasera, Don Lucrecio Calatrava Perez, Don Juan A. Garcia Ramos y Don Antonio Garcia Dominguez que previamente habian sido citados para

En Atalaya a veintinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las veintinueve horas del día indicado se reunieron los Sr. Concejales Don José María Calatrava, Don Emilio Márquez Pasera, Don Lucrecio Calatrava Perez, Don Juan A. Garcia Ramos y Don Antonio Garcia Dominguez que previamente habian sido citados para

diuina para la que habian sido citados. —
 Leida que fue el acta de la sesion au-
 tiva fue aprobada por unanimidad.
 Seguidamente por la Presidencia se
 celebró habia convocado a sesion extraor-
 dinaria por el motivo que en el dia de hoy
 habia sancionado con la multa de cin-
 cuenta pesetas conforme al Artículo III de la
 Vigente Ley de Regimen Local al vecino de
 esta Don Ramon Jario Jaria, pues como sa-
 bian todos, o casi todos, en el diario Hoy
 de Badajoz del pasado dia 23 habia
 aparecido una crónica in fundamenta-
 mente a este pueblo, en la que se hacia
 la moral para ello de todos los compo-
 nentes de este Ayuntamiento y lo que
 es mas todavia quise podiamos aca-
 dir la de nuestra primera Autoridad
 Provincial, pues como veran al ser leida
 dicha Crónica se denominaba de proyec-
 tistas a todos in saber este tr. que lo
 instituido por mi Autoridad in tener
 nada que ver con lo dicho en la cita-
 da Crónica fue una urgencia de
 indicada Autoridad con su buena
 intencion de beneficiar estos medios
 Ruales que sabe muy bien de lo que
 necesitan, asi se puede apreciar por
 los asuntos dados por la persona te-
 nida a fin de el ordeno hiciese in-
 meter para nada dicha fuente; tam-
 bien se pone en conocimiento y en au-
 guardia a todos los vecinos con
 las palabras que en dicha croni-
 ca se leen ¡Chis chis mucho Chis chis!

1 a fue se refiere el Sr. Jauric" como
tambien con acuerdo o de acuerdo" y
que este Sr. cree en este Ayuntamiento
to en favor los asuntos y con gran
ventajas para el pueblo no se lle-
var todos los acuerdos por una
unanimidad e los libros podian decirse.
Por el Sr. Alcalde se ordeno
darse lectura a indicada cronica y
que quisesen aporax aporax de tra-
ber elaborado todo lo indicado ra-
cia habia entre los componentes
quien no habia leído la fan men-
tada cronica y hecho que fue por
todos los componentes, quien no
habia leído la fan mentada
cronica y hecho que fue por todos
los componentes, comprobada la
veracidad de lo dicho anterior-
mente por el Sr. Alcalde y con
el mayor disgusto para no llevar
marcha que ricun por les tra lleva-
do en los puntos encomendados
acuerdan por unanimidad lo
siguiente: Primer. Encontra just-
ificada la sancion impuesta a
dicho Sr. por que en dicha cronica
como dice el Sr. Alcalde no valamen-
te se critica la buena labor que se vie-
se llevandolo a cabo por esta Corpora-
cion felicitada ya por Autoridad de su-
periores, y no que se le tiene la moral
al manifestar que tambien a este pue-
blo le ha cabido su parte y que en ver-
de emplean dicha ayuda economica

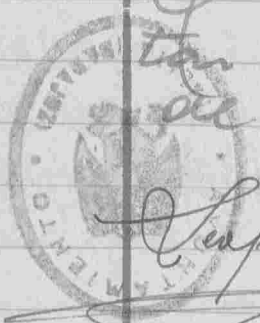
1333

1333

en Cusca nuevos veneros se pensaba
 quitar parte de vea líquida de la ya bus-
 cada cuando en realidad a este Ayuntamiento
 niente no le ha sido concedida cantidad
 alguna y tampoco se ha intentado tocar
 la fuente, sino al contrario se tiene en
 estudio el ampliar su manantial para po-
 der servir con abundancia los nuevos la-
 vaderos que en su parte de abajo se
 piensan construir. Segundo: que que-
 dando sumamente herido todos los in-
 componentes de esta Corporación al
 ser calificado de proyecto tal vocablo
 que se ha hecho popular en el pueblo
 irriéndose de risa para todos y vecina-
 rio, cuando no existe más que una ser-
 guencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil
 de la Provincia hecha a una Comi-
 sión en visita llevada a cabo el
 pasado día cinco de los corrientes,
 como también se ve en la denuncia
 en entre todos los vecinos pues no de-
 ran de haber personas que se pregun-
 tan y si se han dado de nuevo para
 Cusca nuevos veneros y la veu-
 de los ya Cuscados! ¿donde va dife-
 rencia de lo dado? cuando en realidad
 como se ha dicho no se ha hecho nada
 ni tampoco se ha concedido canti-
 dad alguna y Tercero: que se certi-
 fique del acta de esta sesión extror-
 dinaria en los acuerdos en los que ada-
 rramiento se ve el fondo dañado cau-
 sado y justamente con certifica-
 do del Sr. Jefe Local de San

dad. Revorte del periódico en el
 que se inserta la crónica, y el Croqui
 del finico de este Ayuntamiento
 de lo que por esta Alcaldia se
 ordeno hacer en cumplimiento de
 orden Superior y por oficio se remite
 todo ello a nuestra primera Autori-
 dad Provincial para que previo
 estudio y si asi lo creyere convenien-
 te sea garantizado a parte de la fan-
 cion ya impuesta por el Sr. Alcalde
 indicado firmante, pues es de hacer
 constar esta Corporacion ya tiene
 noticias de es la primera vez que
 se cumpla sin razon tanto a este
 como a otras Corporaciones la buena
 labor por todos desarrollada por
 tratarse de personas de los que
 nunca estan al gusto con lo que
 de una hacen y no tener otros que ha-
 cen mal que otros.

Y no viendo otro el objeto
 de esta reunion y viendo las venis-
 tas hechas al fin indicado por
 el Sr. Alcalde se ordeno levan-
 tar la sesion que firmaron todos
 de fue yo secretario certifico.



Los señores D. D. *[Signature]* José Garcia

[Signature] Antonio Calatama Antonio Forcia

[Signature] *[Signature]*

D
 e
 l
 A
 l
 c
 a
 l
 d
 e
 C
 a
 l
 a
 t
 a
 m
 a

Señores Concejales

Alcalde - Presidente

Don Leopoldo Hudo Hudo

Concejales

Don Juan Pital y Coronado

Don Melio Calatrava Perez

Don Jose Juan Calatrava

Don Juan A. Juan Juan

Don Emilio Magua Pucua

Don Antonio Juan Domingo

Secretario

Don Ramon Andres Hernandez Joste

Resion extraordinaria del
año siete de Mayo de 1957

En Alcala a siete de Mayo
de mil novecientos cincuenta y siete
siendo las veintidos del día seña-
lado se reunieron los señores Concejales
que al mar se expresan en
fo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Leopoldo Hudo a objeto
de celebrar la sesión correspondien-
te.

Se dio lectura al Sr. Alcalde se dio
lectura a la correspondencia habida y desfructa-
da la que hallaron conforme.

Tambien se dio lectura al acta de la sesión
anterior la que aprobaron por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que co-
mo expresaban las oportunas convocatorias, el objeto
de la presente sesión era examinar y aprobar
las cuentas Municipales del Presupuesto or-
dinario y las de Administración del Patrimonio
correspondiente al ejercicio de 1956 las cuales
han sido expuestas al público y asimismo exa-
minadas minuciosamente por la Comisión
que ha emitido los correspondientes informes que
constan en el expediente.

Después de la lectura inmediata de los referidos
informes por el Sr. Secretario, de
lo que resulta que dichas cuentas están
debidamente rendidas y justificadas, el
Sr. Presidente anunció que iba a procederse
a su votación y no habiéndose opuesto
contra las repetidas cuentas objeción
alguna fueron aprobadas por unanimi-
dad.

Se seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que se da de acordar el Ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a las cuentas de Administración de Patrimonio Municipal (A) teniendo meramente el carácter de provisional, por lo que respecta a la cuenta del Presupuesto, que deberá elevarse al Servicio de Inspección y Tesoreramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Firmada la acta en que constan los precedentes extremos, todos los señores concurrentes que al margen se indican.

Y levantando la presente acta de que yo Secretario certifico

Antonio Calatrava
 Leopoldo Aguado Antonio Pozo
Luis Portales
Emilio Domínguez

- Señores concurrentes
- Alcalde - Presidente
 - Don Leopoldo Aguado Aguado
 - Concejales
 - Don Luis Portales Coronado
 - Don Aurelio Calatrava Perez
 - Don José Jacua Calatrava
 - Don Juan Custodio Jacua Ramo
 - Don Emilio Margarita Parera
 - Don Antonio Jacua Domínguez
 - Secretario
 - Don Ramiro Humander Inte.

Sesión extraordinaria del día
 12 de Mayo de 1957
 En Alcala a doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete siendo las veinticuatro y treinta del día señalado se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leopoldo Aguado Aguado al objeto de celebrar la sesión correspondiente

diante.

Se ordenó al Sr. Alcalde se dio lectura a la correspondencia habida y desfrachada la que hallaron conforme.

Tambien se dio lectura al acta de la sesión anterior la que aprobaron por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que pasando en el día de hoy por los terrenos del Ejido con dirección a su finca particular y fundo, compraba como en la vereda de Calle Esfido al vecino de Hiconera por el vecino Don Francisco Facier (a través se citaba construyendo una pared, con el fin de apropiarse del terreno de la misma, que presente indicado Sr. Facier, le manifestó como había procedido a tal construcción, manifestando el mismo, que como había comprado al vecino Don Domingo Huauque (villero) parte de su vivienda, creía todo que aquel terreno pertenecía todo a dicho Sr. y que no creyendo así por esta Presidencia municipal, aquel mismo acto, ordenó parar los trabajos, pues si bien creía debiera de suspender citada vereda debiera ser este Ayuntamiento quien procediera a su venta y más dándose el caso de haber más colindantes, sabían tambien la que era siendo este el motivo de haber citado a sesión extraordinaria para tratar el caso; que al mismo tiempo por el vecino Don Natalio Jover Coronado se había presentado carta pape con indicación de los metros que le pertenecía por venta de terreno colindante a dicha vereda y que se mencionaba

traba por edificar y que tambien
dicha parcela en construcion del Sr
Sancin se introducia (tambien) en
terreno de su propiedad. habiendo
constar que ha dicho Sr. Simer se
fue expedido el dicho terreno con
fecha treinta y uno de Julio de
1947 por el anterior Ayuntamiento.

Por todos los componentes de este
Ayuntamiento es abalado el proce-
der del Sr. Alcalde como fueso de
sueldo de los intereses Municipales
creyendo tambien a la vez que si
bien dicha vereda debe desaparecer
por ser un foco de infeccion ya
que es el Espiritu de todas las in-
mundicias del Barrio. Tambien creen
voluntariamente a este Aytº le compete auor-
dar o no la venta de citada vereda
pues como dicen a un principio no
es necesaria creen debe darse a cono-
cer a los dueños linderos para que
de comun acuerdo se vea la forma
de previo los tramites necesarios el
por el precio que se acordara en su
dia indicado terreno de dicha vereda;
que referente al documento presenta-
do por Don Catalio Jimenez Coronado
y una vez examinado creen que como
ha informado el Sr. Secretario no com-
pete a esta Corporacion revocar el
acuerdo anterior conforme al
Artº 369 de la Ley del Regimen
Local. y siendo este acuerdo de fe-

1000000

1000000

Señ
H
D
Don
Don
Don
Don
Don
Don

cha, 31 de Julio de 1947 debe darsele la
 validez que desde sus principios tiene. Que
 se nombre una Comisión de este Ayto y
 se traslade al sitio donde está la vere-
 da citando a los fref. que puedan
 interesarse y de común acuerdo se lleve
 a cabo la sesión y en la Sesión próxima
 dar cuenta de lo efectuado para que pro-
 via Fasación y tramites legales, se le di-
 posición de lo que a cada uno le
 tocara; tambien se acordó por unani-
 midad el traer a esta fecha el acuer-
 do tomado por la anterior Corporación
 de fecha este primero de Agosto 1912
 por el cual se acordó notificar a
 todos los fref. que le habian sido
 concedidos terrenos solares para edifi-
 cación y aún no hubieran llevado a cabo
 que se le concede un plazo no superior
 a seis meses para llevar a cabo dicha
 edificación o mejoramiento, y tambien a
 que aún no lo hubiera satisfecho en el mis-
 mo plazo perderia el derecho a ello
 y se procederia por este Ayto hacer uno
 de ellos, acordandose al mismo tiempo
 que dichas concesiones hechas a vecinos
 hasta esta fecha sin tener ni al fin día
 se concediera ning. y dado su precio por
 lo que estos se cedien dichos solares no se-
 rian transferibles a terceros que tanto
 el titular y beneficiarios dejen de ser
 vecinos de esta localidad.

Por el Concejal Juan A. Jara Pardo se
 manifiesto que al traer a esta sesión a-
 cuerdos de años pasados se habia acor-

R

Señores concurrentes
 Alcalde - Presidente
 Don Leopoldo Agudo Agudo
 Concejales
 Don Luis Portales Coronado
 Don Aurelio Calatrava Perez
 Don Emilio Marquer Pasqua
 Don José Juan Calatrava
 Don Antonio Juan Dominguez
 Don Juan A. Juan Ramo
 Secretario
 Don Ramón Guauder Yuste

En Atalaya a treinta y uno
 de Marzo de mil novecientos
 cincuenta y siete. siendo
 las veintidós hora de
 la tarde indicado se reunieron
 los señores Concejales que al
 manifestar se expresan en el
 folio de acta de este Ayuntamiento
 bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde, Don Leopoldo
 Agudo Agudo, quien
 declaró abierta la sesión
 correspondiente.

De orden del Sr. Alcalde se dió lectura
 al acta de la sesión anterior que apro-
 bamos por unanimidad, dando lectura
 también a la correspondencia habida
 y despachada la que hallaron con-
 forme.

Cuenta del mes

Seguidamente se dió cuenta de los
 gastos que habido y también ingresos
 en el mes de Marzo que sumados
 los primeros hacen un total de
 pesetas 7.750 con 40 centimos y los segun-
 dos 9.416 con 21 centimos resultando
 una existencia en Caja en 31 del indica-
 do mes de 10.785 pesetas con 68 centi-
 mos, a la que prestamos su conformidad.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que
 habían podido apreciar por la corres-
 pondencia dada, lectura por el Pre-
 sidente de la Caja de Ahorro se no-
 tificaba a todos los señores aquí
 reunidos que como particulares
 habían solicitado un crédito de

Ciento cincuenta mil pesos
al objeto de prestar estas por el tiempo
necesario para llevar cuanto antes
la realización de las obras de instala-
ción del alumbrado eléctrico y te-
léfono en esta localidad, que agra-
decera serán en conformidad como
hasta ahora lo habrían hecho y cuanto
antes se trasladaran a La Paz para a-
retirar ese dinero y prestar la Ayu-
da valiosa que desde el primer momen-
to no recatearon.

Por todos los Concejales pre-
sentes se manifestó que una vez
más y con los sacrificios inheren-
tes al caso estaban decididos a
prestar citada ayuda tan nece-
saria hasta que los Organismos
Superiores den las subvenciones que
para estos casos vienen dando pero
que también en este Acta se debe
reconocer citado prestamto y
acordar el pago de los gastos
que este cuesta pues como es sa-
bido ninguno de los presentes dis-
ponían de capital para que pro-
visamente lo diera y por ello haber
recurrido a la Caja Monte de
Piedad Incesual en La Paz.

Por unanimidad se acuer-
da quedar reconocido el favor
que todos los Concejales hacen
a este Ayuntamiento quedando obliga-
dos a abonar tan pronto como se reciba
dichas subvenciones en primer lugar

el importe total de dicho presta-
mo así como los gastos que ellos hayan
ocasionado con motivo de dicho presta-
mo.

Así mismo se acordó quedan au-
torizados al Sr. Alcalde Don Leopoldo
Hgado Hgado, Sr. Definitario Don Ame-
lio Calatrava Perea, y el Sr. Secretario
Interventor Don Ramon F. Hernandez Jus-
te para retirar fondos de dicha cuen-
ta abierta en citada entidad confor-
me valga haciendo falta.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión a
las veintidos horas de orden del Sr. Alcalde
de que yo Secretario certifico



Leopoldo Hgado

Amelio Calatrava

Luis Portales

Antonio Lopez

Manuel

Ramon Hernandez

- Señores Concejales
- Alcalde - Presidente
- Don Leopoldo Hgado Hgado
- Concejales
- Don Luis Portales Coronado
- Don Amelio Calatrava Perea
- Don Emilio Marguena Parua
- Don Jose Javia Calatrava
- Don Antonio Javia Dominguez
- Don Juan A Javia Ramo
- Secretario
- Don Ramon Hernandez Juste

En Atalaya
30 de Abril de 1957
En Atalaya
a treinta de Abril de
mil novecientos cin-
uenta y siete, siendo
las veintinueve del día
indicado se reunieron
los Sres Concejales que
al margen se expresan
en el salón de Acto
de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Don Leopoldo Alfredo Aguado,
quien declaró abierto el acto de
la sesión correspondiente.

Se ordenó al Sr. Alcalde re-
dijo lectura al acta de la sesión
anterior que aprobaron por una-
nidad, dando lectura también
a la correspondencia recibida y
despachada la que hallaron
conforme.

cuenta del mes

Seguidamente se dio cues-
ta de los gastos habidos e in-
gresos en el mes de Abril que
paran los primeros un total
de 4.315,41 y los segundos un total de
r. resultando una existencia
en Caja en 30 de indicado mes
de la que presupon su
conformidad.

Acuerdo sobre
Leda

Por unanimidad se acordó
apoyar la concesión para el
establecimiento de servicio públi-
co regular de transportes de via-
jeros entre Medina de las Torres
y Valencia del Ventoso o parando
por este pueblo como pro-
longación de la línea Almedra-
lejo a Medina de las Torres a-
cordando a la vez se dirige opi-
cio al Sr. Ingeniero Jefe de
Obras Públicas de esta provincia
para tal efecto.

Instancia presentada
de cuando Redon-
do

insuficiente

También se dio lectura a
una instancia firmada por el
vecino de Val D. Damasco Platin

Rf

Martin por la que comete a Fui-
 cio de esta Corporacion no poder
 arreglar la parcel del estado de
 su propiedad rita en el Equipo
 de Stand debiendo a la situacion e-
 conómica tan precaria en que
 se encuentra, soliciitando por ello
 una demora prudencial que no
 pasaria del mes de Sepiembre
 Venidero proximo. Por unanimi-
 dad se acuerda concederle el
 plazo solicitado.

Escrito presentado
 por el Sr. Francisco
 Gonzalez Argueta
 notificado.

Seguidamente se dio lectura a
 otro escrito presentado por el Sr. Francisco
 Gonzalez Argueta, Administrati-
 vo de este Insto en Toluca por el
 cual hace resaltar los sueldos tan
 inferiores a la vida actual que los
 señores administrativos Buen porri-
 tando y que teniendo en cuenta lo
 ordenado en el Artículo 113 de los Arri-
 cles Provisionales, Aprobados por el
 pleno de la Junta Central del Colegio
 en sesion celebrada el dia 2 de Sep-
 tiembre de 1956 a este efecto le es-
 tablecia una cuota de 700 pesetas
 anuales por los servicios referidos
 a su cargo. Por unanimidad se
 acuerda acceder a la pretension del
 Sr. Gonzalez Argueta por creencia Junta
 acordando a la vez lo sea a partir
 del primero de Enero del corriente
 año y que se instruya el expediente
 oportuno de habilitacion de credito
 para la total cantidad referida.

ya que la premissa es mejor a esta.

Sueldo funcionarios

Por el Sr. Alcalde se ordenó directiva al teniente - Ley de 12 de Abril de 1957 publicada en el B.O. del Estado N.º 115 por el que se establecen unos mínimos para los funcionarios de Administración local y como por ende a este pueblo la clase indefinida queda fijado el sueldo de secretario en 15.000 pesetas anuales como base del mismo más los emolumentos de intervención quinquenios y casa habitación al que tiene derecho más la ayuda familiar y las dos pagas extraordinarias correspondientes. Así mismo queda fijado el sueldo del Alguacil en 8.000 pesetas por hallarse comprendido en el Asafado C. del grupo de subalterno más quinquenios. Ayuda familiar las dos pagas extraordinarias a que tiene derecho todo esto a partir de primero de Abril del corriente año, por unanimidad se acuerda para poder atender dicho aumento se lleve a cabo la habilitación de crédito necesarios para atender los pagos ya que las cantidades presupuestadas resultan ser menores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión a las veintinueve y treinta horas por no haber ningún concejal que tomara la palabra

Ser
Alc
Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Consejal
Ejid
cinn



de que yo Secretario certifico.

Seofoldo Agudo *Jose Garcia*

Luis Torales

Alonzo Calatrava

Antonio Jorgio

sesion Extraordinaria del 20 de Mayo de 1957

En atalaya a veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete siendo las doce horas del dia, se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan en el pliego de acto de esta ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Seofoldo Agudo Agudo, quien declaro abierto el acto de la sesion correspondiente.

- Señores Concejales
- Alcalde - Presidente
- Don Seofoldo Agudo Agudo
- Concejales
- Don Luis Portales Coronado
- Don Aurelio Calatrava Perez
- Don Emilio Marquez Pasuna
- Don Jose Garcia Calatrava
- Don Antonio Jorgio Dominguez
- Don Juan A. Garcia Pardo
- Secretario

Don Ramon Hernandez Juste

Se ordena al Sr. Alcalde se dio lectura al acta de la sesion anterior que aprobaron por unanimidad, dando lectura tambien a la correspondencia habida y despachada la que hallaron uniforme.

El Sr. Alcalde manifesto que ya se habia unido al expediente de Enajenacion y la certificacion expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad necesaria para llevar a cabo la correspondiente al fin solicitado por la Hermandad Sindical de

Enajenacion solar Ejido para construcion de vivienda en enero

expedición la Certificación expedida por el Sr. Registrador de la propiedad necesaria para llevar a cabo la correspondiente licitación por la Hemandad Sindical de este pueblo para la construcción del Almacén nuevo conforme ordena en su artículo 96 el Decreto de 27 de Mayo de 1955 por el que se aprueba el R. de Bienes de las C. Locales, manifestando a la vez que estando empujadas todas las formalidades para indicada enajenación y siendo preceptiva la subasta pública para toda enajenación conforme el artículo 190 de la Vigente Ley de Régimen Local se debiera atender la subasta pública de citados terrenos y una vez adjudicados que de conocimiento de ello al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por mediación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia ya que por no exceder el valor del 25% del Presupuesto de Ingresos no es necesario permiso conforme a lo que ordena el artículo 95 de citado Reglamento; Por unanimidad se acuerda que el plazo de quince días se lleve a cabo la subasta pública de citados terrenos publicando Edicto de ellas y una vez celebrada esta que por el Sr. Alcalde se de cuenta del resultado para en su caso llevar a cabo la adjudicación definitiva, ordenándose de la publicación debida para

R

General conocimiento.

Seguidamente se dio cuenta de una propuesta hecha a cabo por la comision de Hacienda sobre transmision del credito de un capitulo a otros para atender a partidas del presupuesto del corriente año y que se explican el expediente en sus Fion y una vez comparecido el mismo a durdan aprobar la propuesta indicada y que se promita la tramitacion que determina el articulo 664 de la Ley de Regimen Local y articulo 193 y 197 del Reglamento de la Hacienda Local.

En ruegos y preguntas ningunas tomo la palabra. y de

Y de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion de que yo Secretario certifico.



Leopoldo Lagudo

J. M. Miguera

Luis Portales

Antonio Calabero

Jose Garcia

Antonio Garcia

Francisco

Antonio

Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 Don Leopoldo Agudo Agudo
 Concejales
 Don Luis Portales Coronado
 Don Aurelio Calatrava Peres
 Don Emilio Marquina Pasma
 Don Jose Garcia Calatrava
 Don Antonio Garcia Dominguez
 Don Juan A. Garcia Ramon
 Secretarios
 Don Ramon A. Hernandez

Señor ordinaria de 31 de Ma.
 yo de mil novecientos cincuenta y siete
 En Atalaya a
 treinta y uno de Mayo de
 mil novecientos cincuenta
 y siete. siendo las diez
 horas del día indicado
 se reunió los Sr^s Con-
 cejales que al margen
 se expresan en el rubro
 de Acto de este Ayunta-
 miento bajo la Presiden-
 cia del Sr. Alcalde Don Leopoldo Agudo
 Agudo, quien declaró abierto el Acto
 de la sesión correspondiente.

Cuentas de mes

Seguidamente se dio cuenta de los
 gastos habidos e ingresos en el mes de
 Mayo 21923/5.15 centimos gastos 27,357
 puntos 73 centimos resultando una existen-
 cia en Caja de mil treinta y cinco pesetas
 con sesenta y nueve centimos.

Por el Sr. Alcalde se manifestó
 pocas cosas seeria que manifestar pero
 si una de gran trascendencia para este
 pueblo la cual era como seccion apre-
 diar la instalacion de la luz electrica
 por la Compania Sevillana ya que
 a partir de esta noche este servicio
 funcionaria normalmente tanto de dia como
 de noche corran deruada por todos; Tampoco
 queria dejar pasar este momento para mostrar
 una vez más el agradecimiento para todos los
 que han contribuido a llevar a cabo tan
 importante obra en particular todos los
 componentes de este Ayuntamiento que

PL

Se han adelantado una cantidad que abonaron al comienzo de la obra y aun todavía no se le ha entregado por no haber recibido las subvenciones que tiene que recibir este, y tambien el Sr. Secretario de este Ayuntamiento que desde el primer momento que se hizo cargo de este no dejó nada de trabajo hasta conseguir la terminacion de la obra.

Por todos los años se acuerda unirse a la propuesta del Sr. Alcalde y a la vez felicitar al Sr. Secretario con palabras firmes alentandole para llevar a un termino la obra comendada o sea la instalacion de telefono.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las catorce horas de orden de la Presidencia de que yo Secretario ceso.



Seopoldo Agudo

Luis Torres

Aurelio Calatrava

[Signature]

José Garcia

Antonio Garcia

- Señores Concejales
- Alcalde-Presidente don Leopoldo Agudo Agudo
 - Concejales
 - Señor Portales Coronado
 - Aurelio Calatrava Perez
 - Emilio Mayner Pasqua
 - José Garcia Calatrava
 - Antonio Garcia Dominguez
 - Juan A. Garcia Ramos
 - Secretario
 - Ramon Hernandez Justo

Sesion extraordinaria de 10 de Junio de 1957 con afluencia en el dia de Junio de mil movimientos cincuenta y siete siendo las veintuna horas del dia indicado se reunieron los señores Concejales que al momento se expresan en el rol de acta de este Ayuntamiento bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde don
Sesfaldo Agudo Agudo. quien des-
pues abrió el acto de la Sesión co-
rrespondiente.

De orden del Sr. Alcalde se dió
lectura a la correspondencia habi-
da y despachada e igualmente
al acta de la Sesión anterior
la que aprobaron todos por
unanimidad.

Seguidamente la Presiden-
cia informó a la Corporación Muni-
cipal que el pasado día 5 se proce-
dió a la subasta que se tenía acor-
dado del trozo de terreno sito en Epido
de Arriba y que tenía solicitada la
Hermandad Sindical Sindical
de este pueblo, habiendo queda-
do quedado albidamente adju-
dicada a la misma por ser la
única presentada y por ello con-
stituida la fianza definitiva de
dicho trozo de la parcela que fue
subastada. - En vista de estos
ante cedentes y no habiéndose for-
mulado reclamaciones de ninguna
clase contra indicada subasta ni
la adjudicación, el Ayuntamiento
después de deliberar por unanimidad
acordó: Primeros. - Ratificar la adju-
dicación del trozo de terreno que
es Manuel Rey Calatrava Jefe de
la Hermandad Sindical Mixta de
labradores de esta localidad adqui-
rió en nombre de la misma en la

M

subasta pública y aprueba la cons-
 titución de la fianza definitiva. - Segun-
 do. - Autoriza al Sr. Alcalde D. Leo-
 poldo Hendo Aguado, para que
 en nombre y representación de este
 Ayuntamiento autorice la escritura
 pública a nombre de citada Herman-
 dad Sindical por representación
 de su Jefe don Manuel Rey Calatrava
 del tomo de terrenos devoto en este ex-
 pediente, sin embargo de cuenta de la
 misma los gastos de escritura y
 de liquidación de derechos reales
 quedando exento de otros cualquier
 gasto que se origine.

Y no habiendo más asuntos
 de que tratar se levantó la sesión a
 las diez del Sr. Alcalde de que yo secre-
 tario certifico.



Leopoldo Aguado

Manuel Rey Calatrava

Luis Portales

Antonio Garcia

José Garcia

L. Parra

Remunda

Señores Concejales
 Alcalde - Presidente
 Don Leopoldo Agudo Agudo
 Concejales
 Sr. Luis Portales Coronado
 Sr. Aurelio Calatrava Perea
 Sr. Emilio Barquera Pascua
 Sr. José Jaime Calatrava
 Sr. Antonio Jaime Domínguez
 Sr. Juan A. Jaime Ramos
 Secretario
 Sr. Ramón A. Hernández, Justo

sesión Ordinaria del 30 de Junio de 1957

En Atalaya a treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las trece horas y treinta minutos del día indicado se reunieron los Sres Concejales que al momento se expresan en el salón de Actos de este Ayuntamiento en la Presidencia del Sr. Alcalde Don Leopoldo Agudo Agudo, quien declaró abierto el acto de la sesión correspondiente.

De orden del Sr. Alcalde se se dio lectura a la correspondencia habida y despachada la que hallaron conforme.

Cuentas del mes

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio cuenta de los gastos habidos e ingresos en el mes de Junio, y arrojan los primeros un total de pesetas y los segundos un total de pts. existiendo en caja de pts. prestando su conformidad.

Aprobación sus dos funcionarios

Por el Sr. Alcalde se ordenó dar lectura a la orden de 3 de Junio de 1957, por la que se desarrolla el Decreto Ley de 12 de Abril de 1957, sobre modificación de sueldos de los funcionarios de Administración Local publicada en el B.O. de la provincia N.º 136 de fecha 18 de los corrientes. También se dio cuenta y lectura

a la Circular No. 730 dirigida a todos los Ayuntamientos por el Hmo Sr Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Aseoramiento de las Corporaciones Locales de fecha 2 de los corrientes y una vez realizados esto y tomadas las consideraciones que en dicha Circular se ordenan se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos: - Primero: Fijar los sueldos de los funcionarios y empleados de este Municipio con arreglo a citada ley y por corresponder a este la undécima Clase en la forma siguiente: Secretario 15.000 pts; por intervención el 25% del sueldo 3750 pts anuales.

Alguacil Portero. - 8000 pts anuales.
 Segundo: - Quedar establecidas las dos pagas extraordinarias (18 de Julio y Navidad) sobre los nuevos sueldos indicados en el Decreto Ley 12 de Abril 1957, así como transformar los quinquenios de los mismos a los nuevos altos nuevos sueldos, ya que esta Corporación no alcanza aún con los nuevos sueldos a los límites fijados en el Artº 331 de la Ley de Régimen Local. Tercero Refundido y Artº 90 del Reglamento Funcionario de 30 de mayo de 1952. Tercero. - No tener cantidad alguna que absorber con arreglo a lo dispuesto en el Apartado 8º de esta orden por no tener establecido ningún beneficio de la misma. Cuarto. Aprobación la cantidad total de aumento de gasto que supone y que durante

el presente año corresponde al Secretario Interventor la cantidad de Pts. Seis mil trescientas dos con ocho centimos. y al Alguacil-Portero la cantidad de Pts. Tres mil trescientas veintisiete con cuarenta y dos centimos ya que solamente le corresponde a partir de primeros de Abril a treinta y uno de Diciembre ambos inclusivos. siendo los indicados los únicos funcionarios de este Ayuntamiento. Quinto. Aprobar en definitiva el importe a que se elevan los gastos de personal de esta localidad local en el corriente año correspondiente a la plantilla siendo su importe por todos los conceptos la cantidad de Pts. Cincuenta y cuatro mil doscientas nueve con cuarenta y ocho centimos. - Sexto. - Frasear la diferencia indicada ó sea las nueve mil seiscientas veintinueve pesetas con cincuenta centimos que corresponde abonar a los dichos funcionarios con arreglo a los nuevos sueldos según citada Ley del Capítulo II. Artículo 3º. Partida 48 del Vigente Presupuesto de gastos aprobado por este Ayuntamiento y una vez tramitado el expediente necesario para ello enviarle a la Superioridad para su aprobación definitiva. Séptimo. Que se saque certificación de este acuerdo y enviada una copia al H^{mo} Sr. Jefe

Expe
Exams

de la Sección Provincial de Administración Local conforme ordena la citada Circular.

Expediente de Transmisiones

Examinado el expediente de Transmision propuesta por acuerdo de la Comisión de Hacienda y teniendo en consideración que no se ha presentado reclamación alguna; de conformidad con lo determinado en el Artº 664 de la Ley de Régimen Local con el quorum de su num. II y lo dispuesto en los Artºs 193 y 197 del Reglamento de 4 de Agosto de 1952, se acordó aprobar definitivamente dicha Transmision en los propios términos señalados por la Comisión de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde a las catorce y treinta de que yo secretario certifico



Roberto Aguado
F. Jauri

F. Ruiz
J. J. Jauri

Eni Torales

Antonio Guiso

Señores Concurrentes
Alcalde - Presidente

• Leopoldo Agudo Agudo

Concejales

• Luis Portales Coronado

• Aurelio Calatrava Perez

• Emilio Magueña Pasera

• José María Calatrava

• Antonio María Domínguez

• Juan Ant. María Ramos

Secretario

• Ramón A. Hernández Juste

Sección Ordinaria del
15 de Julio de 1957

En Atalaya a quin-
ce de Julio de mil nove-
cientos cincuenta y siete,
siendo las diez y nueve y
treinta minutos del día
indicado se reunieron en
el salón de actos los seño-
res que al margen, se ex-
presan, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, Don Leopoldo

Agudo Agudo, quien declaró abierto
el acto de la sesión correspondiente.

De orden del Sr. Alcalde se dio lec-
tura a la correspondencia habida y des-
pachada la que hallaron conforme.

Seguidamente por el Sr. Alcalde, se ma-
nifestó que el objeto de esta reunión aparte
de los asuntos ya tratados lo era también
para dar cuenta que había recibido en
oficio como Alcalde y Jefe Local del Move-
miento de la Jefatura Provincial con mo-
tivo de la inauguración de la Electrificación
y Pavimentación de este pueblo, que no-
horarian con su visita el Excmo. Sr. Gober-
nador Civil y otras altas Autoridades Pro-
vinciales, siendo el día fijado para ello el pró-
ximo día 18 (aniversario del glorioso alzamien-
to Nacional) y la hora fijada las de las 20 y
30 de dicho día, que deseaba de todos los
reunidos procuraran ayudar a dar el
mayor esplendor a la fiesta, ya que pa-
ra nuestro pequeño pueblo, era el ma-
yor acontecimiento hasta la fecha el que

el que por vez primera nos acompañen las altas Personalidades a dichos actos..

Que al mismo tiempo se podría solicitar de indicadas Autoridades Provinciales una vez dada su bienvenida. Apoyo para llevar a su terminación varias obras en proyectos y de gran necesidad en esta localidad localidad que todos sabían, haciéndole ver de una manera concisa las necesidades de las mismas. Haciendo todo unánime lo expuesto por el Sr. Alcalde se tomaron los siguientes acuerdos.

Primero.. Darle a nuestro Querido Gobernador Civil así como a todas las demás Autoridades Provinciales que le acompañen nuestra más cordial Bienvenida y desearle una larga vida al servicio de España y de nuestro Condado.

Segundo: Hacer resaltar las necesidades más perentorias de esta localidad y que por orden de preferencia son las siguientes:-

(a) Que se lleve a cabo la continuación del grupo Escuelas que se tiene solicitado hace algún tiempo, ya que los existentes aparte de ser pequeños son inadecuados para tales fines.

(b) Que se ayude con subvenciones a la construcción de lavaderos y abrevaderos que se tienen en proyecto, ya que los existentes aparte de encontrarse dentro del casco de la población se encuentran denunciados por el Sr. Inspector de Sanidad Local por encontrarse los mismos en condiciones poco reglamentarias.

con la Sanidad exigida para fa-
los casos.

(c) Que se libere la cantidad de 31.330
P.F. a favor de este Ayuntamiento
que se tiene solicitada para re-
gular la pavimentación de los tramos
de calle que aún falta y se in-
auguran, ya que aparte del bene-
ficio y esbelto que se le viene dan-
do al pueblo se palia en un algo el
para obreros que a partir de la ter-
minación de la recolección se deja
sentir en esta localidad.

(d) Que por las Autoridades Provin-
ciales se acelere en lo posible la con-
sion de las subvenciones y presta-
mos que vienen dando fomento al ^{del} ~~del~~
de Colonización como de la Excm^a Di-
putación Provincial, ya que hasta
esta fecha hacer frente a los gastos
de lo hoy inaugurado se adelantó por
recursos de la localidad, aun debido
tiempo existiendo ya que la fecha
puesta para su devolución ya ha
cumplido siendo este un problema
urgente, para esta Corporación.

También se acordó nombrar
al Concejal D. Emilio Maipú para
que juntamente con el Sr. Alcalde y
Secretario lleven a cabo los festejos
que se celebren con motivo esta, de la
llegada de las Autoridades Provin-
ciales quedando autorizado para
hacer aquellos gastos precisos por
tal fin. Y no habiendo más asuntos

tos de que trata se levanto la sesion a las veintidos de orden del Sr. Alcalde de que yo secretario certifico.



Leopoldo Agudo

[Handwritten signature]

Antonio Garcia

[Handwritten signature]

Luis Portales

[Handwritten signature]

- Señores Concejales
- Alcalde - Presidente
- Don Leopoldo Agudo Agudo
- Concejales
- Don Luis Portales Coronado
- Don Amelio Calatrava Perez
- Don Eusebio Marquez Paura
- Don Eusebio Calatrava
- Don Antonio Juan Dominguez
- Don Juan P. Juan Ramon
- Secretario

Sesion ordinaria del 30 de Julio de 1957

En Talaya a treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y siete a las trece y treinta horas del dia indicado se reunieron los señores Concejales que al margen se exponen en el valor de un acto de este Ayuntamiento.


Justo minuto. Cajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Leopoldo Agudo Agudo, quien declaro abierto el acto de la sesion por el momento.

Se ordeno del Sr. Alcalde se dio lectura a la correspondencia habida y despachada la que hallaron conforme.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio cuenta de los partes habidos e impresos en el mes de Julio

y que arrojan los primos un
total de pesetas y los segundos
un total de pesetas resultan
de una existencia en caja de
pesetas prestando su conformi-
dad.

Por el Sr. Alcalde en primer
lugar se manifiesta de que aparece
el estubo llevado a cabo
por todos los componentes de
este Ayuntamiento que hacia
a el se habia perdido liquidar
la cuenta en el Ayuntamiento electo
al haber la cantidad de
160.000 pesetas y que como es sa-
cido los mismos habian tenido
que recurrir a una Entidad Ban-
caria que en esta sesión aparte del
Ayuntamiento quiere se traiga
comprobar que queda reconocida
esta deuda a favor de los mismos
hasta tanto se vayan haciendo
las liquidaciones hasta por la
Excmo. Diputación Provincial como
por el J.R.C. ya que hasta la fecha
no ha sido entregado un centimo pa-
ra dichas obras. Por todos los re-
unidos se agradece una vez mas,
aparte que como buenos hijos del
pueblo estan dispuestos a ayudar
en todo lo que sus fuerzas pue-
dan, y que veran bien el recono-
cimiento que se les hacia, pues esta
da cantidad es la que no disponian
de ella y por ello hoy han te-


 uido que recurrir al B. Español de Críci-
 to, por si algun día pudiera existir algun
 cambio en este Ayuntamiento que los re-
 quientes estuvieran al tanto en dicha
 escuela que con tanto habia dado.

Por el Sr. secretario manifesto que
 llegado el tiempo de su licencia mejor
 para disfrutar el permiso que tenia de
 hecho, refiriendo de este Ayuntamiento
 le fue concedido a partir del 7 del
 proximo mes de Agosto que este es el tiem-
 po que menos hay que hacer ningun
 quedando al tanto del trabajo de Juan
 Garcia Portales, empleado de este Ayunta-
 miento, por todos los concejales se ma-
 nifesto que le concedido el permiso descan-
 dolo al mismo mil felicidades.

Y no habiendos de que
 tratar se levanto la sesion a las quin-
 ce horas de orden del Sr. Alcalde de
 que yo secretario certifico.



Suplido Aguado

Antonio Lopez

J. Garcia

J. Ponce

M. J. ...

Luis Portales

Límites Concurrerentes
Alcalde - Presidente

D. Leopoldo Afudo Afudo

Concejales

D. Luis Portales Coronado

D. Aurelio Calatrava Perez

D. Emilio Marquez Parua

D. José Juan Calatrava

D. Antonio Juan Dominguez

D. Juan A. Juan Ramos

Secretario


D. Ramón Hernandez Juste

Señalada Ordinanza del 30
de Septiembre del 1957

En Cataya a treinta
de Septiembre de mil no-
vecientos cincuenta y siete,
siendo las veintinueve horas de
día señalado se reunieron los
señales que al margen se expre-
san en el salón de acto de
este Ayuntamiento, Casa de
Presidencia del Sr. Alcalde
D. Leopoldo Afudo Afudo, quien
declara abierto el acto de la sesión correspon-
diente.

De orden del Sr. Alcalde se dió lectu-
ra a la correspondencia recibida y despacha-
da que hallaron conforme. Tambien se dió
cuenta de los factos e impresos recibidos du-
rante los meses de Agosto y Septiembre ya
sumados los del primer mes impor-
tan 4,415.75 41 Cms. de factos sin tra-
ber habido sin sin impreso, y los del
2.º mes de Septiembre importan los factos
11,446.75 los impresos 10,547, 41/75 hallan-
do conforme los mismos.

Segundamente se manifestó por
el Sr. Alcalde que el objeto de esta
reunion era principalmente por aver-
dar las bases principales por el que se
ha de regir el presupuesto de condiciones
de las tierras sobrantes de la
Obispa Real. Asi como la fecha
que se ha de celebrar esta ya que ya
llegado el momento de ello. Por
unanimidad se acuerda que


 La subasta se lleve a cabo en primera
 convocatoria el próximo día 3 de Noviembre
 Bre y horas de las doce de su mañana
 bajo el pliego de condiciones que refo-
 rma por esta Secretaría al igual que
 en años anteriores, siendo su tipo de
 financiación por el que ha de salir esta
 en 28.000 p₅.

Tambien se manifestó por el Sr Alcalde
 de haber sido concedido para un
 alveino de Alvaro Fernaldo Finon el do-
 cal llamado Ponto Local propiedad de
 este D^{to} por un tiempo de 3 meses y
 descarga de todos los recibidos referen-
 daria cantidad que debia de pagar este
 por dicho servicio. Por unanimidad
 de acuerdo abona la cantidad de 300 p₅
 por el indicado tiempo mandando se re-
 alice la carta de pago correspondiente.

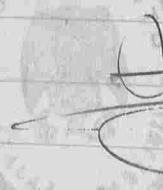
Acto seguido se dio lectura a una
 orden de la Compañia Telefonica en
 la que se indica que queriendo dar
 comienzo a los trabajos de instalación
 del Centro Telefonico de esta locali-
 dad que se tenia solicitado y siendo con-
 promiso de este D^{to} el Jefe Local
 Capar y decente para ello se procurara con
 la mayor prontitud a realizarlo ai co-
 mo tambien a dar aqueos obreros ne-
 cesarios para dicha instalación.

Por unanimidad se acuerda se de-
 comienzo a los trabajos al objeto de
 poner en condiciones la casa que pa-
 ra tal fin se tiene preparada y tam-
 bien para que por el Sr Alcalde se

tras a un llamamiento al pueblo a
sanaal para que colaboren en el
trabajo facultando al Sr. Alcalde
y Secretario para que lleven a cabo
todo lo necesario con cargo a este Ayuntamiento.

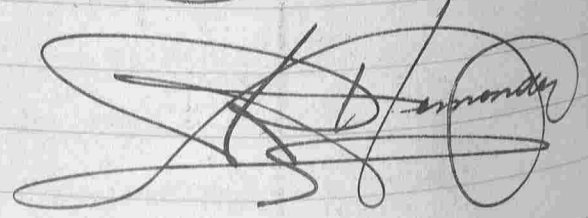
En su virtud se dio lectura a las ordenan-
zas que tiene aprobadas este Ayuntamiento
en el año 57 y que han servido de base
que han sufrido los impresos del Pre-
sunto del corriente Ejercicio las mismas
que mostrando conforme y suficientes
las tarifas impuestas para el próximo
Ejercicio 1958 por unanimidad
acuerdan ratificarlas para su uso en in-
dicado Ejercicio; acordando al mismo
tiempo se halla confeccionado el pre-
sunto ordinario para el Ejercicio 1958
por esta Secretaría Intervención.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levanto la sesion a las
veintiocho horas de orden del Sr. Alcalde
de que yo Secretario certifico.


D. Leopoldo Aguado



D. Antonio Lario
D. Aurelio Calabana



Señor
Alcalde
D. Leopoldo
D. Antonio
D. Juan
D. Antonio
D. José
D. Manuel
D. Luis
D. Ramon

NR

- Señores Concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Leopoldo Agudo Ajudo
 - Concejales
 - D. Emilio Marquez Pareua
 - D. Juan A. Garcia Ramos
 - D. Antonia Lania Dominguez
 - D. Jose Lario Calatrava
 - D. Aurelio Calatrava Perez
 - D. Luis Portales Coronado
 - Secretario
 - D. Ramon Hernandez Juste

Reunion Ordinaria del dia 30^o de Octubre de 1957

En esta mañana a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las tres horas del dia señalado se reunieron los Sres. que al margen se expresan en el rubro de acto de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Leopoldo Agudo Ajudo quien declaro abierto el acto de la reunion correspondiente.

De orden del Sr. Alcalde se dio lectura a la correspondencia habida y despachada la que hallaron conforme. Tambien se dio cuenta de los gastos habidos e impresos del mes, que sumados arrojan un total los primeros de - con - ctms y los segundos 1115 ptas 41 ctms hallandolo conforme los mismos.

Seguidamente se manifesto por el Sr. Alcalde que objeto de esta reunion es principalmente una que como se habia indicado la dar lectura al Telegrama del Excmo Sr. Gobernador Civil el abrir una colecta para los damnificados de Valencia por lo cual se debiera de acordar la cantidad con que debiera en cabeza de este Ayuntamiento dicha suscripcion. Por unanimidad se acuerda suaberalarla con la cantidad de 100 ptas acordando a la vez se designe dos personas para salir por todo el pueblo solicitando la ayuda para dicho fin. Y una vez recaudado depositar la cantidad conforme se orduega. Tambien por el Sr. Alcalde se manifesto que teniendo

en cuenta en este pueblo no existe recuerdo
 alguno a los caídos por la Patria, y siendo
 deseo de que en este pueblo también exista
 algún motivo que los recuerde había sido so-
 licitado al Sr. Carlos Sabán Gil presump-
 to para hacer una lápida y que por el mis-
 mo conforme a la cuenta que presentaba
 costaría aproximadamente costaría de 400
 a 500 p[er]s que decreta de todos los compo-
 nentes acordar si debiera hacer el gasto o no
 por ^{unanimidad} la reunión autoriza al Sr. Alcalde pa-
 ra llevar a cabo citado gasto en cargo
 al Presupuesto del próximo año 1958.
 Ya que según informe del Sr. Secre-
 tario Interventor, todas las partidas
 del Presupuesto de este año se en-
 cuentran afectadas para estos fines.

En cuyos y preceptos ningún Concejal
 hizo uso de la palabra, y no habiendo
 más asuntos de que tratar se levantó la
 sesión de orden del Sr. Alcalde a las
 15 horas de que se levantó el acta.

Antonio Jorj



Leopoldo Hudo Hudo
 Secretario

- Suores Asistentes
- D. Leopoldo Hudo Hudo
- D. Juan Cortado Coronado
- D. Amelio Glatrava Teru
- D. José Luis Glatrava
- D. Emilio Marquero Parana
- D. Antonio Jorj y Dominguez
- D. Juan A. Jorj Ramo
- Secretario
- Sr. Ramon Hernandez Turte

sesión extraordinaria del día
 30 de Octubre de 1957

En citalaya a las doce horas
 del día treinta de Octubre de mil
 novecientos cincuenta y siete, en
 primera convocatoria se reunió en
 la Casa Comiserial bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde, D.
 Leopoldo Hudo Hudo, y con asis-
 tencia del Secretario que da fe

Los señores Concejales expresados al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria con arreglo al siguiente orden del día:

1º. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2º. Declaración de vacantes de concejales existentes en este Ayuntamiento, y de puestos renovables.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden por mí el Secretario, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1980, en relación con la convocatoria de elecciones municipales para el año actual, ordenada por Sueto Ciudadano, y examinados los antecedentes de las renovaciones de Concejales de los años 1981 y 1984, y demás existentes, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los Concejales de este Ayuntamiento que han de ser renovados y los puestos vacantes a cubrir en este periodo son los siguientes:

Grupo de Cabezas de Familias

Sr. Aurelio Calatrava Perez,

Grupo de Representación Judicial

Sr. José María Calatrava,

Grupo de Entidades Económicas Culturales Profesionales

Sr. Luis Peribáñez Coronado

Y una vez acordado que se remita certificación de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral, y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores asistentes conmigo el secretario que certifica.



José Solís Aguado

Luis Peribáñez

Antonio García

[Signature]

[Signature]

Lúceres Aintentes

Alcalde. Presidente

D. Leopoldo Aguado Aguado
Concejales

D. Aurelio Calatrava Perez

D. José María Calatrava

D. Juan M. María Ramos

D. Emilio Márquez Pansa

D. Antonio María Bermúdez

Secretario

D. Ramón Hernández Junte

Sesión extraordinaria del día 4 de Noviem.

Bre de 1957

En Atalaya a cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo de las veinte horas del día indicado se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Aguado Aguado faltando solamente el Concejale D. Luis Porzales Cirnado por enfermedad aloriendo de este estado el auto de esta sesión. Se ordenó del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Tambien se dio lectura a la correspondencia habida y despachada de la que quedaron conformes. Por el Sr. Alcalde se manifestó que el principal objeto de esta reunión era como habian podido observar por la correspondencia que por nuestras autoridades Provinciales se habia fijado fecha de inauguración del nuevo centro telefónico en esta localidad y que dicho día era el proximo día seis y horas de las diez y ocho y que como se debía en indicados oficios por complacerian con su presencia a indicados actos, que deseaba de todo ayudaran a dar el esplendor debido a la fiesta ya que era un gran honor para todos el que nos vibramos acompañados en dicho día por las Autoridades Provinciales y que al mismo tiempo en esta sesión se podía solicitar de las mismas la ayuda y colaboración por mismos que hasta ahora han hecho para dar fin a las obras comenzadas y otras en proyecto al mismo tiempo que se adelantó lo posible los pagos de la Edificación del pueblo ya que los mismos ocasionan una cantidad de gastos innecesarios

a este Ayuntamiento estas son los intereses Bancarios del importe total de la obra pues como es sabido por todos, todas las gaitas se hicieron efectivos sin que los importes solicitados u hayan recibido. Por unanimidad se acuerda tomar las siguientes medidas: Primero darle la bienvenida a todas las autoridades Provinciales y desearle una larga vida al servicio de España y nuestro Caudillo. - Segundo hacer resolver las necesidades más perentorias de esta localidad y que por orden de preferencia son las siguientes: - (A) que se lleven a cabo por los medios que sea posible la construcción de edificios Escolares. - (B) que por el Instituto Provincial de Colonización y Asiputación Provincial se realicen los pasos de subvenciones acordadas por la Electrificación llevada a cabo en este pueblo. (C) Que se ayude con subvenciones a la construcción de Lavaderos y Abrevaderos que se tienen en proyecto pues los mismos se encuentran actualmente abandonados por su estado anti higienico y (D) que se ayude con alguna cantidad para solventar el paro obrero que a partir de esta fecha se deja sentir en esta localidad que podría verse favorecido en arreglo de calles y caminos vecinales.

Y por ultimo se acordó el quedar nombrado al concajal Sr. Emilio Marquez Torrea para la organización de los autos con cargo a este Ayuntamiento. - Y no siendo otro el objeto de esta reunión y siendo las veintidós horas por el Sr. Alcalde se ordenó levantar la presente firmandola todos de que yo Secretario certifico.

[Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE ...]
 Leopoldo Aguado
 Antonio Lorigio
[Signature]
[Signature]

Señores Asistentes

Alcalde

D. Leopoldo Acosta Figudo

Concejales

D. Amelio Calatrava Perce

D. Emilio Marquez Pasua

D. Juan Antonio Garcia Ramos

D. Antonio Garcia Dominguez

D. José María Calatrava

Secretario

D. Ramón Andrés Huaucaer Juste

Sección extraordinaria del
día 11 de Noviembre de 1957

En atalaya a once
de Noviembre de mil nove-
cientos cincuenta y siete, hien-
do las veinte horas del día
indicado se reunieron en pri-
mera convocatoria los señ.

Concejales que al menos se
expresan en el salón de ac-
tos de este Ayuntamiento; fal-
tando solamente el Concejal Don Luis Portales, co-

mnado por su enfermedad, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Acosta Figudo
quien este momento declaró abierta la sesión ex-
traordinaria para la cual habían sido citados.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que el objeto
de celebrar esta sesión con la rapidez con que ha-
bía sido convocada lo era por el motivo como
se veía en la misma de haber llegado en el correo
de ayer domingo un sobre que contenía los contra-
tos del Instituto Nacional de Colonización ro-
dore la petición que este Ayuntamiento tenía
hecha al mismo sobre ayuda para la Electri-
ficación de este pueblo y que como todos sabían
la necesidad que esto es para la vida local de
este Ayuntamiento no había querido perder tiem-
po para llevar a cabo la petición si así lo veían
ordenado al Sr. Secretario diese lectura a mis-
mo para que una vez realizado procedan como
anteriormente a dar o no su conformidad
a las estipulaciones fijadas en el mismo. - Se-
guidamente por el Sr. Secretario se dio lectura
a la copia del contrato recibido en el cual
se determinan todas las estipulaciones el que

Raf

El copiado literalmente dice así:

Primero: Que por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Atalaya (Badajoz) en representación del mismo, y ejecución del acuerdo tomado por el pleno de dicha corporación, se ha dirigido al Instituto Nacional de Colonización, suscribiéndose a los Comités de la legislación sobre colonizaciones de interés local, una solicitud de auxilio con el fin de llevar a efecto la mejora siguiente: Electrificación del término Municipal, debiendo realizar las obras de acuerdo con el proyecto del Ingeniero Industrial don José Luis Calvo, y consisten en la construcción de una línea eléctrica Tarea a 15.000 voltios, con una longitud total de 3.948 m. que terminará en el centro de transformación de 20 K.V.A. para una relación de 15.000-230/133 V. - Las demás circunstancias de la mejora se detallan en el expresado proyecto y en los documentos que integran el expediente que corresponde a la petición número 121.338. - La Corporación Comunitaria se ha comprometido a afectar al reintegro del anticipo todos los ingresos del Presupuesto Municipal y especialmente los que se obtengan del Arbitrio Core Rústico y Urbana, que declara solamente se haya libre de toda carga o gravamen. - Segundo: Que apreciadas las circunstancias que concurren en el asunto, previo el cumplimiento de los trámites correspondientes, concede al Ayuntamiento solicitante un auxilio con sujeción a las siguientes estipulaciones. Primera.- El Instituto Nacional de Colonización concede y hará entrega al Ayuntamiento de Atalaya (Badajoz) de un auxilio hasta la cantidad de ochenta y un mil seiscientos sesenta y una pesetas (181.661 pts. cifra a que asciende el importe de las obras) de una cantidad veintinueve mil quinientas pesetas, 25.500 pts 7,16 por ciento de

dicho Presupuesto) se otorgan a título de préstamo sin interés; setenta y nueve mil seiscientos sesenta y una pesetas (79.661.- pts., 22.36 por ciento) en concepto de préstamo con interés simple del 3,75 por ciento anual, que comenzará a devengarse conforme vaya percibiendo cantidades por cuenta de dicho préstamo con interés, y por último setenta y seis mil quinientas pesetas (76.500 pts., 21.48 por ciento) se otorgan en concepto de subvención. Todas estas cantidades deberán invertirse en la realización de la mejora y ejecución de las obras en la forma plazos y condiciones aprobados por el Instituto Nacional de Colonización. - Segunda. - Este contrato no se considerará perfeccionado ni comenzará a surtir todos sus efectos hasta el momento en que halla quedado suscrito por todas las partes. - Tercera. - La entrega de la cantidad a que asciende el auxilio concedido se verificará fraccionada en la forma siguiente: - Primer Plazo: de 52.580.- pts. cuando se firme el contrato este plazo está integrado por 25.500 pts. sin interés y 27.080 pts. con interés. - Segundo Plazo: de 52.580 pts. cuando estén realizadas las dos tercias partes de las obras. (con interés) Tercer Plazo: de 76.500 pts. cuando las obras estén totalmente terminadas. - - (Subvención). Total ciento ochenta y un mil seiscientas sesenta y una pesetas (181.661). - La Entidad beneficiaria se obliga expresamente a pagar todas las contribuciones, impuestos o gastos de cualquier clase que se devengan o puedan devengarse como consecuencia de este contrato, teniendo siempre derecho el Instituto a reintegrarse con cargo a la cantidad de esa Entidad beneficiaria de cualquier cantidad o suma que se viere obligado a satisfacer por dichos conceptos. - De acuerdo con la Orden Ministerial del 16 de Julio de 1952, la

Corporación beneficiaria satisfaga, para gastos de gestión y administración el 2 por ciento del importe total del auxilio del Instituto, o sea, pts. 3.633-22, cantidad que se deducirá del primer plazo de dicho auxilio. — Una vez efectuadas las partes de obras necesarias para la perfección del segundo y sucesivos plazos del auxilio, la Corporación beneficiaria lo comunicará por escrito al Instituto, que, como después de comprobarlo, mediante las oportunas visitas de Inspección, abonará el importe de los mismos. — Si de la Inspección practicada no resulta comprobada la realización de las obras vendrá obligada la Corporación solicitante a pagar los gastos de todo género ocasionados con tal motivo. Deduciéndose su importe del plazo correspondiente. Todas las cantidades en que se ha fraccionado el auxilio se harán efectivas a la Corporación beneficiaria para invertirlos en la mejora, y en nombre de esta se entregarán a su alcalde presidente. — Cuarta. — La Corporación beneficiaria se obliga a dar comienzo a la ejecución de las obras antes de dos meses a partir de la fecha en que, conforme a la estipulación segunda que de perfeccionado este contrato, ya a terminarla dos años después; a no diferir voluntariamente el cobro del primer plazo más de un mes después de haber recibido la notificación de tener a su disposición el importe del mismo; a facilitar cuenta vital de Inspección o rane el Instituto durante la realización de las obras, así como a solicitar el previo consentimiento de este centro para introducir cualquier modificación o alteración en el proyecto aprobado exponiendo al efecto las causas que así lo aconsejen, y a que de una manera permanente figure a la obra que se ejecuta el emblema del Instituto Nacional de Colonización. — Quinta. — El reintegro al Instituto Nacional de Colonización

de las cantidades concedidas en conceptos de anticipo reintegrable se verificará por el Ayuntamiento beneficiario de la siguiente forma, en diez plazos anuales de diez mil quinientos diez y seis pesetas con diez centimos (10.516-10 pts.) cada uno, cuyos vencimientos serán el día 31 de Mayo de cada año, a partir del 1.963 y hasta el 1.972, ambos inclusivos. - Independientemente del reintegro del capital mencionado el Ayuntamiento interesado, satisfará, en la cuantía, y fechas que oportunamente se le fijen, una anualidad media de los intereses correspondientes al préstamo que los devenga, que será rectificadas con liquidación definitiva, una vez impuestas al préstamo con interés las primeras anualidades de reintegro. - El pago de cada una de las anualidades que han reintegrarse al Instituto Nacional de Colonización se efectuará ingresando su importe en cual quiera de la sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Central de Bilbao para abonar en la cuenta en que la oficina principal de los mismos tiene abierta el citado organismo. - Si el anticipo se hubiera cobrado en una Caja de Ahorros deberá efectuarse en la misma el reintegro. - En todo caso, se comunicará a las oficinas Centrales del Instituto en Madrid el importe de la cantidad ingresada, número de contrato a que corresponde y fecha y lugar en que se hizo el abono. - Septa. - La Corporación beneficiaria si así conviniera a sus intereses, podrá reembolsar el importe del anticipo, total o parcialmente, antes de las fechas que, según la cláusula anterior, corresponde, satisfaciendo una, varias o todas las anualidades, previa solicitud por escrito al Instituto Nacional de Colonización. - Septima. - El Ayuntamiento bene-

financiero conciguera en cada uno de los presupuestos ordi-
 narios de los Ejercicios correspondientes a los años en que
 dure la amortización de las cantidades anticipadas, y en
 el lugar correspondiente al de gastos de créditos neces-
 arios para pagar al Instituto Nacional de Colonización
 la anualidad respectiva. - Octava. - El Instituto Nacional
 de Colonización será considerado como acreedor prefe-
 rente del Ayuntamiento beneficiario por razón del
 anticipo, y, en garantía de su reintegro y de las de-
 más obligaciones conciguadas en este contrato, afecta
 y grava todos los ingresos de su presupuesto muni-
 cipal y especialmente el mencionado en la parte
 expositiva de este documento. - Décima. - El citado
 Ayuntamiento reservara a título deposito el ingreso
 especialmente afecto al cumplimiento de las obligacio-
 nes que se derivan del préstamo, y con tal carácter
 figurara en los actas de arqueo y libros oficiales has-
 ta tanto que se halla satisfecho en cada anualidad
 al Instituto la cantidad en que dicho periodo deba
 amortizarse. - A tal fin, el Ayuntamiento comuni-
 cara al depositario municipal el contenido integro
 de la presente cláusula y la obligación que adquie-
 re, bajo su personal responsabilidad, de cumplirla,
 reteniendo la recaudación del ingreso afecto en las
 cantidades suficientes para cubrir todos los años
 el importe de la correspondiente cuota de amor-
 tización, y custodiará dicha suma hasta que su-
 llegada el momento hacen efectivo el plazo correspon-
 diente. - Undécima. - Quien unicus, la Corporación deu-
 dora queda obligada a comunicar al Instituto
 Nacional de Colonización todos los acuerdos que en
 cualquier momento afecten al contenido de
 este contrato y en particular los que pudieran
 modificar en su cuantía el ingreso especial-
 mente ofrecido en garantía, el cual habra de

figurar en el presupuesto de ingresos, quedando obligada igualmente a comunicar los acuerdos que afecten a las consignaciones en el presupuesto de gastos de los créditos necesarios para pagar al Instituto la anualidad de amortización del préstamo, a fin de que la Entidad prestataria pueda infringir los acuerdos que estime perjudiciales, no considerándose en ningún caso aprobados los presupuestos municipales, sin que previamente se halla dado conocimiento al Instituto de los extremos citados. - Undécima. - Caso de que el Ayuntamiento beneficiario incumpliere alguna de las obligaciones que le impone el presente contrato el Instituto Nacional de Colonización considerará totalmente vencida la deuda; y podrá hacerla efectiva contra el patrimonio municipal, y especialmente contra el ingreso dado en garantía, por el medio legal que proceda. - Decimotercera. - El Instituto Nacional de Colonización tendrá, así mismo, la consideración de acreedor privilegiado y podrá utilizar la vía administrativa de apremio para el reintegro de las cantidades que se le adeuden, y contra los bienes y recursos especialmente afectos como garantía. - Decimocuarta. - Este contrato tiene carácter administrativo. - Por tanto toda las cuestiones relacionadas con su validez, autenticidad, perfección, interpretación, consumación, resolución, extinción, aplicación y cumplimiento quedan excluidas del conocimiento de la jurisdicción civil ordinaria y atribuidas al de la administración. - Así lo convienen y acuerdan aceptando los contratantes en todas sus partes. Cada una de la cláusula novena. - No vale. - deido que fue todas las cláusulas del presente contrato

21

Por el Sr. Alcalde se ordenó que comience a la votación de si estaban conformes o no con los mismos y si como en el caso primero autorizar al mismo para llevar a cabo la firma de indicadas copias del contrato. - Por unanimidad, se acuerda aprobar todas las cláusulas de indicado contrato que lleva el número 109963 así como quedar sujeto a las indicadas cláusulas transcritas y al mismo tiempo se autoriza al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento Don Leopoldo Agudo Agudo para que firme indicadas copias de dicho contrato. - También se acuerda por unanimidad sacada copia de esta acta y enviada al Instituto Nacional de Colonización juntamente con las copias de dicho contrato debidamente firmadas y selladas por este Ayuntamiento, como también a que por depositaria regire la cantidad de ochocientas sesenta pesetas para gastos de reintegro de dicho contrato conforme a su oficio N.º 110431 de fecha ocho de los corrientes. Todo lo del margen firmado. - Sellado con el del Ayuntamiento.

Es copia que concuerda con su original al que en todo caso me remito. Y para que así conste y remitir al Instituto Nacional de Colonización expido la presente que visa el Sr. Alcalde en Atalaya a doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.



Leopoldo Agudo

Antonio Ferrás

Antonio Calatrava

José García

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señores Concejales

Alcalde. Presidente

D. Leopoldo Ajudo Ajudo

D. Concejal

D. José María Calatrava

D. Emilio Marquer Pasua

D. Amelio Calatrava Perez

D. Juan R. Paula Ramos

D. Antonio María Cominquez

Acta de discusión y votación del presupuesto municipal para el ejercicio de 1958

En Atalaya a once de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en la Sala Capitular los Sres. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, que componen el Ayuntamiento, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1958 cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Alcalde, y oído el informe del Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y una vez dados los asentados en las disposiciones regentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

Presupuesto de Ingresos 82

Capitulo	Conceptos	Pts.	Cts.	Capitulo	Conceptos	Pts.	Cts.	
1º	Obligaciones Generales	37.854	89	1º	Rentas	5.155	20	
2º	Representación Municipal	2.000	00	2º	Aprovechamientos de Tierras C.	3.200	-	
3º	Vigilancia y Seguridad	-	-	3º	Subvenciones	-	-	
4º	Policia Urbana y Rural	2.025	00	4º	Servicios Municipalizados	-	-	
5º	Recaudación	1.535	61	5º	Eventuales y extraordinarios	3.152	76	
6º	Personal y material de oficina	64.415	68	6º	Arbitrios con fines no fiscales	1.500	-	
7º	Salubridad e higiene	4.000	60	7º	Contribuciones especiales	5.000	-	
8º	Beneficencia	14.277	11	8º	Aborachos y Esas	7.025	-	
9º	Asistencia Social	228	96	9º	Quotas, recargo y participaciones en E. e impuestos del Estado	4.500	-	
10º	Instrucción Pública	700	00	10	Arbitrios Municipales	66.187	28	
11	Obras Públicas	1.000	00	11	R. participaciones A. Provincia	7.500	-	
12	Montes	-	-	12	Revelación Presupuestaria	-	-	
13	Fomentos de los intereses C.	3.780	39	13	Mancomunidades y E. menores	-	-	
14	Servicios Municipalizados	-	-	14	Agrupación Artisanal Municipal	-	-	
15	Mancomunidades	-	-	15	Resultas	-	-	
16	Entidades Menores	-	-	Total del presupuesto de Ingresos			132.320 24	
17	Agrupación FT del Municipio	-	-	Resumen				
18	Emprestos	500	00	Importan los gastos			132.320 24	
19	Resultas	-	-	Importan los Ingresos			132.320 24	
Total del P. de gastos		132.320	24	Diferencia				-

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 68º de la ley de Régimen Local texto refundido, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.

Reunión se examinaron detenidamente los ordenamientos fiscales que han de regir los ingresos de este Presupuesto, siendo aprobados por unanimidad los siguientes: Arbitrios sobre ferros, Impuesto y contribución sanitario, Recargos familiares, Postes y Palomillas, duques de Calalong, Rajas y Venta

nas. Industrias Callejeras, Puertos Públicos y Barracas, Rocios y Arrastres. Comunas
 Dijo 25% Contribución R. Industrial 50% 10
 C. C. E. Comuna Almirado, 8% Arbitrio
 P. Rustica 17.20% Arbitrio C. Urbana, Arbitrio
 Carros Fiscales y saladas, Comuna 10.
 Los rinos Prestación Personal, Riqueza Pro-
 vincial producto auto, impuesto sobre mejo-
 ras en calles por metro cuadrado.

Asimismo se acuerda con unanimi-
 dad aprobar las Bases complementarias
 para la ejecución del presupuesto vota-
 do, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar
 se levanta la sesión, de la cual se extrae
 de la presente acta que firman todos los
 señores asistentes, conmigo el Secretario de
 que entiendo.

Suplente Agudo Antonio Garcia

[Signature]

[Signature]

[Signature]

José García

[Signature]



- Señores Cuarentes
 Alcalde - Presidente
 Sr. Leopoldo Rudo Rudo
 Sr. Concejal
 Sr. Emilia Márquez Posera
 Sr. Juan A. Jajia Ramos
 Sr. Antonio Jajia Domínguez
 Sr. José Jajia Calatrava
 Secretario
 Sr. Ramón Hernández Jure
 Cajo la Presidencia del Sr. Alcalde J.

Sesión extraordinaria del
 quince de Noviembre de 1907
 En Atalaya a quince
 de Noviembre de mil nove-
 cientos siete y siete.
 siendo las tres horas
 del día señalado, se reu-
 nieron los señores que al man-
 que se expresan en el ración
 de acto de este Ayuntamiento.
 Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde J.

Rf

Después de haberse leído quien declaró abierto el acta de la sesión correspondiente.

Se ordena al Sr. Alcalde se dio lectura la correspondencia habida y despachada la que hallaron conforme.

Se da cuenta del acuerdo de la Alcaldía de fecha quince de los corrientes acerca de la necesidad de realizar a mayor brevedad la obra de construcción de lavaderos y abrevaderos en esta localidad actualmente en estudio, así como de la conveniencia de determinar los medios económicos con que ha de ser costada, y proponiendo para ello, en vista de que los recursos de carácter ordinario de este Municipio son muy limitados, las resoluciones que contiene los artículos 106 y 256 de Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de Julio de 1957, sobre ayuda técnica y financiera de Excmo. Diputación Provincial, la Corporación, de acuerdo con el acuerdo que ha sido leído y después de la deliberación a que el asunto debatido ha dado lugar, por unanimidad acuerda: - 1.º Minuta de Excmo. Diputación Provincial Auxilio Técnico y financiero para la obra de construcción de lavaderos y abrevaderos, interesando se preste en la mayor brevedad posible la ayuda técnica, a fin de poder fijar, conocido que sea el proyecto, la cantidad de que ha de consistir el auxilio que se solicita; 2.º que por la Alcaldía Previcencia se eleva la correspondiente instancia a la referida Corporación Provincial, acompañada de certificación de este acuerdo.

Seguidamente por el Sr. Alcalde, se manifestó que era llegado el momento de acordar día en que se ha de celebrar la subasta de los aprovechamientos de los Baños

y Ejidos, para el próximo año 1958, así como también tipo de Fincas por el que tra de salir indicadas subasta, por unanimidad se acuerda que el próximo día uno de Diciembre y horas de la tarde a lleve a cabo indicada subasta bajo el tipo de Fincas de ochocientos porutas, las Barreras y mercedes, los Ejidos, con sus usos y costumbres de años anteriores y siendo las pujas a la mano y sumas menores de veintinueve porutas, dando cuenta del resultado en la sesión correspondiente, y no

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde a las doce y treinta ces que yo Secretario Certifico.



Leopoldo Aguado
 Antonio Garcia
 Aurelio Calatrava
 José Garcia

- Señores Concejales
 Alcalde - Presidente
 Don Leopoldo Aguado Aguado
 Don Concepción
 Don José María Calatrava
 Don Emilio Marqués Parra
 Don Aurelio Calatrava Perez
 Don Juan Elvario Ramos
 Don Antonio María Domínguez
 Secretario
 Don Ramón Hernández Fuste

Sesión ordinaria del 30 de Noviembre de 1957

En Alcala a treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las veintinueve horas del día señalado se reunieron los Sres que al margen se expresan en el balcón de arte de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Don Leopoldo Aguado quien declara al punto el acto de la sesión correspondiente.

Arriero
 Posito

de orden del Sr. Alcalde se dio lectura a la correspondencia habida y despausada la que ha-
llaron conformes.

Tambien se dio cuenta de los factos habidos e impresos de fines que sumados arrojan un total los primeros de 10.547 pt con 41 centimos, y los segundos 11.446 pt. con 57 centimos hallandolos conforme los mismos.

Seguidamente se manifesto por el Sr. Alcalde que el objeto de esta sesion era principalmente para dar cuenta que refue oficio de la Excm. Diputación Provincial No. 5.995 de fecha 22 de los corrientes y en reunion plenuaria del 13 del mismo, habia sido acordado conceder a este Ayuntamiento una subvencion a fondo perdido de 89049 pt 82 ctms equivalente al 25% del importe del presupuesto total de Beneficencia de esta localidad; que como podia apreciarse por esta y otras razones el gran sentir de la Excelentisima Diputación Provincial que tiene por los pueblos pueblos este Ayuntamiento debiera dirigir un escrito a la misma mostrandole su agradecimiento por esta y otras veces prestada su ayuda. Por unanimidad se toma en consideracion la propuesta hecha por el Sr. Alcalde y que por esta Secretaria se saque certificación de este acuerdo.

Tambien se dio lectura a una solicitud presentada por el vecino D. Emilio Baquer. Penua, en la que solicita el arriendo del local del Pórito propiedad de este Ayuntamiento para su ma particular. Por unanimidad se acuerda accederse a que se

Arriendo local
Pórito

que una renta mensual de cin-
quenta, y no habiendo mas asuntos
 de que tratar se levantó la sesión
 al orden del Sr. Alcalde a las veinte
 tres horas de que yo sustento el testimonio.



Leopoldo Aguado

Antonio Garcia

Justo Calabaza

José Garcia

Mariano
 J. Garcia

José Hernandez

- Señores Concurrentes
 Alcalde - Presidente
 Sr. Leopoldo Aguado
 Concejales
 Sr. Antonio Garcia Dominguez
 Sr. Amelio Calabaza Perez
 Sr. Ezequiel Marquez Parera
 Sr. Juan A. Garcia Ramos
 Secretarios
 Sr. Ramon A. Hernandez Lutz

Señor extraordinario del
 día 19 de Octubre de 1957.
 En Atalaya a diez y
 nueve de diciembre de mil
 novecientos cincuenta y siete.
 siendo las tres horas del
 día señalado se reunieron los
 señores que al margen se expresan
 en sesión de Acto de este Ayun-
 tamiento, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde Don Leopoldo
 Aguado Aguado, quien declaró a-
 cierto el acto de la sesión co-
 rrespondiente.

De orden del Sr. Alcalde se dio lectura a
 la correspondencia recibida y despachada
 la que hallaron conforme.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que
 el principal objeto de esta reunión era el
 de poner en conocimiento ^{que} por el Sr. Secretario
 no se da a conocer a toda la Corporación

- Sr. J. Lutz
 Sr. Amelio
 Sr. José
 Sr. Ezequiel
 Sr. Juan
 Sr. Antonio
 Sr. Ramon

que acercandose las fiestas navideñas desea se le conceda permiso por quince dias para disfrutarlos con su familia, en Arroyo de la Cruz, y Cantafallo, y que durante el cargo de esta Secretaria por los dias indicados el auxiliar de este Ayuntamiento, don Juan Juan Portales como en años anteriores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levanto la sesión de que yo Secretario certifico.



Leopoldo Aguado

Antonio Garcia

Carlos Calatrava
Jose Garcia

J. Marquez
J. Garcia

J. Grande

- Pres Concejantes:
- Alcalde-Presidente
 - D. Leopoldo Aguado Aguado
 - Concejal
 - D. Luis Fontales Coronado
 - D. Amelio Calatrava Perez
 - D. Jose Garcia Calatrava
 - D. Ferrilho Monjes Perez
 - D. Juan A. Jimenez Rommel
 - D. Antonio Garcia Dominguez
 - Secretario
 - D. Rommel A. Jimenez Jimenez

Sesion extraordinaria del dia 24 de Diciembre de 1957.

En Alcala a veinticuatro de Diciembre del mil novecientos cincuenta y siete siendo las trece horas del dia señalado se reunieron los Sres que al margen se expresan en el salon de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Leopoldo Aguado Aguado, quien declaró abierto el acto de la sesión correspondiente. De Orden del Sr. Alcalde se dio lectura a la correspondencia habida y despachada la fue leída y leída conforme.

Por el Sr. Alcalde se ordenó se diese lectura a un oficio recibido en esta Alcaldia con esta fecha, procedente de la Junta Provincial de Construcción y Endosados

En la que se ordena, que por esta Alcaldia se solicite de indicada Junta Provincial, la construccion de un Grupo Escolar con dos escuelas y viviendas para sus respectivos maestros, con arreglo a los Proyectos. Tipos que en dicha Junta Provincial existen los cuales son E. P. 23 y V. M. 7 por un importe total de pts. quinientas veinte y tres mil trescientos diez con treinta y seis ctos. (523.310.36) de las cuales este Ayuntamiento debe aportar la cantidad de pts. veinte mil (20.000) mas el solar donde han de ir enclavados dichos edificios. Por unanimidad se acuerda, que con esta fecha se dirija Instancia para que sea incluida indicada construccion en el Plan 1.958 y de acuerdo con los Proyectos. Tipos E. P. 23 y V. M. 7 por el importe total arriba indicado de cuya cantidad este Ayuntamiento, se compromete a abonar la cantidad de veinte mil pts. (20.000) y entregarlas en la Casa de Depositos (Sucursal seu era Casital) tan pronto se le pida, asi como a facilitar el solar necesario para dicha construccion. Tambien se acuerda por Secretario, se expida Certificacion de este acuerdo y se una a la solicitud.

Por Secretario - Intervencion se dio lectura a los ingresos y pagos habidos durante el presente mes de Diciembre que sumados los primeros hacen un total de pesetas y los referidos pesetas a lo que fueron de aprobacion y ordenaron en favor.

En respuesta y presunta ningún concejal hizo uso de la palabra.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de orden del Sr. Alcalde, a las catorce horas de que yo Secretario Certifico.



Suplente del Agente
Antonio Pons
Jose Garcia
Luis Fortello
F. Miquel
F. Miquel

Señores
Alcalde
D. Leo
D. Luis
D. Aure
D. Yote
D. Gm
D. Juan
D. Ant
D. Ram

Señores Concejales

Alcalde-Prsidente

D. Leopoldo Afudo Afudo

Concejales

D. Luis Portales Coronado

D. Aurelio Calatrava Perez

D. Jose Maria Calatrava

D. Emilio Marquez Pavia

D. Juan A. Jaua Ramos

D. Antonio Jaua Dominguez

Secretario

D. Ramon Hernandez Guete

Señion extraordinaria del dia 20
de Enero de mil novecientos veintita
y ocho.

En Atalaya a veinte de Enero
de mil novecientos veintita y ocho, siendo
las veinte horas del dia señalado a reunio-
ion los Srs. que al margen se expresan en
el acta de este Ayuntamiento. Bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Afudo
Afudo, quien declaró abierto el acto de la
sesion correspondiente.

Se ordena del Sr. Alcalde se dio
lectura a la correspondencia habida y despachada la que
hallaron conforme.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que el objeto de
esta reunion era principalmente el de hacer saber o
recordar mejor dicho que próximo dia 8 de febrero
se procederia conforme estaba ordenado a la forma de
seleccion de los nuevos Concejales que resultaron elegidos
en las pasadas elecciones y como es natural el deseo
de los antiguos, que deseaba de todo ni alguna obje-
cion, ruegos y presuntas quisieran haber podido
llevarlo a cabo pues para ello como desde el prin-
cipio habia emprendido la presente reunion.

Por todos los asistentes se manifestó nada tenían
que objetar pero si recordaban a esta Alcaldia no dejara
de la mano como suele decirse el asunto de los Sres.
nuevos concejales a este Ayuntamiento con motivo de
la Eleccion de este pueblo, y la instalacion del
Telefono, pues como no dejaba de conocer el Sr. Alcalde
empresario por el mismo pueblo habian hecho un
sacrificio en bien del pueblo.

Se ordena del Sr. Alcalde por Secretaria se
informó como se encuentran tales asuntos y con
respecto a las subvenciones tanto de la Com. Municipal

como del Instituto Nacional de Colonización
 para indicar que hace unos dias del primer
 mes habian sido ingresadas a la cuenta
 de este Ayuntamiento la cantidad de 26.714,94
 pts. y que en sus informes en este trimestre harian
 efecto, en cuanto al 2º hace unos dias se
 tubo una conversacion telefonica con el Sr.
 Dr. Infierno Lize para recordarle tal asunto
 pues como recordaban se firmaron los contratos
 en el mes de Noviembre y dicho Sr. ma-
 nifestó que con motivo de la salida del año no
 se habia podido llevar a cabo indicado paso,
 y que creia que en el trimestre que estamos po-
 salian llevarse a cabo.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que como
 venian por esta Alcaldia no se habia desado de
 procurar el llevar a cabo tal asunto y que
 prometia volver todos a los salientes y no ce-
 sar hasta conseguir el total pago ya que era
 cosa que a todos no solamente como miem-
 bros de este Ayuntamiento, sino a todos
 intereses aya.

Despues de haberse recibido cuenta de una
 instancia presentada por D. Juan Hernandez para
 sobre peticion de su solar para edificar casa para
 su industria. Por unanimidad se acuerda
 acordarla pendiente para otra sesion.

Quo habiendo más asuntos que tratar se levantó
 la sesion a las veintidos punto de vista del Sr. Alcalde de
 que yo Secretario certifico.



Yo el Sr. Secretario
 Antonio Lario

Luis Gortales

[Handwritten signatures and scribbles]

Señores
 Alcalde
 D. Leopoldo
 Concejal
 D. Luis
 D. Aurelio
 D. José
 D. Tomás
 D. Juan
 D. Antonio
 D. Ramiro

12

- Señores Concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Leopoldo Ajudo Ajudo
- Concejales
- D. Luis Portales Coronado
- D. Aurelio Calatrava Perez
- D. Gne. Jania Calatrava
- D. Cornelio Marques Tanna
- D. Juan A. Jania Ramos
- D. Antonio Jania Dominguez
- Secretario
- D. Ramon A. Hernandez Juste.

En Atalaya a dos de Febrero de 1958. Sesión extraordinaria.

En Atalaya a las once horas del día 2 de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Leopoldo Ajudo Ajudo, y un asistente del secretario, se reunieron en la Sala Consistorial los Concejales de este Ayuntamiento a quienes no ha afectado la renovación en el actual periodo electoral, los que deben cesar y los desidos para sustituirlos, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para proceder a la constitución del Ayuntamiento, como consecuencia de las Elecciones municipales celebradas en virtud del decreto de fecha diez y ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden, por mi, el Secretario se dió lectura de los artículos 126 y 127 de la vigente Ley de Regimen Local, y 82 a 88 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952; y continuación del acta de la sesión anterior que fue aprobada por los Sres. asistentes a la misma, estando seguidamente en su cargo los Concejales a quienes afectado la renovación, nombrados afuadecidos la presidencia los señores presentados.

Peto referido, el Secretario, de orden de la presidencia, dió lectura de los nombres y apellidos de los Concejales electos, segun resulta de la certificación recibida de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta localidad, confrontada con las Cuestiones presentadas, y que son los siguientes:

- Por el grupo de representación familiar D. Modesto Caballero Pribas.
- Por el grupo de representación sindical D. Pablo Román.

En el Grupo representativo de enti-
dades, Sr. Moisés Rey Calatrava.

Los nombrados fueron juramento in-
dividualmente en la fórmula del artículo
10 del Reglamento de 17 de Mayo de 1952, ante
el Sr. Alcalde, quien les dio posesión del cargo
y declaró constituido provisionalmente el A.
Ayuntamiento.

Seguidamente fueron examinadas por la
Corporación las condiciones legales de los Con-
cejales proclamados, que resultaron sin falta
legal, y resultando que el número de Concejales
de este Ayuntamiento es de seis y el de
los declarados sin falta de seis número que
no que no es inferior a las dos terceras par-
tes del que compone este Ayuntamiento re-
gimien de escala del artículo 74 de la Ley, vis-
tos los preceptos legales de aplicación, la
Corporación Municipal declara constituido
definitivamente el Ayuntamiento de esta
localidad en la siguiente forma:

Alcalde Presidente Sr. Leopoldo Her-
nando Afredo.

Grupo de Representación Familiar
Concejales Sr. Juan A. Jara Ramos, elegido en 1955
Sr. Modesto Caballero Hribas en 1958

Grupo de Representación Judicial
Concejal Sr. Emilio Marquez Potua, elegido en 1955
Sr. Pablo Domínguez Calatrava en 1958

Grupo Representativo de Entidades:
Concejal Sr. Antonio Jara Domínguez, elegido en 1955
Sr. Moisés Rey Calatrava " 1958

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta
que en uso de las facultades que le confiere el ar-
tículo 88 del Reglamento de 17 de Mayo de 1952

Rol

A sustrado los siguientes nombramientos de
 Comisarios de Alcalde D. Pablo Dominguez Calatrava
 de conformidad de conformidad con el Articulo
 lo 88 citado, la Corporacion Municipal teniendo en cuenta
 que la poblacion de este Municipio no excede de dos
 mil habitantes, declara que el Ayuntamiento debera
 funcionar en regimen de Ayuntamiento pleno re-
 nunciando los dias y horas para la celebracion
 de sesiones ordinarias los dias al mes 15 y 30
 y a las 20 horas.

Comision Hacienda. D. Emilio Marquez Pa-
 rra, Manuel Rey Calatrava, y Juan A. Garcia
 Ramos. Comision Policia Urbana y Rural
 D. Modesto Caballero Arribas, D. Pablo Dominguez
 Calatrava y D. Antonio Garcia Do-
 minquez.

Y cumplido el objeto de la sesion
 el Sr. Presidente la levanta a las doce
 horas del dia de la fecha, extendien-
 dose la presente acta, que firman los
 Sr. Asistentes, conmigo el Secretario
 que certifico:

Manuel Rey Calatrava
 Pablo Dominguez
 Modesto Caballero Arribas
 Antonio Garcia Dominquez
 Manuel Rey

fi.
 in-
 auto
 ante
 cargo
 el R.
 hor la
 Comu-
 tacha
 meja
 de
 o que
 par-
 nto se
 vis-
 la
 truido
 esta
 Hju
 5
 8
 955
 58
 esta
 el 91-
 1952

Señores Concejales
 Alcalde (Presidente)
 D. Leopoldo Afredo Afredo
 Concejales
 Don Pablo Gaminqui (Alcalde)
 Don Juan A. Juaña Ramo
 Don Emilio Marquez Parua
 Don Antonio Juaña Gaminqui
 Don Manuel Rey Calatrava
 Don Rodolfo G. Galtero Arribas
 Concejales
 Don Ramon Hernandez Fuente

En Ataraya a
 nueve de Febrero de mil
 novecientos cincuenta y ocho
 previa convocatoria al
 efecto, y bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde
 D. Leopoldo Afredo Afredo,
 se reunieron a la
 hora de las nueve en
 la sala Consistorial,
 los Sres. Concejales que

al margen se expresan
 con objeto de proceder a la rectificación
 definitiva y cierre del alistamiento
 de unos sujetos al Reemplazo del
 Ejército en el presente año, según pre-
 viene el Art. 119 del Reglamento para
 la aplicación de la Ley de Recluta-
 miento.

Abierta la sesión a presencia
 de los interesados, y el infrascrito Se-
 cretario, de orden del Sr. Alcalde Presi-
 dente, di lectura íntegra del acta del
 alistamiento y de la ley en rectificación
 hecha lo cual y no produciéndose rela-
 mación alguna de inclusiones ni exclu-
 siones.

Con lo cual, y no resultando may
 otros alistables para el reclutamiento
 y Reemplazo del presente año, el Ayuntamiento
 declaró formulado y cerrado definitiva-
 mente el alistamiento, sin que pueda ya
 sufrir otras alteraciones que las que
 resulten en su caso con o sin licencia
 de lo que dispone la citada Ley.

Señores
 Alcalde
 Don. Leopoldo
 Don Pablo
 Don Juan
 Don Emilio
 Don Antonio
 Don Manuel
 Don Rodolfo
 Don Ramon

Seguidamente fue nombrado el Concejal que ha de hacer las veces de Regidor Municipal ya que este fue abolido por Estatuto Municipal reciente, recayendo el cargo el Pablo Dominguez Calatrava.

En este estado el Ayuntamiento declaro definitivamente cerradas las listas comprensivas de los mozos siguiente

- 1. Antolin Juan Infantes. Hijo de Juan y Valentin
- 2. Francisco Gomala Parente " de Guillermo y Juliana
- 3. Jose Hernandez Moreno " de Manuel y Maria
- 4. Pedro Leo Portales " de Pedro y Juana
- 5. Modesto Mendez Hernandez " de Jose y Modesta
- 6. Jose Riva Victorio " de Jose y Isabel
- 7. Pedro Enriquez Serran " de Pedro y Paula

Y no habiundo mas asuntos de que tratar el orden del Sr. Alcalde se levanto la sesion firmando los señores que al margen se expresan de que yo el Secretario certifico.



Leopoldo Aguado *Alcalde*
 Manuel Rey *Secretario*
 Antonio Garcia *Concejal*
 Pablo Dominguez *Concejal*

- Señores Concurrentes
- Alcalde-Presidente
 Don Leopoldo Aguado Aguado
- Concejales
- Don Pablo Dominguez Calatrava
 - Don Juan A. Garcia Raul
 - Don Emilio Marquez Carras
 - Don Antonio Garcia Dominguez
 - Don Manuel Rey Calatrava
 - Don Modesto Caballero Arribas
- Secretario
 Don Ramon A. Hernandez Juste.

En Atalaya a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. siendo las veinte horas del dia señalado se reunieron los señores que al margen se expresan en el ralon de acto de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Don Leopoldo Aguado quien declaro abierta el acto de la sesion correspondiente.

Se orden del Sr. Alcalde se dio lectura a la correspondencia habida y sepadaada la que hallaron conforme. Seguidamente se dio lectura a una peti-

ción hecha por el vecino de esta Don. Gatino Garcia Garcia en solicitud del permiso correspondiente para el cerramiento de pared se pidiera una de sus fincas de Villa con la cual y al ponerla recta se cogieran unos metros de via sobrantes y que ya por varios concejales se habia procedido a inspeccionar. Dado el informe de dichos tres Concejales y vistos que solamente cogera el gruesor de la pared vieja sin perjudicar para nada dicha via se acuerda por unanimidad sean medidos los metros que componen toda la pared en su largo y por Secretaria Intervencion se extienda una carta de pago a razon de diez pesetas metro cuadrado.

Tambien se dio cuenta de una carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil por la cual se da cuenta de una subvencion concedida a este Ayuntamiento de quince mil pesetas para arreglo de calles según expediente de solicitud hecho con fecha de siete de Diciembre 1956.-. Teniendo en cuenta la necesidad de arreglo de dichas calles que constan en el expediente se acuerda por unanimidad darle conocimiento a los Sres. Alcaldes de la localidad para que antes del dia veinticinco presenten pliego u oferta de dicha construcción, teniendo en cuenta todos los materiales seran puestos en obra por cuenta de este Ayuntamiento. Tambien se dio lectura con motivo de esta obra a una carta de Don Angel Lopez de Burquillos de Cerro por la cual se cotizan los bordillos a razon de 17.50 pts el metro lineal y el adoquin a razon de 70 pts. Acordando por unanimidad se acepte la compra necesaria de los mismos no sin antes ver si rebaja alguna peseta en estos ultimos por ser su precio superior a los servidos en otros años.

Asi mismo se dio lectura a un oficio recibido

del Servicio de Positos (Madrid), sobre formular a tener en cuenta para la deuda de 4.358,07 pts. que figura en el Censo de esta localidad conforme a los artículos 107 y 108 del vigente Reglamento sobre deudas antiguas y desconocidas, acordando por unanimidad se estudie la posibilidad de ver la forma de cobranza de las mismas y en último caso las que se vean incobrables en el próximo ejercicio de 1959 incluir la cantidad suficiente para saldar dichas deudas. P

Por el Sr. Alcalde se manifestó que como podían apreciar por su presencia se encontraban en esta los tres dueños de establecimientos públicos al objeto que de acuerdo con las partidas de impuestos de arbitrio de vinos y demás productos confeccionar los acuerdos necesarios para su paso o bien concertarse como era su deseo.

Por el Sr. Secretario se informó que estos señores no venían abonando por el concepto de contribución al Estado ninguna cantidad y que este Ayuntamiento como velador de los intereses de el mismo caía en responsabilidad al consentir tal dejación de estos señores, haciéndolo así constar. Por unanimidad se acuerda que estos señores se provean de sus matrículas correspondientes y para el paso del arbitrio de vinos y demás productos que sea concertado Don Pedro de Escobar, Don Pablo Calatrava Escobar y Don José A. Domínguez Acuña, en la cantidad de ciento veinticinco pesetas mensuales cada uno, y el industrial no presente Don Antonio Marfuer paguen 100 pesetas también todos los meses y como se dice no estar presente si no estuviera conforme pagarle esta cantidad a los tres primeros.

En respuesta y preguntas se manifestó por todos los tres Concejales habiendo apreciado que por el venio de esta Don Florencio faria faria se había procedido al

arreglo de una pared del corral donde tiene encerrados sus cerdos, sito en calle Valencia para la cual habia dejado una salida de a sual y que por errec seria perjudicial para toda la vecindad ya que como se dice en tierra sus cerdos; se acuerda por unanimidad ordenarle el cierre de dicha salida y que lo haga si asi lo cree conveniente para fincas colindantes de su propiedad.

Tambien se manifiesto por la Presidencia que con motivo de la renovacion de este Ayuntamiento habia quedado vacante el cargo de depositario que venia desempeñando el concejal Don Aurelio Calahorra Perez y que por tal motivo se debiera de proceder al nombramiento de dicho cargo que como gratuito que es, debe recaer en un concejal.

El Ayuntamiento acuerda nombrar como depositario de los Fondos Municipales, a Don Juan A. Garcia Ramos, y que al no existir caja fuerte empotrada en el edificio de esta Casa Consistorial, se haga cargo de la Caja de Caudales de hierro propiedad de este Ayuntamiento y en su domicilio y bajo su responsabilidad la guarde y tambien se haga cargo de su correspondiente llave, levantando en su dia la correspondiente acta de entrega.

Y no habiendo mas asunto de fue tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo la veintitres horas de la que yo Secretario Certifico

Yo el Sr. Secretario
Manuel Rey
Antonio Gomis
Pablo Garcia
Pablo Garcia

Señores
Alcalde -
D. Leopoldo
D. Pablo
D. Juan
D. Emilio
D. Antonio
D. Manuel
D. Modesto
D. Ramon

Señores Concejales

Alcalde - Presidente

D. Leopoldo Afundo Afundo
Concejales

D. Pablo Dominguez Calatrava

D. Juan A. Fania Ramon

D. Emilio Maquies Palencia

D. Antonio Fania Dominguez

D. Manuel Rey Calatrava

D. Modesto Caballero Ariza

Secretario

D. Ramon Hernandez Juste

Señor Presidente
Señor Fania Ramon
Señor Fania Dominguez
Señor Rey Calatrava
Señor Caballero Ariza
Señor Hernandez Juste

Señor Fania Ramon
Señor Fania Dominguez
Señor Rey Calatrava
Señor Caballero Ariza
Señor Hernandez Juste

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifiesto que como ya expresaban las oportunas convocatorias el presente objeto de esta sesion era examinar y aprobar las cuentas Municipales del Presupuesto ordinario y las de Administracion de Patrimonio, correspondiente al Ejercicio de 1957 las cuales han sido expuestas al publico, asi mismo examinadas minuciosamente por la Comision que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Cada lectura inmediata de los referidos informes, por el intermedio Secretario, de los que resulta que dichas cuentas estan debidamente recibidas y justificadas, el Sr. Presidente anuncio que iba a proceder a su votacion, y no habiendose opuesto contra las repetidas cuentas de objecion alguna fueron aprobadas por unanimidad. Seguidamente manifesto el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada a

provisión que trataba de acordar el
Dy^{to}, es definitiva por lo que conien-
ne a las cuentas de Administración
del Patrimonio Municipal, Tenien-
do meramente el carácter de provisio-
nal, por lo que respecta a la
cuenta del Presupuesto, que deberá
elevarse al Servicio de Inspección y
Asesoramiento para su resolución
y definitiva aprobación.

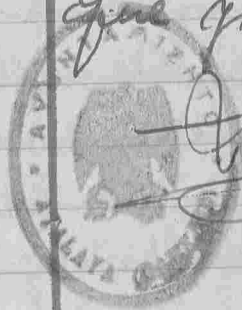
Por el Concejal D. Modesto
Caballero Ariza se manifestó debiera
por esta Secretaría hacer saber a los
Srs. encargados de Corte de Linares
Seda motivos por los cuales no tiene
efectuado la faena en el lugar
designado ya que ello perjudica gran-
demente a los viajeros, y también de-
bería de enviarse a D. Luis Vidal
Araujo, dueño de la explotación elec-
trica para que proceda a tener en
esta su localidad el alumbrado pues
como es sabido esto lo tiene un poco aban-
donado. Por unanimidad se acuer-
da así se haga y se ordene al Sr.
Secretario para efectuarlo.

Seguidamente se procedió hacer
la apertura de los sobres entregados
por los Alcaldes de la localidad
que así se le tenía indicado sobre
Presupuesto de la obra a realizar
en la Calle Real Fouaz y Miján Astray
resultando ser el más favorable el de
D. Julio Vargas Peña, que lo rea-
lizará al precio de 4 pesetas cada

ción de Adoquín y una peseta el de
bordillo, se refiere a metro cuadrado por el
primero, y lineal por el segundo, aním-
mos acordó se cite a indicado Sr. Vargas
y se proceda a llevar a cabo el contrato
de dicha obra,

Acto seguido se procedió a conocer
de los expedientes de próroga de 1.ª clase de
los moros Francisco Jaime Hernandez, y Manuel
Gallardo Hernandez del R/ 1954, de José Her-
nandez Moreno del R/ 1956, y Pedro Lera
Portales del R/ 1958 que no habiendo
variado las causas por las que venían
disputandolas y de conformidad con el dic-
tamen emitido por el Sr. Teniente Alcalde
Acuerda este Ayuntamiento la emisión de las pró-
rogas solicitadas por dichos moros sin
prejuicio de la resolución definitiva de
la Junta de Clasificación y Revisión.

Y no teniendo más asuntos de que tratar
y siendo las catorce horas por el Sr. Alcalde
se ordenó levantar la presente que firman todos
que yo secretario Certifico.



Señor D. Aguedo Pedro Rodríguez
Antonio Gueiro Manuel Rey
J. P. J. Miquel
F. Ferrnandez

Señores Concurrerentes
 Alcalde - Presidente
 Don Leopoldo Aguado Aguado
 Concejales
 Don Pablo Dominguez Calatrava
 Don Juan A. Garcia Paus
 Don Emilio Marques Paus
 Don Antonio Garcia Dominguez
 Don Manuel Rey Calatrava
 Secretario
 Don Ramon A. Hernandez Fuste

En Atalaya a quince de marzo
 de mil novecientos cincuenta y ocho siendo las veinte
 horas del dia señalado se reunieron en el salon
 de actos de este Ayuntamiento en sesion ordinaria
 los señores Concejales que al margen se expre-
 san, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Leopoldo Aguado Aguado, faltando a esta reunion,
 el concejal Don Modesto Caballero Arribas por
 enfermedad segun conocimientos dados con
 anterioridad, procediendo en este momento
 por el Sr. Alcalde a declarar abierto el acto
 de la sesion correspondiente.

Seguidamente se dio lectura al acta de la sesion
 anterior la que encontraron conforme siendo aproba-
 da por unanimidad y firmada por todos los asisten-
 tes. Asi mismo se dio conocimiento de la correspon-
 dencia habida y despachada la que encontraron conforme
 una vez enterados de su contenido.

Por el Sr. Alcalde y Secretario se informo a este
 Ayuntamiento del viaje realizado el pasado dia diez del
 corriente, pues como ya se habia indicado tenia solicitada
 Audiencia al Excmo Sr. Gobernador Civil y Jefe de Provi-
 dencia de la Excmo Diputacion Provincial a los que
 se hizo saber sobre los cobros que este Ayuntamiento
 tiene que hacer por el concepto de la electrificación
 tanto por una autoridad como por otra fue este Ayunta-
 miento felicitado y alentado para proseguir trabajando
 en beneficio del pueblo y prometiendoles adelantar
 en todo lo posible los cobros indicados. Tambien se
 solicitaron del primero la cantidad de diez mil pe-
 setas para poder continuar las obras del arreglo de calles.


Tambien se acordó por unanimidad que el pró-
 ximo lunes de comienzo los trabajos del badajozado de la
 calle General Franco y que por esta Secretaria se debe
 acabar una relacion de los propietarios de casas n

Se
 Alcalde
 Don L
 Don Pab
 Don juan
 Don Emi
 Don Ant
 Don Ma
 Don Mo
 Don Fami

otras fincas colindantes a dicha calle para proceder al cobro de la exacción que este Ayuntamiento debe de cobrar a los mismos y que en este acto se acuerda debe ser el cobrado a todos los demás vecinos que en otras ocasiones por indicados arreglos se les cobro tanto por el adoquinado como por la colocación de bordillos.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que por el venio de esta Srta. Plácida Velasco Sumilla se le habia solicitado una ayuda económica para el pago de una receta necesaria para su hija por no tener recursos suficiente para ella y como el importe de la misma es de trescientas treinta y dos pesetas este Ayuntamiento acuerda por unanimidad concederle la cantidad de doscientas pesetas con cargo al capítulo ocho artículo primero Beneficencia.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintinueve horas por el Sr. Alcalde se ordenó levantar la presente que firman todos que yo secretario


 Don Leopoldo Afundo Afundo
 Manuel Rey
 Antonio Perin
 F. Manzanera

Sesión Extraordinaria del día veinti

Señores Concejales, Tres de Marzo de 1958.

- Alcalde - Presidente
- Don Leopoldo Afundo Afundo
- Concejales
- Don Pablo Dominguez Calatrava
- Don Juan A. Garcia Zamora
- Don Emilio Mayner Taseua
- Don Antonio Garcia Dominguez Sr.
- Don Manuel Rey Calatrava
- Don Modesto Caballero Urrutia
- Secretario
- Don Ramon A. Hernandez Juste

En Atalaya a veintitres de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las diez de su mañana del indicado al efecto, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al mar- gen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Leopoldo Afundo Afundo, quien declaro abierta la sesión extraordinaria con asistencia de todos los tres conce- jales.

Conforme al orden del dia por el Sr.

Alcalde se ordenó al Sr. Secretario diese lectura a un oficio-circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia de fecha 17 de los corrientes por el cual se comunica a esta Alcaldia se reúna el Ayuntamiento en sesion Extraordinaria en el dia de hoy y hora indicada al objeto de designar entre los miembros de este m. Comprovisario para que sin otra citacion o agenda al Palacio de la Excmo Dipntacion Provincial el próximo domingo dia treinta y hora de las diez de su mañana, para proceder a la votacion del Procurador en Cortes de representacion Municipal renovable por este Partido Judicial.

Por unanimidad se acuerda mandar como provisario de este Ayuntamiento a los electos indicados anteriormente, al Sr. Concejal Don Emilio Marques Pasua, ordenando se le provea de la credencial justificativa de su nombramiento; se ordena al mismo tiempo se envíe comunicacion de este nombramiento, al Excmo Sr. Gobernador Civil, asi como tambien la Certificación por duplicado de los miembros que componen este Ayuntamiento con relacion al dia de la fecha, conforme a indicada Circular.

Y no teniendo otro objeto esta reunion y siendo las once horas del dia señalado por el Sr. Alcalde se dió por terminado el acto de que Secretario Certifico.

Sebastián Lagudo

Antonio Lario

Pablo Arango

J. M. Arango

[Signature]

[Signature]

Manuel Pico

[Signature]

Señor
Alcalde
Don Sergio
Don Pablo
Don Juan
Don Emilio
Don Antonio
Don Manuel
Don Modesto
Don Gamal

pl

Señores Concejales
Alcalde-Presidente

Don Leopoldo Agudo Agudo
Concejales

Don Pablo Brimfres Balatrava

Don Juan A. Garcia Ramos

Don Emilio Marquez Casca

Don Antonio Garcia Dominguez

Don Manuel Rey Catalava

Don Modesto Caballero Arribel

Secretario

Don Ramon A. Hernandez Jente

Señion Extraordinaria del dia veinticuatro de Marzo de 1958.

En Atalaya a veinticuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, y siendo las veinte horas del dia indicado al efecto, se reunieron en el salon de Actos de este Ayuntamiento, los Señores Concejales que al man- gen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Leopoldo Agudo Agudo, quien declaro abierta la sesion ex- traordinaria con asistencia de todos los Srs Concejales.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporacion de la Circular de la Jefatura del Servicio Nacional de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones

Locales de fecha a 7 de Febrero ultimo, publicada en el Boletin Oficial del Estado del 6 de los corrientes, Circular que fue lei- da por el infrascrito Secretario; proponiendose a la vez a esta Corporacion la ratificacion expresa del nombramiento de Apoderado-Representante de este Ayuntamiento en Badajoz a Don Francisco Souzales Arquer, Sector Administrativo Colegiado y persona de gran prestigio profesional, que viene desempeñando el cargo desde hace varios años, a satisfac- cion del Ayuntamiento por el celo, laboriosidad y honra- dor con que cumple las obligaciones y ordenes inherentes al mismo.

A tal efecto el mismo Sr. Alcalde, requirio el infor- me del Sr. Secretario interventor quien lo emitió en sentido favorable a la ratificacion del nombramien- to de que se trata, abundando en las manifesta- ciones de la Presidencia, sobre idoneidad y com- petencia del Sr. Souzales Arquer, no considerandose necesario se le exija fianza, por cuanto no fue precisa en ningun momento, no obstante el mayor volumen de fondos que interviniese en años anter- riores, primero al establecerse el Cupo Compem- sacion Municipal, y despues los arbitrios municipales, participaciones en los provinciales, etc, ademas de

que los Sectores Administrativos, profesión que ejerce actualmente el Apoderado, tienen constituida fianza que responde de su correcta actuación. Este punto del informe se apoya en la Norma 46 de la Disposición que lo motiva.

En su vista la Corporación Municipal acuerda por unanimidad, ratificar el nombramiento de Apoderado-Representante de este Ayuntamiento en Badajoz, a favor de Don Francisco Gonzalez Arquer, con las facultades contenidas en el primitivo acuerdo de designación para el mismo, de fecha 10 de Enero de 1948 con el haber consignado en el Presupuesto, y que certificación de este acuerdo juntamente con el de la fecha indicada se ponga en conocimiento mediante remisión de Certificación Literal del mismo al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, según dispone la Norma 21 de la citada Circular de fecha 27 de Febrero último, sin que pueda remitirse copia certificada de la escritura de mandato, por no estar otorgada, puesto que ha sido bastante para la abstención de este Apoderado el acuerdo confirmandole el cargo.

Y no suando más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde de que yo Secretario certifico.

Seopoldo Agudo

J. Garcia

Antonio Garcia

Manuel Rey

Pablo Jimenez

Manuel Rey

J. Monje

Fernando

Señores Concejales
 Alcalde - Presidente
 Don Leopoldo Ajudo Ajudo
 Concejal
 Don Pablo Dominguez Calatrava
 Don Juan A. Jaua Ramos
 Don Emilio Marquen Parua
 Don Antonio Jaua Dominguez
 Don Manuel Rey Calatrava
 Don Modesto Caballero Arribas
 Secretario
 Don Ramon Hernandez Juste

Sesión extraordinaria del día
 9 de Abril de 1958.
 En Atalaya a nueve de
 Abril de mil novecientos cincuen-
 ta y ocho se reunió en este Ayun-
 tamiento a las veintuna hora
 del día señalado los señores que
 al margen se expresan bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde, Don Leopoldo
 Ajudo, quien declaró abierta
 la sesión correspondiente.

Seguidamente se dió lectura a
 al acta de la sesión anterior la que hallaron confor-
 me siendo aprobada por unanimidad y firma-
 da por todos los asistentes. En mismo se dió cono-
 cimiento de la correspondencia habida y despatchada
 la que encontraron conforme una vez verificado de su
 contenido.

Cada cuenta de la clarificación de Partido de
 Veterinario, publicada en el Boletín Oficial del Esta-
 do de 24 de Marzo de 1958 por la que se constituye
 un partido nuevo con capitalidad en Alconera y al
 cual se agregan La Lapa y Atalaya, defiendo por
 consiguiente de pertenecer al partido de Medina
 de las Torres; Este Ayuntamiento, acuerda por unani-
 midad interponer recurso de reposición contra la Orden
 de la Presidencia del Gobierno, que aprobada la referida
 clarificación fundándose principalmente en la lesión
 que sufrían los intereses públicos y el servicio en gene-
 ral en razón a la mayor distancia de Atalaya y Alco-
 nera con respecto a Medina de las Torres y la escasez de
 medios de comunicación con el primero de dichos pueblos,
 o sea Alconera, toda vez que con el referido se dispone
 de coche de línea diario, teléfono y a más abundancia to-
 da en vida ere general lo que hace con este.

Tambien se acordó autorizar al Sr. Secretario con Juan A. Javia Rano para que como Secretario que es de este Ayuntamiento Grande nuevamente pueda retirar fondos nuevamente con la firma del Sr. Alcalde y Secretario Interventor de las cuentas corrientes que este Ayuntamiento tiene en la Caja de Ahorro Incurral de La Paz y Banco Español de Crédito.

Tambien se acordó que con motivo de las próximas fiestas del patrón del pueblo San Gregorio se publique Grande para la limpieza general del pueblo, y por todos los vecinos se proceda a la limpieza de las fachadas de sus casas, así como el acurado aquellas casas donde la calle se encuentre adoquinada.

Por todos los Concejales se manifestó que al hablar de limpieza e higiene del pueblo recordaban las quejas que continuamente se vienen dando por el vecindario a las misiones que se unían ellos sobre el local destinado al cuerno de ganado foráneo en la casa de los Sr. vecinos de este pueblo son Ramon y Floriano Javia Javia, sita en P. España y que por tratarse de ganado tan sucio y mal oliente y tratarse del lugar del emplazamiento donde se encuentra acurrado dicho ganado: debiera acordarse si así procedía el cierre o uso para tales fines.

Una vez informado por el Sr. Secretario se acuerda solicitar del Sr. Inspector de Sanidad Municipal preste informes sobre el particular y despues de ello y visto su resultado acordar lo pertinente en dicho caso.

Y no habiendo mas asuntos en

Señores
Alcalde -
D. Leopoldo
Cau
D. Pablo
D. Juan A.
D. Emilio
D. Antonio
D. Manuel
D. Modesto
D. Ramon

que tratar se levanto la sesion de orden del Sr. Alcalde a las veintitres horas de que yo Secretario certifico.



Manuel Rey
Leopoldo Agudo
Pablo Dominguez
Antonio Genio
Juan A. Sainza
Ramiro Huera

- Señores Concejales
- Alcalde - Presidente
- D. Leopoldo Agudo Agudo
- Concejales
- D. Pablo Dominguez Calatrava
 - D. Juan A. Sainza Ramol
 - D. Emilio Marquez Posua
 - D. Antonio Sainza Dominguez
 - D. Manuel Rey Calatrava
 - D. Modesto Calchero Arribas
- Secretario
- D. Ramiro Huera Juste

Sesion Ordinaria del dia 30 de Abril de 1958.

En Atalaya a treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunieron en este Ayuntamiento a las veintidós horas del dia señalado los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Agudo Agudo, quien declaró abierto el acto de la reunion correspondiente.

Seguidamente se dio lectura al acta de la reunion anterior la que hallaron conforme siendo aprobada por unanimidad y firmada por todos los asistentes. En su mismo se dio cuenta de la correspondencia habida y despachada la que hallaron conforme una interado de su contenido.

Por el Sr. Secretario Interventor se dio lectura a los ingresos y gastos habidos durante el mes de Abril que sumados los primeros hacen un total de pesetas 8.325 73 pts a lo que dieron su aprobacion y ordenacion en pago.

Seguidamente por el Sr. Meadece se
manifiesto que era llegado el momento de tratar
de los preparativos de la fiesta del Santo Pa-
tron del pueblo que para ello se habia hecho
las gestiones tanto de musica como de fuegos
artificiales y que como podian apreciar por
las cantos recibidos i notas enviadas se
habian hecho sesiones acerca de la muiri-
ca de Villafuca de los Barros, Zafra, Fe-
rez, y Valencia del Ventoso, siendo la mas
económica la del ultimo pueblo que lo
habian en 1.600 pts. mas los gastos de viaje
y condiciones de los años anteriores. En
los fuegos como podian apreciar por la
cartera recibida del Sr. Pirotecnico de
Medina de las Torres, este año cubria el pre-
supuesto a 1.550 pts. que apreciaba de todos
los concurrentes acordar lo que se debiera
realizar ya que las fiestas iban muy pró-
xima. Por unanimidad se acordó a-
na la banda de Valencia del Ventoso
la que quita a tal fiesta por la canti-
dad fijada y la colacion de fuegos de
nada por el Sr. Pirotecnico que a pre-
suntado su presupuesto.

Seguidamente se dio lectura a un emi-
to presentado por el Sr. Tefe local de San-
ta Cruz en el cual se denuncia los lavaderos de
nombrado Charcones los cuales sitan en el Ejido
de Orriba de este pueblo, son considerados
como focos de infeccion y que todos los años a
partir de esta fecha se debebarrolla entre los vecinos
de esta localidad.

Por unanimidad se acuerda tomar
en consideracion dicho emito ya que tambien

Rf

Así lo erce este Ayuntamiento dichos lavaderos pudieran en el fog de infección que nota todos los años en verano esta localidad y que teniendo cuenta por este Ayuntamiento se tiene solicitado de la Excm^a Diputación Provincial la Construcción de unos lavaderos se solicita Audiencia tanto del Excmo Sr. Jefe de lo Civil como del Excmo Sr. Presidente de dicha Diputación y se le exponga en dicha visita este grave apuro que se erca al vecindario con la destrucción de dichos lavaderos.

De orden del Sr. Presidente y el Secretario de lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 20 del pasado mes de Marzo por el cual se informa favorablemente la habilitación y suplementos de Créditos de perdas 19.679.20 con imputación a los Capítulos 1-6-11- y 19 Artículos 7-1-3- y 1 respectivamente del presupuesto ordinario del presente año para atender al pago de las partidas de 1.118.41 etms pagos resulta de 1957 material de oficina 1958-1.000 ptas - Partes Teléfono 1958-700 ptas - impuesto sobre deudas a funcionarios 4.009.72 centimos, y por el mismo concepto del pasado año 2.079.76 etms y para Ancho de calles la cantidad de 10.771-11 ptas que hacen un total de 19.679.20 cantidad resultante como superavit del Ejercicio anterior.

Entendidos los señores Ayntes de dicho informe y de no haberse presentado respecto del proyecto reclamación alguna durante el plazo de exposición al público del expediente; y considerando que, por tratarse de una obligación legitimada y cuyo cumplimiento no puede aplazarse ni esta en el caso previsto por el Artículo 664

de la ley de Régimen Local, y artículo 193 del Reglamento, siendo, por tanto procedente, la Habilitación y suplemento del crédito indicado para este objeto, en el Presupuesto corriente y toda vez que para atenderla se dispone el sobrante necesario en la liquidación del último año. Por vía de discusión conveniente y por unanimidad, el Dy.º acuerda aprobar el informe de la Comisión de Hacienda, de que queda hecha referencia y que se ejecute en otro acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión de que yo suscribo certifica.



Leofoldo Afudo Alcalde

Modesto Caballero Arribas

Pablo Domínguez

Antonio Gomis

Emilio Márquez

Señores Concurrer

Alcalde - Presidente
D. Leofoldo Afudo Afudo

Concejales
D. Pablo Domínguez Calatrava

D. Juan Afania Ramos

D. Emilio Márquez Parra

D. Antonio Afania Domínguez

D. Manuel Rey Calatrava

D. Modesto Caballero Arribas

Secretario
D. Ramón Hernández

Señor Ordinaria del día treinta y uno de Mayo de 1958

En el Ayuntamiento a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, se

removieron los señores que al margen se expresan a doce

horas del día señalado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.

Leofoldo Afudo quien declaró alierto el acto de la sesión correspondiente.

Ynste

Seguidamente se dió lectura al acta de la sesión anterior la que hallaron conforme siendo aprobada por unanimidad y firmada por todos los asistentes, así mismo se fué cuenta de la correspondencia habida y dispuesta la que hallaron conforme una vez enterado de su contenido.

Por el Sr. Secretario Interventor se dió lectura a los ingresos y gastos habidos durante el presente mes de Mayo que sumados los primeros hacen un total de 18.702'15 los segundos 19.503'15 pts a lo que dieron su aprobación y denominaron su pago.

Seguidamente se pasó a conocer de varias quejas recibidas con motivo de la fuente de abajo por la cual en ocasiones el agua que viene dando no es apta para su consumo todo ello debido a que bien la madre o cámara se encontraría con defectos por cuanto se demuestra en el depósito colindante propiedad de D. Antonio Arribas Hemandel.

Por unanimidad se acuerda girar una visita a indicada fuente para inspeccionar su aseo y comprobar a la vez el depósito de indicada finca pues según rumores parece se ha por indicado dueño o arrendatario se ha excavado dicho depósito y que se pudiese en este el motivo de indicada anomalía en dicha fuente.

Por la Presidencia se manifestó que por el fin de los que han edificado sus viviendas en el sitio rincón del Ejido de Arriba se le había indicado el deseo de formalizar el terreno esdido propiedad de este Ayuntamiento para dichos fines y abonar su importe deseando se fubiera en cuenta la

situación económica de los mismos.
De acuerdo con la intervención hecha por
el Sr. Secretario de este Ayuntamiento sobre
lo ordenado por la ley para la venta de
roleros este Ayuntamiento acuerda por una
vinienda por Secretario de comercio a
la formación del Expediente para promover
su cumplimiento del Excmo Sr. Ministro de
la Instrucción por conducto de este Gobier-
no Civil que es lo que se ordena en estos
autos, y que por el Sr. Alguacil se sea
medido el terreno que cada uno solicite.

Seguidamente se acordó fijar la can-
tidad de 200 pts a cada uno de los
vecinos Pablo Calatrava Enolera, y Ino-
cente Salsado Rodríguez por ocupación
de la vía pública en la parada finta
de San Gregorio, cantidad que será
cobrada por depositaria.

En ruegos y preguntas se ma-
nifestó que debiera de emplearse un
obrero en el Cementerio Municipal ya
que el mismo está en malas condiciones
de abrosos y malezas debido a llevar
algún tiempo sin haberlo. Acordando
se haga lo más pronto posible.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar se levantó la Sesión de or-
den del Sr. Alcalde de que yo Secre-
tario certifico.



Leopoldo Sagudo

Manuel Rey

Pablo Dominguez

Andrés Gueiro

Andrés Gueiro

Andrés Gueiro

Andrés Gueiro

Andrés Gueiro

Andrés Gueiro

Andrés Gueiro

Andrés Gueiro

Señores Concurrentes

Alcalde Presidente

Sr. Leopoldo Rudo Rudo

Concejales

D. Pablo Veringuer Calatrava

D. Juan A. Landa Ramos

D. Emilio Marquer Parua

D. Antonio Julia Veringuer

D. Manuel Rey Calatrava

D. Modesto Caballero Arribas

Secretario

D. Ramón Fernando Zurte.

Señor extraordinario del
año 10 de Junio de 1958

En Atalaya a diez de
Junio de mil novecientos cin-
uenta y ocho. Se reunieron en
este Ayuntamiento a las veinte
dos horas del día señalado
los señores que al margen
se expresan bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Leopoldo
Rudo Rudo, quien de-
claró abierto el acto de la
sesión extraordinaria.

Seguidamente se dió lectura al
acta de la sesión anterior la que hallaron
conforme siendo aprobada por unanimi-
dad. Tambien se dió lectura a la correspon-
dencia habida y despachada la que ha-
llaron conforme.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que
el objeto de esta reunión era de fijar el
precio de fabricación de los arjutos de
las vas de los Ejidos y tambien fijar
día que se llevara a cabo la subasta
de los mismos.

1.º En primer lugar se dieron por
inútiles por haber sedificado en los mis-
mos los arjutos n.º 1-2-3-4 y 7 del Eji-
do de Arriba.

2.º Que los precios de fabricación lo sean el de
30 pts para cada uno de los restantes del
Ejido de Arriba; el de 30 pts tambien pa-
ra los del Ejido de abajo y 25 y 20
respectivamente para los del Ejido de
abajo pero el otro alzado.

Al acta de la sesión anterior la que ha
 llaron conforme viene aprobada por unanimi-
 dad y firmada por todos los asistentes.
 Así mismo se dio cuenta de la correspon-
 dencia recibida y despachada una vez enterado
 de su contenido.

Por el Sr. Substano Interrentor se dió
 cuenta de los ingresos y gastos habidos duran-
 te el presente mes de Junio que sumados
 los primeros arrojan la cantidad de pesetas
 20.564'45 centimos y los segundos 10.054
 pesetas con 14 centimos a lo que dieron su
 aprobación.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que
 como habían podido observar por la
 correspondencia leida se había recibido
 un oficio de la Junta Provincial de Con-
 trucciónes Esclares con el n.º 528 por el
 cual se manifestaba la aprobación definiti-
 va del Grupo Enrolar que este Ayuntamiento
 tenía solicitado indicado a la vez que
 se ingresen antes del próximo día 15 de
 Junio la cantidad de 10.000 pesetas can-
 tidad esta comprometida a dar por
 esta Ayuntamiento, advirtiéndose que de la
 prontitud con que se entregara esta can-
 tidad anseña la tardanza de su
 contar dicha obra.

Por unanimidad se acuerda sea enviada
 dicha cantidad sin pérdida de tiempo y
 en su día contabilizada, ya que debido a
 cuenta la situación económica debido a las constan-
 tes obras realizadas había que recurrir
 a un préstamo bien personal, Banca
 no pues dichas obras son de gran necesi-







